

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2013

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

Objetivo de Competitividad
Nº Programa: 2007ES052PO0011



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"





INDICE, ORIENTACIONES Y TEXTOS COMUNES

INFORME ANUAL 2013

0.	INTRODUCCIÓN	3
1.	IDENTIFICACION	3
2.	RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.0.	Evolución de la situación socio-económica de La Rioja en el año 2013	4
2.1.	Logros y análisis de los avances	16
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	16
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos	23
2.1.4.	Ayuda por grupos destinatarios	32
2.2.	Análisis cualitativo de la ejecución	35
2.2.1.	Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros	36
2.2.2.	Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.	45
2.2.3.	Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006	46
2.3.	Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	56
2.4.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	56
2.4.1.	Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.	56
2.4.2.	Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006	57
2.4.3.	Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso)	57
2.4.4.	Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.	57
2.5.	Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)	57
2.6.	Complementariedad con otros instrumentos	57
2.7.	Disposiciones en materia de seguimiento.	59
2.7.1.	Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión.	59
2.7.2.	Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE:	62
2.7.3.	Encuentros Anuales:	62
2.7.4.	Reuniones, seminarios y cursos:	63
2.7.5.	Comité de Seguimiento -	65

2.7.6. Evaluación y Seguimiento Estratégico:	66
3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS	67
3.1. Eje 1 Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.....	68
3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1.....	69
3.1.2. Análisis cualitativo	77
3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1.....	86
3.2.2. Análisis cualitativo	93
3.3 EJE 3. Aumento y mejora del capital humano.....	99
4. COHERENCIA Y CONCENTRACION.....	115
4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.	115
4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:	115
4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.....	117
4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg.(CE) nº 1081/2006.....	118
4.2.1 Educación y Formación.	118
5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	119
6. ASISTENCIA TÉCNICA	120
6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.....	120
7. INFORMACION Y PUBLICIDAD-.....	120



0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2013, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este séptimo informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.

1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: Competitividad regional y empleo.
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de La Rioja de España.
	Período de programación: 2007-2013.
	Nº de programa (nº de CCI): 2007ES052PO011
	Título del programa: Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la Comunidad Autónoma de La Rioja de España.
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: 2013
	Fecha de aprobación del Informe Anual por parte del Comité de Seguimiento: 16 de junio de 2014

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0. Evolución de la situación socio-económica de La Rioja en el año 2013

Para contextualizar la estrategia y evolución del Programa Operativo, FSE de La Rioja, en este apartado se procede a analizar la evolución de la situación socioeconómica de la región en el año 2013, a través de las principales variables e indicadores disponibles.

Siguiendo las indicaciones de la Comisión, el cuadro de los Indicadores estratégicos que el Programa Operativo tiene establecidos, (en el que se indican la fuente estadística y año de referencia de partida), recoge los valores previstos para 2013 y los valores alcanzados en 2013, a la vez que se comentan las desviaciones más significativas que se hayan producido.

Al citar las tres variables fundamentales del mercado laboral (tasa de actividad, tasa de empleo y tasa de paro) desagregadas por sexo, se hará referencia a las diferencias existentes entre mujeres y hombres, así como a su evolución, en particular desde el inicio de la crisis económica.

Según los datos provisionales de la Contabilidad Regional, desde el año 2.011 la evolución de la economía riojana aunque la primera estimación del año 2.013 confirma un descenso menos acusado. El PIB p.m. a precios constantes ha sido de 7.846.747 Miles de euros (un 0,8% del total nacional – 1.029.002.000 miles de €), con un descenso de un 1,07% según la primera estimación de la Contabilidad Regional de España en el último año, idéntica variación a Nivel nacional (1,07%) y por debajo de la media de la UE 27 (-0,4%). La economía riojana volvió a tasas negativas tras dos años favorables: en el 2009, la tasa de variación interanual se situó en -4,4%, crecimiento 0,8% en el 2010 y aumento del 0,1% en el 2011. Con todo, la contracción del PIB se situó por debajo de la registrada en el 2009.

El PIB per cápita es de 25.185 miles de euros, un 113% de la media nacional (España: 22.291 €/hab.) y un 98% de la media de los 28 Estados miembros de la U.E. (UE-28: 25.500 €/hab.).

La Rioja sigue manteniendo la quinta posición entre las comunidades autónomas con mayor PIB por habitante.

Por ramas de actividad, se observa un comportamiento muy diferente tanto en el ámbito regional como nacional.

La Rioja presentó una variación positiva en el sector primario (agricultura) con un crecimiento de un 1,28%, por el contrario desciende a Nivel Nacional (-2,90%), seguida de las actividades financieras, actividades inmobiliarias (grupos K-N) con un incremento de un 0,22%, 20 centésimas menos que a nivel Nacional (0,45%). Otras actividades que han tenido crecimiento han sido el grupo de CNAE B-E: Industria extractiva, energía etc. con un leve incremento de un 0,16%, a Nivel Nacional desciende (-0,39%).

El resto se comportó negativamente. De forma especialmente destacada lo hizo la construcción que continuó su desplome (-11,17%), pero a Nivel Nacional fue superior (-11,31%). También se producen retrocesos de la industria manufacturera (-1,30%) y del comercio (-1,36%).

Las ramas de actividad con mayor peso de valor añadido bruto total son Servicios que representa un 57,11%, seguido del sector de industria 29,12%. Pierde 5 puntos de peso el sector de la Construcción pasa de un 13% en el año 2008 al 8% del 2012.

La Rioja posee una extensión de 5.045'27 Km², un 1% del total de la nacional. A 1 de enero de 2013 su población ascendía a 322.027 habitantes, lo que supone un 0,68% del total (4.7129.783) Nacional. La densidad de población es de 61,24 hab. / Km², inferior a la media española (89,34 hab. /Km²).

Por otro lado, el 47,53% de la población se concentra en la capital de la Comunidad Autónoma, Logroño (0,13 centésimas más que el año anterior).

Según los datos del padrón municipal de habitantes, la población desde 2007 a 2012, creció regularmente mientras que durante 2013, descendió en 1.582 personas (-0,49%), todas ellas del colectivo extranjero (-1.969 personas -4,25%).

El crecimiento durante los años 2006 y 2007 fue de un 1,76% y 0,85% respectivamente, acelerándose ligeramente en 2008 y 2009 (crecimientos del 2,76% y 1,32%), para posteriormente ralentizarse, 2010 (0,22%), 2011 (0,17%) y 2012 (0,20%). Esta evolución del crecimiento poblacional se debe en gran parte a los movimientos de la población extranjera, ya que de las 4.201 nuevas personas que se inscribieron en el padrón en 2009, 3.075 (73,20%) fueron de nacionalidad extranjera. En el periodo comprendido entre los años 2007 y 2012, La Rioja ha acogido a 13.059 personas más, un incremento equivalente al 4,23%.

A nivel nacional en 2006 a 2007 aumentó en 491.773 personas, de las cuales 375.388 eran de nacionalidad extranjera (76,33%). En el último año ha descendido la población de nacionalidad extranjera un 3,31%.

La población global de los 28 Estados miembros de la U.E. pasó de 498.408.547 personas en 2007 a 505.665.739 en 2013, aumentando en el último año en 1.083.233

Este fuerte proceso migratorio ha provocado que se manifiesten cambios importantes en el comportamiento del mercado de trabajo riojano y español.

Antes de entrar en el análisis del mercado de trabajo, hay que realizar ciertas precisiones. Para tener una visión completa del mercado de trabajo hay que analizar los datos que provienen de las distintas fuentes:

1. La Encuesta de Población Activa es la estadística de referencia en el mercado laboral por ser comparable con otras regiones. Se trata de una investigación censal que se dirige a viviendas familiares. Desde el año 2002 tiene en cuenta a la población extranjera residente en territorio nacional. Además, a partir del primer trimestre de 2005, se han introducido modificaciones metodológicas y en la propia encuesta.

2. Las Afiliaciones a la Seguridad Social, recogen a trabajadores, sean o no residentes, que trabajan en un centro de trabajo de La Rioja. Este registro sí recoge las altas de extranjeros afiliados al sistema.

3. Paro registrado, recoge a la población parada inscrita en oficinas de empleo públicas.

4. Y contratos que incluye los contratos registrados en las oficinas de empleo dentro del territorio de la Rioja, con independencia de que la localización del centro de trabajo radique en dicho territorio (desde enero de 2003, los contratos registrados en cualquier oficina se imputan a la localidad en la que radique el centro de trabajo).

De conformidad con los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa (E.P.A), comentaremos lo siguiente:

(Análisis con datos a IV trimestre de cada año).

Población de 16 y más años.

La EPA refleja la entrada de población extranjera. Este colectivo ha compensado el envejecimiento que se venía observando de la población riojana.

La población de 16 y más años, según la Encuesta de Población Activa (en adelante EPA), se sitúa en el IV Trimestre de 2013 en 257.400 personas, con una disminución del 0,31% respecto al IV Trimestre 2012. Este supone una diferencia de -800 personas menos en el último año y -6.300 (-2,39%) personas menos respecto al IV trimestre de 2007.

En los 27 Estados miembros de la U.E. la tendencia es igualmente descendente. Entre los años 2007 y 2012 la población entre 15-74 años ha disminuido en 410.200 personas (-0,12%)

Teniendo en cuenta que la población mayor de 16 años es un dato exógeno en la EPA, y por lo tanto fiel reflejo de la situación demográfica, se puede observar claramente la incidencia de la población extranjera en el mercado de trabajo riojano. La población extranjera de 16 y más años en el cuarto trimestre de 2013, representa el 11,70% de la total, con 27.200 personas, mientras que en España las personas extranjeras representan el 11,30%.

Población Activa.

La población activa ha pasado de 157.700 en el 2007 (160.100 en 2008, 158.600 en 2009, 155.900 en 2010, 149.500 en 2012) a 153.300 en 2013: Si bien al inicio del período el número total de personas activas había ido aumentando año tras año, lo cierto es que en 2013 la cifra es inferior a la existente en 2007

La tasa de actividad ha fluctuado desde el año 2007, en que alcanza el 59,40%, En los años siguientes se sitúa en el 60,45% en 2008, el 60,51% en 2009, el 59,90% en 2010 y el 60,61% en 2011, descendiendo ligeramente desde entonces al 59,85% en 2012 y el 59,31% en 2013.. La tasa de actividad masculina ha disminuido en el periodo 2007-2013 desde el 70,32% al 65,13% mientras que la femenina ha aumentado del 48,28% al 53,62%. A nivel nacional, en el año 2013, la tasa de actividad masculina es de 66,39% y la femenina de 53,94%. Mientras que en los 27 Estados miembros de la U.E. en 2013 la tasa de actividad masculina era de 70,1% y la femenina de 59,1% (IIIT2013).

Población Ocupada.

La ocupación en el último trimestre del año 2013, se sitúa en 122.500 personas. En el periodo 2007-2013 ha descendido un 21,47% la población ocupada a nivel regional, a nivel Nacional ha sido 22,19% y en los 27 Estados miembros de la U.E. disminuye un 1,95%.

Anotar que se ha incrementado la población ocupada en este último año en La Rioja en 1.000 personas (0,82 %), por el contrario a nivel nacional se produce un descenso de 198.900 ocupados (-1,17%).

Por sexo y edad:

Por sexo, se produce respecto al año anterior un incremento del 1,28 % en mujeres y del 0,45 % en hombres, a nivel nacional desciende tanto en mujeres (-0,96%) como en hombres (-1,35%). Anotar que en el rango de 16 a 19 años, a nivel regional se mantiene la población ocupada en las mismas personas, por el contrario a nivel nacional desciende en 1.400.

Por sectores:

Respecto al año anterior, el sector industrial se ha incrementado 1.800 personas, 100 Agricultura y en 1.800 Servicios respectivamente, por el contrario ha descendido en 2.600 personas en Construcción. A nivel Nacional desciende la población ocupada en casi todos los sectores, incremento en Agricultura 6.900 personas.

Población Parada:

La población parada según la Encuesta de Población Activa se sitúa, en el IV trimestre de 2013, en 30.700 personas. En el periodo 2007-2013 ha aumentado el paro en 25.000 personas. De las 30.700 personas paradas, el 47% son hombres y el 53% son mujeres.

El mayor incremento del paro se ha producido en las personas con edades comprendidas entre 25 y 54 años, pasando de 5.700 personas en el cuarto trimestre de 2007 a 23.300 en dicho periodo de 2013.

En este último año aumenta el desempleo en La Rioja en 2.700 personas, un 8,79%, por el contrario a nivel nacional desciende en 69.100 personas (1,17%).

La tasa de paro se sitúa en un 20,1%, inferior al 26% nacional. Por sexos, la tasa de paro masculina es de 17,67% (siendo un 25,31% la tasa de paro masculina nacional) y la femenina un 22,77% (corresponde un 26,87% en el caso de la nacional). La tasa de desempleo total de la U.E. en 2013 fue de 10,7%, mientras que la tasa masculina y femenina se situó en el 10,6% y el 10,8% respectivamente.

Según las Afiliaciones la Seguridad Social:

El número de afiliados en la Comunidad Autónoma de La Rioja ascendía en diciembre de 2013 a 112.129 personas. El descenso interanual ha sido de 1.537 afiliaciones, un 1,35% con respecto al año anterior (frente al 1,00% registrado a nivel nacional), pasando de 16.332.488 personas afiliadas en diciembre de 2012 a 16.168.480 en diciembre 2013.

Por sexo, 59.741 son hombres y 52.388 son mujeres (-1.373 y -163 afiliados menos respectivamente que el año anterior). El 53,28 % son hombres y el 46,72 % son mujeres (53,77% y 46,2% respectivamente en 2012), siendo a nivel nacional el 53,43% hombres y el 46,57% mujeres.

La distribución según los regímenes de cotización es la detallada a continuación: 86.408 personas afiliadas en Régimen General y 25.721 en Régimen de Autónomos.

Según el Servicio Público de Empleo:

Paro Registrado.

El Paro Registrado a fecha 31 de diciembre de 2013 se situó en 27.024 personas, 553 menos que a diciembre de 2012. Por sexos, 13.529 (50,06 %) son hombres y 13.495 (49,94%) son mujeres, el peso de los hombres es similar al de las mujeres. A nivel nacional el número de hombres desempleados es 2,53 puntos inferior que el de mujeres, representando el 48,81% y el 51,34% respectivamente.

Este periodo de desaceleración (2007-2013) se ha caracterizado por:

- Por sexos, ha aumentado el paro registrado masculino (178%) y el femenino (128%) en La Rioja, mientras que a nivel nacional aumentó en ambos casos (Hombres: 159%, Mujeres: 93%).
- Las ocupaciones fundamentales solicitadas por el parado al inscribirse en la Dirección General de Formación y Empleo, el 34,44% son "ocupaciones elementales", el 17% son "Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio"; el 16,02% son "Trabajadores cualificados sector de las construcción"; 9,03% "Empleados de tipo administrativos", el 7,91% "Operadores de maquinarias e instalaciones", el 6,97% "Técnicos y

profesionales científicos”; el 6,03% “Técnicos de apoyo” .

- Por edades, 1.915 son parados menores de 25 años, 13.547 entre 25 y 44 años y 11.562 son parados de 45 años y mayores.

Contratación – Tasa de Temporalidad

En el año 2013 se realizaron 111.387 contratos en Centros de Trabajo de La Rioja, de los cuales el 93,98% tuvieron carácter temporal.

La evolución de esta tasa ha resultado ser desigual en los últimos años. Así, a partir del año 2007 esta tasa se había incrementado respecto a los años anteriores, y en el año en el 2008 alcanzaba un 88,93%, en 2009 un 91,98 %, en 2010 un 92,57%, en 2011 un 93,29%. Sin embargo, y a pesar del retroceso del año anterior, 2012, donde la tasa se sitúa en un 91,13%, en 2013 vuelve a incrementarse y se sitúa en un 93,98%.

Por sexos, la tasa de temporalidad femenina se situó en 2007 en 86,38%. A partir de ese momento se incrementa, tornando a descender el año 2012 (87,61%) y este último año se incrementa de nuevo situándose en 92,61%.

La tasa de temporalidad masculina de 2007 fue de 87,54. Se incrementa a partir del año 2007, situándose en el 2013 en un 94,96%.

Teniendo en cuenta la nacionalidad de las personas contratadas, las personas extranjeras presentan mayores índices de temporalidad (Personas Extranjeras: 94,65% y Personas Españolas: 93,69%), siendo ésta un poco más acusada en el caso de las de procedencia no comunitarias (94,97%) que las de comunitarias (94,18%).

Por sectores, Agricultura es el que muestra una mayor temporalidad con una tasa en 2013 de 98,93%, seguido de Servicios (93,00%) y construcción (89,87%). Por tanto, Industria es el sector que mayor estabilidad laboral ofrece (88,69%).



Anatomía comparada del mercado laboral en La Rioja antes y después de la crisis

	VITR10		IVTR11		IVTR12		IVTR13	
	España	La Rioja						
Población Activa (miles)	23.104,8	155,9	23.081,2	156,0	22.922,4	149,5	22.654,5	153,3
Tasa de actividad total (%)	60,0	59,3	59,9	59,7	59,8	57,9	59,4	59,5
Tasa de actividad femenina (%)	52,6	51,1	52,9	53,1	53,4	51,3	53,3	54,3
Ocupados (miles)	18.408,2	131,4	17.807,5	126,8	16.957,1	121,5	16.758,2	122,5
Tasa de salarización (% de los ocupados)	83,2	82,4	83,3	80,3	82,1	79,0	82,0	79,6
Tasa de temporalidad (% de los asalariados)	24,8	19,8	25,0	19,1	23,0	21,2	23,9	20,2
Tasas de parcialidad (% de los ocupados)	13,4	14,9	13,8	15,0	23,0	21,2	16,3	18,1
Parados (miles)	4.696,6	24,4	5.273,6	29,2	5.965,4	28,0	5.896,3	30,7
Parados de entre 6 y 11 meses (%)	16,8	11,2	15,4	13,1	14,5	18,6	12,0	15,5
Parados de larga duración (1 y + años) (% sobre el total de parados)	45,9	43,4	50,0	47,7	55,0	50,4	60,9	53,6
Parados menores de 25 años (% sobre el total de parados)	17,9	16,2	16,8	16,0	15,6	11,0	15,1	14,2
Parados extranjeros (% sobre el total de parados)	23,3	40,8	23,2	34,2	20,5	33,2	19,7	24,8
Mujeres Paradas (% sobre el total de parados)	45,8	49,2	46,1	48,3	46,8	46,1	47,6	53,1
Tasa paro total (%)	20,3	15,7	22,9	18,7	26,0	18,7	26,0	20,1
Tasas de paro femenino (%)	20,8	17,7	23,3	20,0	26,6	19,2	26,9	22,8
Tasa de paro extranjeros (%)	30,4	36,4	34,8	39,6	36,5	37,0	36,6	35,9
Tasa de paro jóvenes (%)	42,8	40,4	48,6	44,8	55,1	36,3	55,1	48,4


VARIACIONES

	España	La Rioja	España	La Rioja
Población Activa (miles)	-73,5	1,8	-267,9	3,8
Tasa de actividad total (%)	-0,2	0,3	-0,4	1,6
Tasa de actividad femenina (%)	0,2	0,8	-0,1	3,1
Ocupados (miles)	-65,0	1,1	-198,9	1,0
Tasa de salarización (% de los ocupados)	0,3	1,3	-0,1	0,6
Tasa de temporalidad (% de los asalariados)	-0,4	-0,3	0,9	-1,0
Tasas de parcialidad (% de los ocupados)	-8,0	-2,4	-6,7	-3,1
Parados (miles)	-8,4	0,7	-69,1	2,7
Parados de entre 6 y 11 meses (%)	-2,0	-1,8	-2,5	-3,1
Parados de larga duración (1 y + años) (% sobre el total de parados)	2,3	1,7	5,9	3,2
Parados menores de 25 años (% sobre el total de parados)	-0,9	-0,9	-0,5	3,2
Parados extranjeros (% sobre el total de parados)	-0,2	1,4	-0,8	-8,5
Mujeres Paradas (% sobre el total de parados)	0,8	6,1	0,9	7,0
Tasa paro total (%)	0,1	0,2	0,0	1,3
Tasas de paro femenina (%)	0,3	2,6	0,3	3,6
Tasa de paro extranjeros (%)	-0,2	4,1	0,1	-1,1
Tasa de paro jóvenes (%)	0,7	1,1	-0,1	12,1

Antes del inicio de la crisis financiera internacional, a mediados de 2007, la economía española, en general, y la riojana, en particular, estaban creciendo a su ritmo potencial por encima del 3,5% al año. Dentro de las limitaciones estructurales que el mercado de trabajo ha tenido tradicionalmente en nuestra economía, podía decirse que existía “pleno empleo” siendo la tasa de desempleo la que los analistas normalmente consideraban ser la de equilibrio, es decir, la tasa compatible con una inflación estable. En el caso de La Rioja, la tasa de desempleo en el II trimestre de 2007 era del 4,9% de la población activa (el 7,95% para el conjunto de España). Esta situación de virtual pleno empleo convivía, sin embargo, con problemas estructurales de excesiva temporalidad, reducida parcialidad y un fuerte sesgo del desempleo hacia las mujeres, los extranjeros y los jóvenes.

En diciembre de 2005, el BCE había iniciado una sostenida subida de los tipos de interés, lo que empezó a crear los primeros síntomas del agotamiento del boom inmobiliario español justo a tiempo de acoplarse este desarrollo potencialmente recesivo con los problemas financieros internacionales originados en la economía americana en agosto de 2007, precisamente a raíz del agotamiento del boom inmobiliario estadounidense y el estallido de las hipotecas de mala calidad que acabaron contaminando a todo el sistema financiero.

El acoplamiento de la crisis inmobiliaria española con la crisis financiera internacional era ya muy intenso en el primer semestre de 2008 y la economía española no tardó en presentar desarrollos extremadamente desfavorables en el mercado de trabajo, de manera que entre el último trimestre de 2008 y el primero de 2009 se precipitaron los indicadores laborales de nuestra economía como nunca antes se había visto. Sólo en esos seis meses, se produjo una caída de la ocupación de 1,26 millones de efectivos, mientras que el desempleo aumentó en 1,4 millones. Desde entonces, a pesar de que las economías han salido de la recesión, desde el punto de vista técnico, el deterioro laboral no ha hecho sino proseguir, aunque a ritmos cada vez menos negativos hasta el momento actual, en el que, si bien puede decirse que se ha contenido la extensión del desempleo, no es evidente cuánto tiempo llevará reducir significativamente la tasa de paro ni cómo contrarrestar los efectos más perniciosos de la intensificación y “cronificación” del grave problema de desempleo que se ha generado en todos estos años.

Mientras no se dé un marco macroeconómico y financiero, de demanda y crédito en las empresas, de mayor dinamismo que el actual, el mercado de trabajo no estará en condiciones de crear empleo neto en magnitud suficiente como para lograr que la tasa de desempleo baje apreciablemente. Es de esperar que las condiciones macro señaladas empiecen a mejorar paulatinamente a finales del presente año, pero ello es todavía incierto y no es evidente que en los próximos meses la economía esté creciendo a un ritmo tal como para que esa caída de la tasa de desempleo se produzca.

En este contexto, La Rioja no ha dejado de sufrir los problemas laborales que han afectado al mercado de trabajo a tenor del ajuste de la actividad económica experimentada. Habiéndose mantenido su economía fuera de la recesión desde hace tiempo ya, no ha sido posible detener el deterioro de los indicadores laborales pues el crecimiento sigue siendo muy modesto. La tasa de paro se situaba en el VI trimestre del año 2013 según la EPA en el 18,7% de la población activa, es decir, 13,8 puntos por encima de la existente antes de la crisis.

Mientras tanto, en el ámbito estatal, se han producido una serie de reformas del mercado de trabajo que, en general, han pretendido crear las bases para un mayor dinamismo del mercado de trabajo cuando las condiciones de actividad y crédito sean las adecuadas, y, en particular, han transferido a las comunidades autónomas palancas de actuación por la vía de las Políticas Activas de Empleo que pueden permitir a éstas incidir más y mejor en la empleabilidad y recolocación de los desempleados. En la actualidad, corresponde a los Sistemas Públicos de Empleo de las comunidades autónomas tomar el relevo de la situación con vistas a lograr una más eficaz y eficiente gestión de los escasos recursos destinados a la solución del grave problema de desempleo existente en nuestro país.

En estos momentos sigue siendo necesario profundizar en las políticas de empleo que puedan desarrollarse a la escala de la comunidad autónoma de La Rioja y a esta necesidad responde el Plan de Empleo 2011-2015 cuyo objetivo general es el de dinamizar, de entrada, el mercado de trabajo riojano de forma que se sienten las bases para que cuando la recuperación de las condiciones de demanda y crédito de las empresas riojanas sea un hecho, el empleo siga de manera fluida y puedan materializarse las expectativas de un descenso significativo de la tasa de paro.

La Rioja, teniendo una delicada situación de desempleo en la actualidad, como otras comunidades autónomas españolas avanzadas, se encuentra, sin embargo, en condiciones de alcanzar objetivos mejores de los que podrían permitirse otras regiones y el conjunto nacional. Su tasa de desempleo es casi de 6 puntos porcentuales inferior a la española y tiene una menor tasa de temporalidad (3,7 puntos inferior), por lo cual el empleo es menos precario y más flexible (ver cuadro comparativo de la página anterior).

Al margen de los anteriores indicadores, los restantes rasgos del empleo y el desempleo en la región son muy parecidos, en sus manifestaciones relativizadas al tamaño de La Rioja, a los que se observan en el conjunto de España (edad, género, nacionalidad, formación, duración del desempleo, etc.).

El perfil del desempleado en La Rioja es el de un varón de edad media (25 a 45 años) y nacionalidad española, con escasa formación y experiencia laboral de baja cualificación. Existen colectivos específicos que deben ser objeto de enfoques dirigidos, como los jóvenes con formación reducida en busca de un primer empleo o con escasa experiencia laboral y los inmigrantes, comparativamente más castigados por el paro que los trabajadores españoles. Las mujeres, por su parte, no han sufrido esta crisis de manera diferencial a los hombres y su inserción laboral, aparte de los avances en materia de conciliación e igualdad de género que no deben descuidarse, no plantea una problemática muy diferente a la del desempleado varón.

Se adjuntan los cuadros obtenidos de la aplicación FSE 2007.

El Programa Operativo 2007ES052PO011 de La Rioja incluye los siguientes indicadores estratégicos:

Cuadro 1: Indicadores estratégicos

Indicador		Fuente	Año	Desglose por sexo[1]	LA RIOJA	LA RIOJA Valor Objetivo 2013
E1	Tasa de creación de empresas	DIRCE. INE	2012 (Agosto 2013)	Total	12,5%	-1,38%
E1	Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistentes a cursos de formación permanente	Ministerio de Educación y Ciencia	Edición 2013(Datos 2012)	Total	3,9%	11,2%
				Hombre	3,3%	9,7%
				Mujer	4,1%	12,9%
E1	Temporalidad de la contratación	INE. EPA	2013	Total	26,6%	28,50%
				Hombre	23,8%	29,40%
				Mujer	30,8%	33,30%

E2	Tasa de empleo	INE. EPA	2013	Total	70,0%	60,43%
				Hombre	78,0%	65,51%
				Mujer	65,0%	55,30%
E2	Tasa de ocupación	INE. EPA	2013	Total	94,5%	80,11%
				Hombre	97,7%	81,16%
				Mujer	94,0%	78,87%
E2	Tasa de desempleo personas inmigrantes	INE. EPA	2013	Total	8%	35,96%
				Hombre	5%	32,70%
				Mujer	10%	39,25%
E2	Tasa de empleo mayores de 55 años	INE. EPA	2013	Total	20%	14,49%
				Hombre	30%	14,60%
				Mujer	15%	14,35%
E2	Tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años)	INE. EPA	2013	Total	12,9%	47,9%
				Hombre	10,6%	47,9%
				Mujer	16,5%	47,8%
E3	Tasa bruta de población graduada en enseñanza obligatoria	Ministerio de Educación y Ciencia	2010-2011	Total	83,0%	70,7%
				Hombre	73,0%	65,4%
				Mujer	87,0%	76,1%
E3	Tasa de abandono escolar	Ministerio de Educación y Ciencia	2012	Total	16,0%	22,8%
				Hombre	18,02%	26,0%
				Mujer	12,0%	19,6%

[1] Siempre que haya lugar a desglose por sexo.

El desarrollo de las prioridades de actuación del Programa Operativo está enfocado a alcanzar los resultados que se plasman en forma de indicadores estratégicos. En el valor asignado a estos indicadores la influencia del Programa Operativo tiene un peso relativo, dada la repercusión en los mismos de diferentes actuaciones, tanto de instrumentos y políticas públicas y privadas nacionales y regionales, cofinanciadas y no cofinanciadas como de los Programas Pluriregionales, que han sido

tomadas en consideración en la cuantificación de los objetivos.

En cuanto a los cambios en el contexto de la ejecución del PO, los cuadros que siguen reflejan la evolución que han tenido en estos últimos años algunos de los indicadores directamente relacionados con los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo.

TASA EMPLEO TOTAL								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EU (28)	64,30	65,30	65,70	64,50	64,00	64,10	64,10	64,10
EU (27)	64,40	65,30	65,80	64,50	64,10	64,20	64,20	64,20
EU (25)	64,80	65,80	66,30	65,00	64,50	64,60		
ESPAÑA	65,75	66,57	65,28	60,62	59,37	58,47	56,17	55,16
LA RIOJA	70,08	69,63	69,13	65,80	64,50	63,03	60,05	60,43

Fuente: EUROSTAT, INE

Como podemos observar la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ya había alcanzado en 2006 los objetivos de la EEE establecidos para 2010 en materia de empleo total (70%), ha mantenido un comportamiento similar al resto de España. El diferencial con la tasa de empleo EU28 es de 3,67 puntos frente a los 8,94 del conjunto de España.

TASA EMPLEO FEMENINO								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EU (28)	57,10%	58,10%	58,80%	58,30%	58,10%	58,40%	58,50%	58,70%
EU (27)	57,20%	58,20%	58,90%	58,40%	58,20%	58,40%	58,60%	58,80%
EU (25)	57,60%	58,60%	59,40%	58,90%	58,50%	58,80%		
ESPAÑA	53,97%	55,50%	55,74%	53,54%	53,02%	52,76%	51,26%	50,38%
LA RIOJA	58,70%	56,64%	58,28%	57,54%	55,66%	56,83%	53,32%	55,30%

Fuente: EUROSTAT, INE

Algo similar ha ocurrido con la tasa de empleo femenino, aunque ha mantenido valores más estables que la masculina a la que ha afectado de forma más intensa. El diferencial con la tasa de empleo femenino EU28 es de 3,40 puntos frente a los 8,32 del conjunto de España.

TASA PARO TOTAL								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EU (28)	8,30	7,20	7,10	9,00	9,70	9,70	10,50	10,90
EU (27)	8,30	7,20	7,10	9,00	9,70	9,70	10,50	10,90
EU (25)	8,30	7,30	7,10	9,10	9,80	9,70	10,60	11,00
ESPAÑA	8,56	8,31	11,40	18,12	20,18	21,77	25,18	26,49
LA RIOJA	6,22	5,70	7,85	12,82	14,36	17,14	20,57	19,97

Fuente: EUROSTAT, INE

La tasa de paro total ha crecido considerablemente desde el inicio de la crisis económica y ha pasado de estar por debajo de los valores de la EU a casi duplicar sus valores, si bien el comportamiento respecto a España es mejor (6,52 puntos inferior).

TASA DESEMPLEO JUVENIL								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EU (28)	17,60%	15,70%	15,80%	20,10%	21,10%	21,50%	23,00%	23,50%
EU (27)	17,50%	15,70%	15,80%	20,10%	21,10%	21,40%	22,90%	23,30%
EU (25)	17,40%	15,50%	15,70%	20,10%	21,00%	21,30%	22,80%	23,30%
ESPAÑA	17,92%	18,19%	24,63%	37,85%	41,61%	46,45%	53,16%	55,70%
LA RIOJA	15,63%	16,18%	21,97%	33,08%	39,30%	46,51%	50,98%	47,89%

La tasa de desempleo juvenil ha crecido de forma espectacular en nuestra región y se configura como una de las prioridades de las políticas de empleo del Gobierno de La Rioja y por ende del PO FSE.

El nuevo escenario que reflejan los cuadros anteriores afecta de forma global al país. El mercado de trabajo de La Rioja en este contexto, unido a la crisis socioeconómica a nivel mundial, no puede sustraerse a los efectos del mismo (diferencial de 24,39 puntos).

Si bien los efectos de la crisis económica y financiera sobre del Mercado de Trabajo tanto a nivel regional como nacional, han hecho que casi todas las tasas hayan empeorado en términos absolutos respecto del 2012 y nos hayamos alejado de los objetivos inicialmente previstos para 2013, la situación de La Rioja respecto a la media nacional ha mejorado en casi todos los valores de forma que sus efectos, aun siendo graves, han sido algo menores en nuestra región, entre otros factores debido a su mejor coyuntura económica y laboral de partida.



2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Se incluirán los cuadros de la aplicación FSE2007:

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	249	206	455	8.527	9.658	18.185	47,05	18.297	20.352	38.649
1 2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	44	-	-	13.593	46,20	-	-	29.419
1 3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	313	67,31	-	-	465
1 4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	2.335	74,48	-	-	3.135

1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	9	112,50	-	-	8
2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	0	-	-	341	70,16	-	-	486
2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	1.349	1.439	2.788	48,91	3.300	2.400	5.700
2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	4	11	15	39,47	10	28	38
2	19 - Nº de personas insertadas en el mercado laboral (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	4	2	6
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	40	50	90	370	468	838	39,90	1.190	910	2.100
2	26 - Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	35
2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	1	1	2	3,39	45	14	59
2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	28	35	63	124	67	191	23,88	360	440	800
2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	3	3	6
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	31	10	41	173	34	207	98,57	180	30	210

2	36 - Nº de redes o proyectos creados, de colaboración empresas-Centros de Enseñanza superior-Centros tecnológicos de investigación.	-	-	0	-	-	57	118,75	-	-	48
2	37 - Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	9	13	22	39,29	50	6	56

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados


Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución												
2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios												
2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA												
D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.												
Objetivo Competitividad												
Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	4.141	5.179	9.320	53,62	8.757	8.625	17.382
C1	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	8.540	58,90	-	-	14.500
C1	1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	211	117,22	-	-	180
C1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	2.335	75,32	-	-	3.100
C1	2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	0	-	-	341	70,16	-	-	486
C1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	1.349	1.439	2.788	48,91	3.300	2.400	5.700
C1	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	4	11	15	39,47	10	28	38
C2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	170	188	358	3.976	4.381	8.357	40,43	9.107	11.563	20.670
C2	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	44	-	-	5.053	34,11	-	-	14.814
C2	1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	102	35,79	-	-	285
C2	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	35
C2	2	19 - Nº de personas insertadas en el mercado laboral (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	4	2	6
C2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	40	50	90	370	468	838	39,90	1.190	910	2.100

Informe Anual de Ejecución del PO de La Rioja 2013

C2	2	26 - N° de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad).	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	35	
C2	2	28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	1	1	2	3,39	45	14	59	
C2	2	29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	28	35	63	124	67	191	23,88	360	440	800	
C2	2	30 - N° de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	3	3	6	
C3	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	79	18	97	410	98	508	85,09	433	164	597	
C3	1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	105	
C3	2	35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	31	10	41	173	34	207	98,57	180	30	210	
C3	2	36 - N° de redes o proyectos creados, de colaboración empresas-Centros de Enseñanza superior-Centros tecnológicos de investigación.	-	-	0	-	-	57	118,75	-	-	48	
C3	2	37 - N° de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	0	0	0	9	13	22	39,29	50	6	56	

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1.2. Información financiera

En este apartado se recoge la información relativa a los gastos certificados por ejes. Se presenta en el siguiente cuadro los datos relativos al Informe Anual, el acumulado a 31 de diciembre de 2013 y la previsión para el total del periodo 2007-2013.

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros:												
3. Gasto certificado por ejes												
2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA												
D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.												
Objetivo Competitividad												
Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2013 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2013						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
C1-ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
-Gasto FSE	0,00		0,00		5.255.856,05		2.572.857,06	55.070,69	2.627.928,30			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	5.255.856,05	50,84	2.572.857,06	55.070,69	2.627.928,30	50,84	10.337.044	5.168.522
C2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
-Gasto FSE	641.863,41		320.932,08		3.472.142,11		1.736.070,49	0,00	1.736.071,62			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	641.863,41	4,40	320.932,08	4,40	3.472.142,11	23,79	1.736.070,49	0,00	1.736.071,62	23,79	14.594.580	7.297.290
C3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
-Gasto FSE	285.573,40		142.786,70		1.815.832,33		907.916,14	0,00	907.916,19			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	285.573,40	10,68	142.786,70	10,68	1.815.832,33	67,94	907.916,14	0,00	907.916,19	67,94	2.672.826	1.336.413
C5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	0,00		0,00		73.953,47		36.976,73	0,00	36.976,74			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	73.953,47	28,18	36.976,73	0,00	36.976,74	28,18	262.388	131.194
Total Ejes												
-Gasto FSE	927.436,81		463.718,78		10.617.783,96		5.253.820,42	0,00	5.308.892,85			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	927.436,81	3,33	463.718,78	3,33	10.617.783,96	38,10	5.253.820,42	0,00	5.308.892,85	38,10	27.866.838	13.933.419
Total regiones con ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	927.436,81	3,33	463.718,78	3,33	10.617.783,96	38,10	5.308.891,11	55.070,69	5.308.892,85	38,10	27.866.838	13.933.419
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	927.436,81	3,33	463.718,78	3,33	10.617.783,96	38,10	5.308.891,11	55.070,69	5.308.892,85	38,10	27.866.838	13.933.419



Con el fin de aportar una información más real de la evolución de la ejecución del PO a 31 de diciembre de 2013, y a instancia de la Comisión, se incluye, a nivel indicativo, un cuadro con los datos del importe comprometido y realmente ejecutado por el PO.

Cuadro indicativo ejecución real a 31-12-2013

Eje Prioritario	Acumulado a 31-12-2013 COMPROMETIDO + PAGADO SIN DECLARAR + DECLARADO AG		Previsión 2007-2013
	Gasto total	% Previsto	Gasto total
EJE 1 - ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	8.035.646,51	77,74%	10.337.044
EJE 2 - EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	8.029.138,35	55.01%	14.594.580
EJE 3 - AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	2.223.916,20	83,20%	2.672.826
EJE 4 - PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL			
EJE 5 - ASISTENCIA TÉCNICA	73.953,47	28,02%	262.388
TOTAL PO	18.362.654,53	65,89%	27.866.838



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros

4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2013					Acumulado a 31-12-2013					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.627.928,30	49,50	50,84	2.627.928,30	49,50	5.168.522	37,09	5.168.522	37,09
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial	0,00		0,00	0,00	0,00	2.144.701,87	81,61	51,41	2.144.701,87	81,61	4.172.154	80,72	4.172.154	80,72

	y la innovación														
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	483.226,43	18,39	48,50	483.226,43	18,39	996.368	19,28	996.368	19,28	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		320.932,08	69,21	4,40	320.932,08	69,21	1.736.071,62	32,70	23,79	1.736.071,62	32,70	7.297.290	52,37	7.224.964	51,85
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	221.045,64	68,88	9,56	221.045,64	68,88	1.386.919,14	79,89	59,96	1.386.919,14	79,89	2.313.078	31,70	2.313.078	31,70
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.753.893	51,44	3.753.893	51,44
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.900,11	1,20	3,05	20.900,11	1,20	684.627	9,38	684.627	9,38

TP n° 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	99.886,44	31,12	21,10	99.886,44	31,12	328.252,37	18,91	69,34	328.252,37	18,91	473.366	6,49	473.366	6,49
TP n° 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.326	0,99	0	0,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		142.786,70	30,79	10,68	142.786,70	30,79	907.916,19	17,10	67,94	907.916,19	17,10	1.336.413	9,59	1.336.413	9,59
TP n° 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.641	10,00	133.641	10,00
TP n° 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	142.786,70	100,00	16,95	142.786,70	100,00	600.248,22	66,11	71,24	600.248,22	66,11	842.585	63,05	842.585	63,05

TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307.667,97	33,89	85,42	307.667,97	33,89	360.187	26,95	360.187	26,95
5-ASISTENCIA TÉCNICA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.976,74	0,70	28,18	0,00	0,00	131.194	0,94	0	0,00
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	0,00		0,00	0,00	0,00	36.976,74	100,00	160,89	0,00	0,00	22.982	17,52	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.212	82,48	0	0,00
Total		463.718,78	100,00	3,33	463.718,78	100,00	5.308.892,85	100,00	38,10	5.271.916,11	99,30	13.933.419	100,00	13.729.899	98,54

*****La explicación a la existencia de indicadores con valor = 0 se recoge en la página 41 y ss.**

Cuadro 4b. Tipo de financiación y Actividad Económica

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución

Indicadores financieros

4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2013 FSE	Acumulado a 31-12-2013 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				0,00	2.627.928,30
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	4.330,43
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Actividades sanitarias	0,00	5.832,00
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	32.638,25
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	1.592.539,80
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,00	12.901,44
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Industrias de productos alimenticios y bebidas	0,00	12.417,61

TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Industria textil y de la confección	0,00	2.907,91
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Fabricación de material de transporte	0,00	20.595,00
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	93.192,57
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	0,00	2.371,87
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Correos y telecomunicaciones	0,00	5.396,25
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Transporte	0,00	25.489,89
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Construcción	0,00	155.007,76
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Comercio	0,00	62.023,85

TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Hostelería	0,00	20.034,93
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Intermediación financiera	0,00	41.507,33
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	0,00	17.820,92
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Actividades sanitarias	0,00	1.890,00
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	20.664,41
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Actividades vinculadas con el medio ambiente	0,00	2.863,90
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	Otros servicios no especificados	0,00	12.275,75
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	416.865,70
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	66.360,73
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				320.932,08	1.736.071,62

TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	10.921,22
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	221.045,64	1.123.050,11
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,00	8.057,58
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Industria textil y de la confección	0,00	18.343,94
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	47.912,47
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Construcción	0,00	23.496,72
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Comercio	0,00	17.076,07
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Hostelería	0,00	30.515,43
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	0,00	45.512,27
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	25.785,66
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Otros servicios no especificados	0,00	36.247,67
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	20.900,11
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	99.886,44	328.252,37
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				142.786,70	907.916,19

TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Ayudas no reembolsables	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	50.400,83
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Ayudas no reembolsables	Correos y telecomunicaciones	0,00	26.500,00
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	50.563,94
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Ayudas no reembolsables	Actividades vinculadas con el medio ambiente	0,00	23.820,56
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	142.786,70	448.962,89
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	307.667,97
5-ASISTENCIA TÉCNICA				0,00	36.976,74
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	36.976,74
Total				463.718,78	5.308.892,85

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios*Se incluirán el cuadro de la aplicación FSE2007:***Cuadro 6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del PO**

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

Total Programa Operativo (*)	Año 2013								Acumulado a 31/12/ 2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	249	54,73	54,73	206	45,27	45,27	455	100,00	8.527	46,89	46,89	9.658	53,11	53,11	18.185	100,00
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3.949	45,66	21,72	4.700	54,34	25,85	8.649	47,56
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	667	49,48	3,67	681	50,52	3,74	1.348	7,41
1.2. Total personas desempleadas	249	54,73	54,73	206	45,27	45,27	455	100,00	4.578	48,01	25,17	4.958	51,99	27,26	9.536	52,44
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	31	38,75	6,81	49	61,25	10,77	80	17,58	360	41,38	1,98	510	58,62	2,80	870	4,78
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00

2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	145	74,36	31,87	50	25,64	10,99	195	42,86	2.160	55,21	11,88	1.752	44,79	9,63	3.912	21,51
2.2. Personas entre 25 y 54 años	95	40,08	20,88	142	59,92	31,21	237	52,09	6.091	44,30	33,49	7.657	55,70	42,11	13.748	75,60
2.3. Personas >54 años	9	39,13	1,98	14	60,87	3,08	23	5,05	276	52,57	1,52	249	47,43	1,37	525	2,89
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	106	66,67	23,30	53	33,33	11,65	159	34,95	1.167	54,66	6,42	968	45,34	5,32	2.135	11,74
3.1. Inmigrantes	73	81,11	16,04	17	18,89	3,74	90	19,78	824	58,73	4,53	579	41,27	3,18	1.403	7,72
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	75,00	0,02	1	25,00	0,01	4	0,02
3.3. Personas con discapacidad	33	48,53	7,25	35	51,47	7,69	68	14,95	178	61,38	0,98	112	38,62	0,62	290	1,59
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	1	100,00	0,22	1	0,22	0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	162	37,07	0,89	275	62,93	1,51	437	2,40
4. Desagregación según su nivel educativo	249	55,96	54,73	196	44,04	43,08	445	97,80	6.358	48,76	34,96	6.681	51,24	36,74	13.039	71,70
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	196	74,24	43,08	68	25,76	14,95	264	58,02	3.276	54,39	18,01	2.747	45,61	15,11	6.023	33,12
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	25	48,08	5,49	27	51,92	5,93	52	11,43	839	45,11	4,61	1.021	54,89	5,61	1.860	10,23
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3	33,33	0,66	6	66,67	1,32	9	1,98	1.165	45,45	6,41	1.398	54,55	7,69	2.563	14,09
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	25	20,83	5,49	95	79,17	20,88	120	26,37	1.078	41,57	5,93	1.515	58,43	8,33	2.593	14,26

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas



2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

Antes de proceder al análisis de este apartado, al igual que el año anterior, resulta necesario explicar las distintas situaciones que se producen en un mismo año respecto a las operaciones enmarcadas en él:

- Operaciones realizadas, pagadas y certificadas durante el 2013 además del acumulado (esta información aparece en los cuadros resultantes de la aplicación informática y que se reflejan en este Informe).
- Operaciones certificadas en 2013 pero pagadas en anualidades anteriores (información que no se recoge en los cuadros).
- Operaciones realizadas en 2013 pero todavía ni certificadas ni pagadas (información que no se recoge en los cuadros).

En el Comité de Seguimiento celebrado en el 2012 se aprobó la modificación de los Criterios de Selección de operaciones del Programa Operativo FSE2007-2013 de La Rioja con el fin de adaptarlos a la situación del mercado de trabajo regional y con ello la ejecución financiera del P.O. Ello supuso la inclusión de nuevas actuaciones cuyo objetivo era mitigar el fuerte impacto de la crisis económica sobre determinados colectivos como podían ser jóvenes, personas con discapacidad, personas no cualificadas y mujeres mayores de 40 años.

Como resultado de aquella inclusión, durante el año 2013 se han certificado por primera vez gasto referido a las siguientes operaciones:

2.66.2 Escuelas Taller y Casas de Oficios.

2.66.4 Colaboración con Corporaciones Locales.

2.66.5 Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro.

2.71.4 Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Los órganos gestores de las acciones certificadas durante 2013 han sido:

- **SERVICIO DE POLÍTICAS ACTIVAS: 753.818,40 €**
 - Eje 1 – TP 62
 - 1.62.1: Ayudas a la creación de empresas.
 - 1.62.3: Formación de personas trabajadoras.
 - Eje 1 – TP 63
 - 1.63.1: Ayudas a la contratación indefinida.
 - Eje 2 - TP66
 - 2.66.1: Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas.

- Eje 2 - TP71
 - 2.71.4 Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

- SERVICIO DE LA RED DE EMPLEO – **689.882,54€**
 - Eje 2 - TP66
 - 2.66.2. Escuelas Taller y Casas de Oficios.
 - 2.66.4 Colaboración con Corporaciones Locales.
 - 2.66.5 Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro.

- SUBDIRECCIÓN. GENERAL DE UNIVERSIDADES, FORMACIÓN PERMANENTE E INNOVACIÓN EDUCATIVA – **285.573,40€**
 - Eje 3 TP 73
 - 3.73.1.- Programas de cualificación profesional inicial.

- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER) – **262.302,89€**
 - Eje 3- TP 74
 - 3.74.1 Formación de personas tecnológas e investigadoras.

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.

En este apartado se va a analizar los datos y porcentajes de ejecución alcanzados respecto a todo el periodo (a 2013).

En términos de gasto certificado y pagado en 2013 diremos que la ejecución del programa operativo alcanza el **3,33%** del total del periodo, con un gasto total de **927.436,81€**, siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **463.718,78€** (50%).

En términos acumulados a 31/12/2013 el importe total certificado alcanza los **10.617.783,96€** que supone el **38,10%** del total del periodo, siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **5.308.892,85€**

Aunque este nivel de ejecución se encuentra por debajo de lo que sería deseable, debemos tener en cuenta factores como la incidencia de las fluctuaciones y deterioro del Mercado de Trabajo (fundamentalmente en las operaciones de creación de empleo), el efecto que los resultados de los diferentes controles están teniendo en el flujo de operaciones susceptibles de ser certificadas así como el impacto de los Planes de Acción que han supuesto una modificación de los sistemas de gestión y control y de estructuración. Todo ello ha ralentizado las verificaciones y por tanto ha significado que el gasto certificable durante el 2013 no haya sido el esperado.

Ya se ha puesto de relieve que existen operaciones en cada uno de los TP (62,63, 66 y 74) que han sido certificadas durante el 2013 pero cuyo pago se ha realizado entre los años 2010 y 2012 (en el caso del TP 66 también en 2013). Estos datos no se recogen en los cuadros de gasto correspondientes al 2013 pero sí se recogen en los acumulados. En el epígrafe 3 “Ejecución por Ejes Prioritarios” se procederá a explicar el gasto correspondiente a cada Eje.

Año Pago	TP 62	TP 63	Total Eje 1	TP 66	TP 71	Total Eje 2	TP 73	TP 74	Total Eje 3	TOTAL
2010	348.632,93		348.632,93							348.632,93
2011	42.515,62	41.750,00	84.265,62							84.265,62
2012	104.328,85		104.328,85	264.610,13		264.610,13		262.302,89	262.302,89	631.241,87
2013				442.090,61	199.772,80	641.863,41	285.573,40		285.573,40	927.436,81
TOTAL	495.477,40	41.750,00	537.227,40	706.700,74	199.772,80	906.473,54	285.573,40	262.302,89	547.876,29	1.991.577,23

Es por esta razón por la que nos vamos a encontrar con algunos indicadores de valor "0" como los **TPs 62, 63 y 74** que no corresponden a la realidad de la ejecución del gasto certificado durante el 2013.

Resulta necesario señalar además la aprobación en el Comité de Seguimiento del 2012 de la modificación de los valores de indicadores de realización física y de resultado para dar respuesta a los cambios producidos en el entorno socioeconómico habidos desde el inicio del periodo de programación y que llevaron a un cambio en la naturaleza de las diferentes actuaciones programadas en el marco del P.O.

En aquella modificación se reasignan los fondos dedicados a la categoría de gasto de las operaciones del Eje 2 teniendo en cuenta la ejecución de las mismas hasta el momento, reforzando aquéllas que tenían más perspectivas de cumplimiento en detrimento de aquéllas que representaban dificultades para alcanzar las previsiones hechas.

El gasto se ha concentrado en los temas prioritarios 62 y 66 con un 24,88% (495.477,40€) y 35,48% (706.700,74€) respectivamente sobre el gasto total certificado en 2013 y pagado en diferentes anualidades (1.991.577,23€) debido, principalmente, al conjunto de actividades dirigidas a la promoción del empleo autónomo y también a la formación. Con ello se contribuye al logro de los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa, puesto que se concentra en las prioridades de la Unión Europea de fomentar la competitividad y crear empleo.

A continuación se indican para cada uno de los cuadros del apartado 2.1 anterior, los **aspectos más significativos** que, en todo caso, se han de comentar:

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO:

Durante 2013 el nº de participantes en acciones realizadas y pagadas ha sido de **455** personas siendo el nº de mujeres **206** (45,27%). Según los datos acumulados a 31-12-2013, son **18.185** las personas participantes que suponen un 47,05% de la previsión respecto del 2013.

Respecto al nº de personas que siguen un *módulo de sensibilización medioambiental* en acciones formativas certificadas y pagadas durante el 2013 es de **44**. Si bien es cierto este número se incrementa hasta las **941** personas en operaciones certificadas en 2013 pero pagadas en anualidades anteriores (2010-2012). Este módulo sigue siendo una prioridad en la casi totalidad de

las acciones formativas.

Señalar que el número de personas que han participado en *cursos de formación específicos en medio ambiente* alcanza el valor de 0 en operaciones pagadas y certificadas en 2013. Número que se incrementa hasta las **130** personas en operaciones certificadas durante el 2013 y abonadas en anualidades anteriores (2012). Sin embargo, respecto a actuaciones realizadas durante el 2013 que todavía no han sido certificadas se han realizado cursos específicos (*sistema de gestión medioambiental/ plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria etc.*) con una participación de **104** personas.

En el acumulado a 31-12-2013 el número de personas que siguen este módulo asciende a **313**, un 67% de lo previsto para el 2013. Se ha producido un notable incremento de este tipo de acciones, con carácter horizontal a sectores como el de la energía, la industria manufacturera y la agricultura.

El nº de *empresas creadas* en el 2013 respecto a las acciones realizadas y pagadas en el 2013 ha sido de 0. Sin embargo se han creado **52** empresas de operaciones certificadas y pagadas entre las anualidades 2010-2011. Con ello el dato acumulado a 31-12-2013 es de **341** empresas, un 70,16% de las previsiones marcadas para el 2013 con **486**.

En cuanto al *número de personas que han participado en acciones* (certificadas en 2013 y abonadas en anualidades anteriores) *de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado el mismo* asciende a **613** de las que **357** son mujeres (58,24%).

Sin embargo, respecto al acumulado a 31-12-2013 este número asciende de modo considerable a **2.788** personas suponiendo un 48,91% de lo previsto en el objetivo 2013. Resulta necesario tener en cuenta que el número de personas enmarcadas en este indicador se ha reducido como reflejo de la situación de crisis laboral actual en el que el nº de desempleados cada vez es mayor.

El nº de *personas en situación de desempleo beneficiarias de medidas activas de inserción laboral que accedieron a un contrato de trabajo* es de **90** personas en operaciones certificadas y pagadas en 2013, **50** de ellas mujeres (55,55%). El total acumulado es de **838** personas suponiendo un 39,90% de las previsiones objetivo 2013.

Respecto a los valores "0" de algunos de los indicadores, éstos podrían dividirse en dos grupos en razón de la causa de este resultado:

A Indicadores valor "0" como consecuencia de la **inejecución de la acción** entre los que se encuentran los siguientes ítems:

- Indicador nº 19 "*Nº de personas insertadas en el mercado laboral (desagregado por sexo)*" aparece exclusivamente en el TP 80. No se han realizado actividades relacionadas con este TP y dada la situación del mercado laboral no se prevé poder llevarlas a cabo.
- El indicador nº 26 "*Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad)*" tiene como resultado valor "0". Este indicador se enmarca en el TP 69 afectado por la modificación de los valores de los indicadores aprobados por el Comité de Seguimiento del 2012 como consecuencia de la dificultad de realización de estas operaciones.

Sin embargo, si bien es cierto no hay operaciones específicas en este TP, sí hay operaciones de formación dirigidas a mujeres desempleadas (enmarcadas en el TP 66) cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de las mismas.

- Indicador nº 28 "*Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)*" corresponde al TP 70 también tiene como resultado "0". No se han realizado operaciones a lo largo

del 2013. Si bien resulta necesario señalar que se han promovido itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas (TP 66) entre los que se incluyen personas en riesgo de exclusión social donde tiene cabida la población inmigrante. Además, en el desarrollo de los Programas de Garantía Social (TP 73) el número de alumnos participantes en los mismos en su mayoría son jóvenes inmigrantes.

- Indicador nº 36 “Nº de redes o proyectos creados, de colaboración empresas-Centros de Enseñanza superior-Centros tecnológicos de investigación”. El valor resultante es “0” porque durante el 2013 no se han creado redes o proyectos pero sí ha tenido lugar la contratación de investigadores en empresas recogidos en el indicador nº 37.

B Indicadores valor “0” como consecuencia de la **ejecución de acciones cuyo pago se realiza en anualidades anteriores al 2013** por lo que los datos no aparecen recogidos en los cuadros resultantes del Informe Anual, entre los que se encuentran los siguientes ítems:

- Indicador nº 16 “Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo”: El valor resultante es “0” porque durante el 2013 no se han certificado acciones realizadas y pagadas en ese año. Sin embargo, respecto a operaciones abonadas en anualidades anteriores (entre 2010 – 2012) este número alcanza las 613 personas de las que **357** son mujeres (58,24%).
- Indicador nº 17 “Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia que se han beneficiado de contratos fijos”: No se han realizado acciones certificadas en 2013 pagadas en 2013. Sin embargo sí se han certificado operaciones en el TP 63 en el que **12** personas se han beneficiado de un contrato fijo de las que **8** han sido mujeres (66,66%)
- Indicador 30 “Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)”. Este indicador se recoge en el TP71.2 “Ayudas al mantenimiento del puesto de trabajo en CCE” y el valor resultante es “0” porque las personas que se han beneficiado de operaciones orientadas a facilitar su inserción han sido personas con discapacidad cuyo indicador correspondiente es el nº 29.
- Indicador nº 37 “Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo)”. Se corresponden a operaciones certificadas durante el 2013 pero pagadas en anualidades anteriores (2012). El número de participantes en estas operaciones ha sido de **17** personas, de las que 5 han sido mujeres (29,41%).

Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios:

Analizando los indicadores de realización y resultados de los Ejes Prioritarios señalaremos, además de la información ya mencionada previamente, lo siguiente:

Eje 1:

Las operaciones certificadas y pagadas en 2013, correspondientes al Eje 1 han supuesto un importe de 0€.

Resulta importante señalar, que los datos que recoge el informe anual son datos de operaciones certificadas y pagadas durante el 2013. Si bien hay que tener en cuenta que se han certificado operaciones durante el 2013 pero cuyo pago se ha realizado en anualidades anteriores (entre el 2010 y 2012) por lo que los datos reales en cuanto a gasto ejecutado difieren:

Año de Pago	TP 62	TP 63	Total
2010	348.632,93	-	348.632,93
2011	42.515,62	41.750,00	84.265,62
2012	104.328,85	-	104.328,85
2013	-	-	-
Total EJE 1	495.477,40	41.750,00	537.227,40

De las acciones certificadas y pagadas en 2013 el indicador es "0". Las acciones enmarcadas en este Eje se pagan en anualidades anteriores (2010-2012) siendo el número de participantes de **4.237**, de los que **2.255** son mujeres (53,22%) frente a **1.982** hombres (46,78%).

En cuanto al acumulado, el número de participantes a 31 de diciembre de 2013 es de **9.320** (53,62%) del dato previsto para el 2013. De éstas, **5.179** son mujeres (55,57%).

Las operaciones del TP 62 contemplan ayudas a la *Formación para personas trabajadoras* (1.62.3) y *Ayudas a la creación de empresas* (1.62.1) promocionando el autoempleo. Todas ellas comprenden acciones realizadas y pagadas durante las anualidades que comprenden los años 2010 y 2012.

El TP 1.62.1 *Ayudas a la creación de empresas*: ha tenido como participantes a **125** personas, **110** mujeres (88%) frente a 15 hombres.

Respecto al TP 1.62.3 *Formación para personas trabajadoras*: el nº de personas participantes ha sido de **4.112**, de las que **2.145** han sido mujeres (52,16%) frente a 1.967 hombres (47,83%).

De los participantes en este TP 62, todos ellos han seguido un módulo de sensibilización medioambiental. Además **130** personas han seguido un módulo específico en medio ambiente.

Las operaciones del TP 63 son en su totalidad "*Ayudas a la contratación indefinida*" de personas trabajadoras desempleadas favoreciendo con ello la estabilidad en el mercado de trabajo (1.63.1). Estas acciones han sido pagadas en 2011.

El número de participantes ha sido de **12** personas, de las que **8** son mujeres (66,66%) y 4 hombres lo que demuestra una implicación en fomentar en términos de igualdad la contratación indefinida de mujeres.

Respecto a los valores "0" de algunos de los indicadores, en este Eje los resultados son como consecuencia de la **ejecución de acciones cuyo pago se realiza en anualidades anteriores al 2013** entre los que se encuentran los siguientes ítems:

- Indicador nº 16 "*Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo*" (TP62): El valor resultante es "0" en el año 2013. Sin embargo, respecto a operaciones abonadas en anualidades anteriores (entre 2010 – 2012) este número alcanza las **613** personas de las que **357** son mujeres (58,24%).
- Indicador nº 17 "*Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia que se han beneficiado de contratos fijos*" (TP63): No se han realizado acciones certificadas en 2013 pagadas en

2013. Sin embargo sí se han certificado operaciones en este TP en el que 12 personas se han beneficiado de un contrato fijo de las que 8 han sido mujeres (66,66%)

Eje 2:

Las operaciones certificadas y pagadas en 2013, correspondientes al Eje 2 han supuesto un importe de **641.863,41€** que son el 69,20% de la ejecución total de la anualidad.

Al igual de lo que ocurre en el Eje anterior los datos de las operaciones certificadas durante el 2013 y pagadas en anualidades que van desde el 2010 al 2012 difieren de las cantidades recogidas en los cuadros de la aplicación FSE2007.

Año de Pago	TP 66	TP 71	Total
2010	-	-	-
2011	-	-	-
2012	264.610,13	-	264.610,13
2013	442.090,61	199.772,80	641.863,41
Total EJE 2	706.700,74	199.772,80	906.473,54

De las operaciones certificadas y pagadas en la anualidad 2013 el número de participantes ha sido de **358** personas, **188** mujeres (52,51%). Respecto a operaciones certificadas en 2013 y pagadas en la anualidad 2012, el número de personas beneficiarias ha sido de **120**.

Respecto al acumulado a 31-12-2013 se ha atendido a **8.357** participantes, el (40,43%) del dato previsto para el 2013. De éstas, **4.381** son mujeres (52,42%).

Las operaciones del TP 66 contemplan *Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas* (2.66.1), *Escuelas Taller y Casas de Oficios* (2.66.2), *Colaboración con Corporaciones Locales* (2.66.4), *Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro* (2.66.5). Estas acciones han sido abonadas entre el 2012 y 2013:

El TP2.66.1 *Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas* como medidas activas y preventivas en el mercado laboral: han participado **14** personas, 9 mujeres (64,28%). 13 personas comprendidas entre los 25 y 54 años.

El TP 2.66.2 - *Escuelas Taller y Casas de Oficios* con un total de **44** participantes, de los que 12 son mujeres (27,27%) como consecuencia de la temática de las Escuelas Taller. La totalidad de los participantes son menores de 25 años.

El TP 2.66.4 – *Colaboración con Corporaciones Locales* con **134** personas beneficiarias, de los que 53 son mujeres (39,55%) frente a 81 hombres. 95 personas son participantes entre los 25 y 54 años (39 mujeres) frente a 31 menores de 25 años(10 mujeres).

El TP 2.66.5 – *Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro* con **117** personas, 88 mujeres (75,21%) frente a 29 hombres. El mayor número de personas beneficiarias (84) comprenden la franja de edad de los 25 a los 54 años. 28 personas son menores de 25 años (13 mujeres).

Las operaciones del TP 71 recogen las *Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo* (2.71.4) dirigidas al fomento del empleo estable de trabajadores con

discapacidad.

El número de participantes (y por tanto el número de personas con discapacidad contratadas) ha sido de **63** personas, de las que **35** son mujeres (55,55%) y **28** hombres (44,44%). El 100% de los participantes eran desempleados y 50 personas (79,36%) en la franja de edad entre los 25 y 54 años (27 mujeres y 23 hombres).

Respecto a los valores "0" de algunos de los indicadores nº 19, 26, 28 y 30 se remiten a lo ya expuesto en la explicación de los indicadores del cuadro 2.1 Indicadores de realización y resultados para el total de PO.

Eje 3:

Las operaciones certificadas y pagadas en 2013, correspondientes al Eje 3 han supuesto un importe de **285.573,40€** que son el 30,79% de la ejecución total de la anualidad.

Al igual que ocurre en los Ejes anteriores, durante el 2013 se certifican operaciones enmarcadas en el TP 74 que han sido pagadas en la anualidad 2012 y que recogen los cuadros del Informe:

Año de Pago	TP 73	TP 74	Total
2010			-
2011			-
2012		262.302,89	262.302,89
2013	285.573,40	-	285.573,40
Total EJE 3	285.573,40	262.302,89	547.876,29

El número total de participantes de este Eje (independientemente del año de pago) ha sido de **113** personas: **24** mujeres (21,24%) y **89** hombres (78,76%).

De las operaciones certificadas y pagadas en la anualidad 2013 el número de participantes ha sido de **97** personas, **18** mujeres (18,56%). Respecto a operaciones certificadas en 2013 y pagadas en la anualidad 2012, el número de personas beneficiarias ha sido de **16** de los que **6** han sido mujeres (37,5%).

Respecto al acumulado a 31-12-2013 se ha atendido a **508** participantes, el (85,09%) del dato previsto para el 2013. De éstas, **98** son mujeres (19,29%).

Las operaciones del TP73 contemplan los *Programas de cualificación profesional inicial – PCPIs* (3.73.1): ayudas dirigidas a aumentar la participación en la enseñanza y formación permanente a través de acciones dirigidas a disminuir el porcentaje de abandono escolar.

El número de participantes en las mismas ha sido de **97** personas, **18** de ellas mujeres (18,55%) en parte debido a la temática de los talleres especializados más en habilidades en el entorno masculino. Estos talleres tratan de dar respuesta a la demanda del mercado de trabajo resultando más difícil la captación de mujeres en estos campos. Todos ellos (100%) son menores de 25 y en situación de desempleo.

Las operaciones del TP74 contemplan la *Formación de personas tecnológas e investigadoras* (3.74.1).

El número de participantes en estas operaciones ha sido de **16** personas, de las que 6 son mujeres (37,5%). Todos ellos son titulados universitarios en situación de desempleo. De los 16 participantes/, 2 son menores de 25 años y 14 tienen entre 25 y 54 años.

Respecto a los valores "0" de algunos de los indicadores nº 36 y 37 se remite a lo ya expuesto en la explicación de los indicadores del cuadro 2.1 *Indicadores de realización y resultados para el total de PO*.

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes-

En términos de gasto certificado, la ejecución del programa operativo en 2013 alcanza el **3,33%** del total del periodo, con un gasto total de **927.436,81€**, siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **463.718,78€** (50%). En términos acumulados a 31/12/2013 el importe total certificado alcanza los **10.617.783,96€** que supone el 38,10% del total del periodo, siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **5.308.891,11€**

En relación a cada uno de los Ejes en términos de acumulados el gasto certificado es el siguiente:

EJE 1:

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **5.255.856,05€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **2.627.928,30€**, lo que supone un nivel de ejecución de **50,84%** sobre el total previsto en este Eje para todo el periodo 2007-2013.

EJE 2:

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **3.472.142,11€** siendo la ayuda del Fondo Social Europeo prevista de **1.736.071,62€** que representa el **23,79%** del gasto previsto en este Eje durante todo el periodo 2007-2013.

EJE 3:

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **1.815.832,33€** que supone una ayuda Fondo Social Europeo de **907.916,19€**, el **67,94%** del total previsto.

EJE 5:

Durante este 2013 se han realizado varias operaciones, enmarcadas principalmente en el Plan de Acción PO 2007-2013 que todavía no han sido pagadas y por lo tanto no certificadas.

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rqto. 1083/2006

En cuanto a la contribución del PO al logro de los objetivos del artículo 9.3 del Reto. 1083, mencionaremos que respecto al EJE 1 el % que representa sobre el total de la ayuda Fondo Social Europeo acumulada es de un 49,50% muy por encima de las previsiones hechas para todo el periodo (37,09%).

En cuanto al EJE 2 el porcentaje acumulado es de un 32,70% a 19,15 puntos de lo previsto para la totalidad del periodo (51,85%).

En el EJE 3 nos encontramos con un porcentaje acumulado del 17,10% estando por encima de lo previsto para la totalidad del periodo (9,59%).

Con todo ello el porcentaje que esto representa sobre el total de ayuda Fondo Social Europeo acumulada certificada es de 99,30% habiendo alcanzado al porcentaje previsto para todo el periodo (98,54). De todos modos resulta necesario señalar que estos porcentajes están por encima de los exigidos en el art. 9.3 (60% en los POs de Competitividad).

Cuadro 6. Anexo XXIII del Rqto. 1828/2006 para el **total del PO**

En cuanto al perfil de las personas participantes – destinatarios del PO mencionaremos los siguientes aspectos:

- Respecto a la situación en el **mercado laboral** el número de personas empleadas atendidas ha sido de 8.649 que suponen el 47,56% sobre el total del PO frente al 52,44% de personas desempleadas (9.536). El número de mujeres empleadas ha sido del 54,34% (4.700) frente al 51,99% de mujeres desempleadas (4.958).

Respecto a las personas empleadas de larga duración durante, el número de personas en esta situación es de **870** (4,78%) sobre el total del PO. De ellas 510 (58,62%) son mujeres lo que evidencia las dificultades de las mujeres la incorporación al mercado de trabajo.

- En cuanto al **rango de edad** el número de participantes < de 25 años supone un 21,51% (3.912) de los que el 44,79% son mujeres (1.752). El rango de edad en el que hay mayor número de participantes es entre 25 y 54 años con un 75,60% (13.748) sobre el total del PO siendo el número de mujeres de 7.657 (55,70%) siendo bastante menor el número de personas > de 54 años (2,89%) con 525 personas, de las que 249 son mujeres (47,43%).

- Respecto a la pertenencia a **grupos vulnerables** el % sobre el total del PO es de 11,74% (2.135): 968 mujeres (45,34%). El número de inmigrantes participantes asciende a un 7,72% (1.403) siendo el número de mujeres inmigrantes de 579 (41,27%) además de 290 personas con discapacidad (1,59%) de las que 112 son mujeres (38,62%) y 4 participantes que pertenecen a otras minorías (0,02%).

- En lo referente al **nivel educativo** el mayor porcentaje de participación, el 33,12% (6.023) corresponde a personas con educación 1ª o 2ª inferior (ISCED 1 y 2) de las que 2.747 son mujeres (45,61%) seguidas de la educación postsecundaria no superior (ISCED 4) con un total de personas de 2.563 (14,09%) con 1.398 mujeres (54,55%) y educación superior (ISCED 5y 6) con 2.593 personas (14,26%) de las que 1.515 son mujeres (58,43%).

En cuanto al nivel (ISCED 3) el número de participantes ha sido de 1.860 (10,23%) de los que 1.021 son mujeres (54,89%).

Se ha producido un aumento de participantes con una formación de educación 1ª o 2ª como consecuencia, quizás, de que las personas con una formación menor o menos cualificada consideran

necesaria una mayor preparación para una mejora en el acceso al mercado de trabajo.

Según estos datos las mujeres tienen un nivel formativo superior al de los hombres en todos los niveles ISCED salvo en el que comprende la educación primaria o secundaria inferior.

Respecto a los valores "0" de algunos de los indicadores, en este Eje los resultados son como consecuencia de la **ejecución de acciones cuyo pago se realiza en anualidades anteriores al 2013** entre los que se encuentran los siguientes ítems:

- Indicador nº 1.1 "*Total personas empleadas*" se enmarca principalmente en operaciones del TP 62 y TP 63 cuyos pagos tuvieron lugar entre las anualidades 2010 y 2012. El número de personas empleadas en estas acciones alcanzaría las **749** de las que **299** son hombres y **450** mujeres (60,08%).

El % sobre el total del PO es de 47,56% con **8.649** personas empleadas de las que un **54,34%** son mujeres (4.700).

- En el mismo indicador, el ítem a "*Personas empleadas por cuenta propia*" los datos se enmarca en el TP 62 en acciones de formación y autoempleo con un total de personas empleadas por cuenta propia de **185**, de las que 107 son mujeres (57,84%).

El % sobre el total del PO es de un 7,41% con **1.348** personas de las que 681 son mujeres (50,52%). Este % es reflejo, una vez más, de las dificultades del entorno económico actual para el establecimiento o emprendimiento de nuevos negocios.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.

La situación de partida del PO de La Rioja fue la constatación de que a pesar de los avances conseguidos seguían existiendo diferencias entre mujeres y hombres en lo que respecta a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Se determinaron por tanto entre otros objetivos la necesidad de favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral, reducir el desempleo femenino, impulsar el acceso al empleo de mujeres que habían permanecido alejadas del mercado de trabajo, promover la iniciativa empresarial femenina, favorecer la adopción de planes de conciliación de la vida familiar y laboral etc...

Esos objetivos se siguen manteniendo a día de hoy si bien es cierto que la situación económica de los últimos años y la crisis actual dificulta el cumplimiento de los mismos. Según los datos de Eurostat, INE, la tasa de empleo total en el 2006 fue en La Rioja de un 70,09% llegando al 2013 a un 60,43% aumentando la diferencia en 9,66 puntos.

En cuanto a la **tasa de empleo** femenino en La Rioja se ha producido también un retroceso respecto a lo alcanzado en el 2006 (58,70%), llegando a un 55,30% en el 2013. Si bien es cierto sí se ha producido un pequeño aumento de esta tasa respecto al año 2012 (53,32%).

Respecto a la **tasa de paro total**, ésta ha pasado de 6,22% en 2006 a 19,97% en 2013 como consecuencia de la situación de la grave crisis actual.

Todos los indicadores relativos a personas tienen su correspondiente desagregación por sexo.

Respecto a las acciones certificadas y pagadas en el 2013, los datos globales de ejecución física muestran un impacto del **45,27%** en el total de mujeres participantes (**206**) que alcanza al 53,11%

(9.658 mujeres) en los datos acumulados al 31/12/2013.

Señalar que en acciones certificadas y pagadas en anualidades anteriores este porcentaje se eleva hasta un 63,44% con un total de **649** mujeres participantes frente a **374** hombres (36,56%).

En las operaciones del **EJE 1** todas las operaciones han sido certificadas en 2013 y abonadas en anualidades anteriores (2010-2012). Respecto a las acciones enmarcadas en el TP 62 el número de mujeres beneficiarias es de 630 (64,22%).

En cuanto a las mujeres participantes en el TP 63 diremos que han sido 8 (66,66%). Se sigue apreciando una participación importante de mujeres en acciones formativas viendo en ello una posibilidad de mejora en el mercado laboral.

En las operaciones del **EJE 2** y respecto a las acciones realizadas, pagadas y certificadas en 2013 con acciones en el TP 66 el porcentaje de mujeres participantes ha sido de **142** (48,13%). A este porcentaje hay que añadir 5 mujeres más (35,71%) en las operaciones certificadas pero pagadas en anualidades anteriores.

Para la ejecución del TP 71, enmarcada en las operaciones certificadas y pagadas durante el 2013, el número de mujeres ha sido de 35 (55,55%).

Respecto a las operaciones del TP 74 han participado 6 mujeres (37,5%) en operaciones certificadas en 2013 y pagadas en 2012.

En referencia al indicador “*nº de empresas creadas*” de operaciones certificadas en 2013 y pagadas en anualidades anteriores diremos que han sido 52 las empresas creadas de las que 25 han sido mujeres emprendedoras (48,07%).

El impacto de género en el territorio a tenor de la población total beneficiaria es significativo, pero hay que tener en cuenta que en el gasto certificado no aparece en ninguna de las operaciones incluidas en el tema prioritario 69.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

Como se ha expuesto, la ejecución en lo que respecta a la reducción de las desigualdades por razón de género ha sido coherente con los objetivos previstos.

La totalidad de las operaciones contempladas en la ejecución están orientadas a la promoción de la igualdad de género al entender que es una prioridad horizontal de los Fondos Estructurales que debe tenerse en cuenta en todas las intervenciones y en todas las fases de ejecución del PO.

Se entiende que todos los agentes y gestores implicados deben promover esta igualdad e integrar el enfoque de género y el principio de IO en la programación, ejecución, seguimiento, verificación, control, información y publicidad.

- Como medidas transversales: y velando por el cumplimiento del principio de igualdad en todas las actuaciones también en el 2013 se remite a los órganos gestores del PO de La Rioja instrucciones sobre la necesidad de contemplar la Igualdad de Oportunidades en las diferentes fases haciendo hincapié en diferentes aspectos de cada una de las mismas.

Durante este año se les ha informado de la puesta en marcha de actividades informativas y de divulgación del Instituto de la Mujer remitiendo **los Boletines informativos** con periodicidad trimestral e información sobre la iniciativa “**Un Minuto para la Igualdad**” facilitando el link en el que esta

información puede ser encontrada. Además se ha remitido toda la información relacionada con la Red Nacional de Políticas de Igualdad y de los Plenarios de la Red celebrados durante el 2013 (Avilés, abril 2013 y Santander, noviembre 2013) así como jornadas formativas y materiales elaborados en el marco de la Red y de los cursos.

- Como medidas específicas que hayan favorecido la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres podemos enumerar los siguientes:

- En materia de fomento del espíritu empresarial se impulsa de manera específica la promoción de la cultura empresarial en las mujeres, definiendo medidas específicas que animen a éstas al desarrollo de proyectos empresariales.

- Las actuaciones dirigidas a fomentar la estabilidad en el empleo apoyan adicionalmente a las mujeres, que son las que presentan mayores dificultades para acceder a la contratación indefinida.

- En las operaciones de reorganización de la actividad empresarial se impulsa el desarrollo de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas.

- En las operaciones destinadas al fomento y apoyo a la consolidación de empresas así como las de formación de personas trabajadoras, las convocatorias incorporan medidas para alentar la participación de la mujer.

- El tema prioritario 66, Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas, prioriza específicamente en las convocatorias la participación de las mujeres y en algunos casos se programan itinerarios integrados destinados a éstas de forma exclusiva.

- En el resto de temas prioritarios se incorpora el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, priorizando la participación de las mujeres en las diferentes operaciones, considerando la situación diferencial de mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

- En cuanto a las consideraciones recogidas en la Evaluación estratégica temática de igualdad, el Organismo Intermedio ha tratado de seguir las recomendaciones recogidas en dicho documento.

Entre otras, se han adoptado medidas como la desagregación por sexo de los datos e indicadores de todas las acciones. Además se sigue impulsando la introducción de la perspectiva de género de forma transversal dentro de las fases de planificación, gestión, ejecución y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas facilitando instrucciones a los órganos gestores sobre ello.

- En cuanto a la Información y Publicidad y la perspectiva de género en la ejecución de las diferentes actuaciones, ésta se ha tenido en cuenta en el uso en la documentación de un lenguaje inclusivo que ayude a romper los estereotipos vigentes sobre mujeres y hombres en todas las actividades y actos.

El mismo cuidado se ha venido teniendo en la reproducción de imágenes o fotografías con representaciones gráficas que muestran a hombres y mujeres en posición de igualdad sin responder a estereotipos sexistas evitando reflejar roles, características, atribuciones etc. comúnmente asociados a hombres o mujeres.

Además se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. 6ª y 7ª Reunión plenaria de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

Los días 11 y 12 de abril en Avilés y los días 7 y 8 de noviembre en Santander. El Organismo Intermedio no acudió a ninguno de los plenarios.

2. Jornada formativa sobre “El Uso de Indicadores de Género en el nuevo periodo de programación

2014-2020”

Con fecha 14 de febrero de 2013 se celebra en Madrid esta jornada organizada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres por lo que se da traslado de la información para su participación a los órganos gestores así como posteriormente los materiales resultantes de la misma.

Autoridad de Gestión:

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones, tanto desde el inicio de la programación como a lo largo de la demás fases de gestión del FSE.

Para mejorar y profundizar en la implementación transversal del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y certificación se atiende correctamente a la aplicación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género.

Para articular este proceso se ha creado el Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 (GEI), encargado del establecimiento de prioridades y objetivos en materia de implantación de la estrategia de mainstreaming de género en la UAFSE y del seguimiento y evaluación de los mismos. Para la implementación de la estrategia de mainstreaming de género se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT).

Igualmente, las actuaciones emprendidas desde el GEI están encaminadas, a dar respuesta, a algunas de las recomendaciones que la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) formuló en su momento

Durante el año 2013, el GEI ha seguido implementando la mencionada estrategia y se ha centrado en los siguientes ejes:

- La formalización del compromiso de la UAFSE con la Igualdad de Género, a través del documento de constitución del GEI, en el que se recoge su misión, adscripción, niveles de responsabilidad y composición y funciones, así como aspectos relativos a la participación, y coordinación del GEI con otras instancias;
- La incorporación de la perspectiva de género en los procedimientos de la UAFSE. Durante el 2013 el GEI ha continuado con la revisión de algunas de las principales herramientas utilizadas en los procedimientos de análisis llevados a cabo tanto por la Autoridad de Gestión como por la Autoridad de Certificación, con el objetivo de introducir o reforzar en las mismas la perspectiva de género. En concreto, se han analizado los documentos utilizados por ambas autoridades en los procedimientos de certificación del gasto de los Programas Operativos del FSE.
- La mejora del conocimiento sobre la aplicación de la Igualdad de Género en la actividad de los Organismos Intermedios. Durante el año 2013 se ha concluido el análisis de una muestra de Informes Anuales de Ejecución 2011 como mecanismos para valorar la contribución y efectos de los Programas Operativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por un lado, y comprobar el grado de integración de este principio en los Informes Anuales de Ejecución. Sobre la base de los resultados obtenidos se ha elaborado el documento “Claves para la aplicación práctica del enfoque de género en los Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos del FSE”.

Esta herramienta se ha remitido a los Organismos Intermedios y se ha dado a conocer a través de

diferentes foros, con el fin de ser aplicada a la hora de redactar los Informes Anuales de ejecución 2012.

Asimismo, sobre esta materia se ha impartido un curso de formación on-line a los responsables de los Programas Operativos de la Autoridad de Gestión de la UAFSE para la aplicación práctica del enfoque de género en los IAEs que ha servido para dar a conocer la herramienta de Claves, y para que se familiaricen con su uso y finalidad

Para completar estas actuaciones, y con el fin de agilizar los canales de comunicación y las relaciones entre las diferentes instituciones en las que se desarrolla la labor del GEI, durante el año 2013, se han definido los sistemas de coordinación, seguimiento y evaluación de la actuación del GEI. Para ello se han analizado los agentes implicados, la relación entre los agentes externos e internos y los canales de comunicación entre ellos.

Por último, señalar que la información más detallada sobre el trabajo realizado por el GEI se encuentra en el Informe Anual 2013 del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica Transnacional e Interregional.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

Durante el 2013 no se han desarrollado operaciones dirigidas exclusivamente a población inmigrante. Sin embargo hay varios Ejes del PO en los que esta población ha sido atendida.

Se han desarrollado medidas destinadas a promover la integración social y laboral de las personas mejorando su cualificación y capacitación profesional favoreciendo su adaptación social y laboral a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas (**TP66**) en los que se incluyen personas en riesgo de exclusión. En este caso han participado **32** personas inmigrantes, de las que 13 (40,63%) son mujeres frente a 19 hombres (59,38%).

Por lo que el total de personas inmigrantes atendidas durante el 2013 en operaciones certificadas y pagadas durante el 2013 (**90**) de las que **17** (18,89%) son mujeres. además de certificadas en 2013 y pagadas en anualidades anteriores (**5**) ha sido en total de **95** personas.

Además en el **Eje 3 en el TP 73** se enmarcan los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) encaminadas a prevenir el abandono escolar prematuro y favorece la inserción laboral de las personas que abandonan la educación secundaria, favoreciendo su retorno a la formación reglada.

Con ello se hace frente a una de las amenazas identificadas en el mercado de trabajo, que si bien no contempla acciones específicamente destinadas a incrementar la participación laboral y reforzar la integración social del colectivo inmigrante, cuenta con una alta participación del mencionado colectivo, dado el elevado peso que éste tiene en el índice de población que abandona prematuramente el sistema educativo.

Así en el 2013 han participado **58** personas inmigrantes, 4 de ellas mujeres (6,90%), lo que supone el 59,79% de los participantes en este tema prioritario.

Estas operaciones están gestionadas por la Subdirección. General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

Se prioriza su participación en todas las operaciones de fomento y apoyo a la consolidación de

empresas así como en las de formación de personas tanto desempleadas como trabajadoras, aunque en las operaciones certificadas a 31 de Diciembre de 2013 no hay ninguna con *carácter específico* sobre este colectivo.

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Durante el 2013 se pagaron y certificaron operaciones destinadas al fomento del empleo estable de trabajadores con discapacidad (TP 71) para impulsar la integración laboral de estas personas en Centros Especiales de Empleo (CEE) y en el mercado de trabajo ordinario.

Los CEE se articula como fórmula de empleo protegido que realizan un trabajo productivo y aseguran empleo remunerado y servicios de ajuste personal y social a trabajadores con discapacidad.

Las subvenciones previstas en la normativa reguladora se articulan a través de cuatro programas que agrupan nueve líneas de ayudas. Estas líneas encajan en los objetivos de crecimiento, mejora del empleo y calidad en la promoción sociolaboral del colectivo de personas con discapacidad recogida en la normativa regional, estatal y europea.

Las operaciones certificadas y pagadas en el 2013 se han enmarcado en el Programa de Ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo y concretamente en la *subvención de los costes salariales*.

El gasto certificado y pagado durante el 2013 ha sido de **199.772,88€**, lo que supone un **31,12%** respecto a la totalidad del Eje 2.

El número de personas participantes ha sido de **63** personas, de las cuales 28 son hombres (44,44%) y 35 mujeres (55,55%). El 100% de los participantes eran desempleados siendo una evidencia el elevado nivel de desempleo de las personas con discapacidad. El 79,36% (50 personas) comprende la franja de edad entre los 25 y 54 años (27 mujeres y 23 hombres).

Además, durante el 2013 se han desarrollado además actividades recogidas en los *Programas de Ayudas a la creación de empleo, proyectos de empleo con apoyo y unidades de apoyo*. El nº de CEE que a lo largo del 2013 se han beneficiado de estas ayudas ha sido de 31 en los que prestan sus servicios **519** trabajadores con discapacidad, de los que 203 (39,11%) son mujeres frente al 60,89% (hombres).

En cuanto al nº de contratos indefinidos en los CEE éstos predominan sobre los temporales: 314 indefinidos frente a 225 temporales. Supone el 58,26%.

Estas acciones todavía no han sido certificadas y serán tenidas en cuenta en la próxima certificación.

Desde el año 2007 se han ido reduciendo las contrataciones indefinidas de trabajadores con discapacidad. Concretamente han pasado de 104 expedientes aprobados en 2007 a los 63 actuales. Sin embargo, esta reducción fue drástica en el año 2008, estabilizándose, hasta el momento actual, desde 2009.

Además, la operación "*Ayudas a la creación de empresas*" prioriza proyectos de personas desempleadas que provengan de procesos de reconversión, contribuyendo así a mejorar sus condiciones de acceso al mercado laboral y en la operación "*Formación de personas trabajadoras*", se priorizan los colectivos de personas con discapacidad y los de baja cualificación profesional contribuyendo igualmente a la mejora de la adaptabilidad de dichos colectivos.

En cuanto a los inmigrantes como otro grupo de exclusión, se remite a lo descrito en el apartado B.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y

generalización.

Durante el 2013 no se ha desarrollado ninguna acción innovadora.

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

La Comisión Europea, con el objetivo de impulsar el acervo adquirido por las Redes Transnacionales llevadas a cabo en el marco de las dos convocatorias previas (2008 y 2009), decide lanzar una nueva convocatoria de Redes Transnacionales (VP/2012/005) cuya implementación se llevaría a cabo durante las anualidades 2013 y 2014.

El objetivo de esta tercera convocatoria de Redes Transnacionales es facilitar la transición al nuevo periodo de programación 2014-2020, mediante el establecimiento de redes sostenibles y participativas en torno a temas estratégicos para el cumplimiento de la Estrategia 2020. Entre los principales objetivos de estas Redes destaca el de mejorar la calidad y eficiencia de los programas de Fondos estructurales y su impacto en el empleo y la inclusión social, a través de la capitalización de las buenas prácticas detectadas en los Programas Operativos, y el de reforzar el aprendizaje mutuo a nivel europeo de modo que el conocimiento adquirido se pueda transformar en mensajes dirigidos a los/as dirigentes políticos para que generen un impacto en las políticas nacionales y europeas en el nuevo periodo de programación 14-20.

En el marco de esta convocatoria, resultó seleccionada, entre otras, la Red “Reforzar el aprendizaje político para la inclusión de la población gitana” más conocida como EUroma +. Esta Red está liderada por la UAFSE en España y tanto en su diseño como puesta en marcha se cuenta con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano en calidad de Secretaría Técnica. Se ofrece información detallada en el apartado específico de la Red.

Por lo que respecta a la participación de la UAFSE en redes nacionales cabe señalar, en primer lugar, que dicha participación se ha visto reducida sensiblemente, bien por finalización de las propias redes, bien por modificación de las prioridades hacia otros ámbitos de interés. Como se comentará oportunamente más abajo, las redes que han mantenido su vigencia durante 2013 han avanzado en sus planes de trabajo, reuniendo a sus grupos y difundiendo los resultados en sus respectivas sesiones plenarias

REDES TRANSNACIONALES

Red de Transnacionalidad 2014-2020

La Red de Transnacionalidad en el marco de la nueva convocatoria de la Comisión surge como colofón a los años dedicados por los EEMM de la Red de Transnacionalidad 2007-2013, en conjunción con el Grupo de Trabajo post 2013, en la elaboración de un documento que configure un Marco Común de Colaboración (Common Framework) con el objetivo de agilizar, coordinar y facilitar la cooperación transnacional en el nuevo periodo 14-20 a los gestores de FSE.

El objetivo general de la nueva Red es incrementar la cantidad y calidad de la colaboración transnacional en el nuevo periodo de programación en línea con lo establecido en el art. 10 del nuevo Rgto 1304/2013 del FSE. Para remover los obstáculos que han impedido una actividad transnacional fluida en el periodo actual, la Red pretende lograr la implementación del Common Framework entre aquellos EEMM que opten por esta vía de colaboración impulsado y amparado por la Comisión Europea.

La idea principal de este Common Framework es generar un contexto de colaboración coordinado y uniforme de modo que los proyectos del FSE que sean seleccionados en cada EM, pueda encontrar socios transnacionales en tiempo y forma con los que poder desarrollar una colaboración

transnacional que aporte valor añadido y aprendizaje mutuo a los objetivos nacionales.

Para ello la Red se ha reunido en 3 ocasiones durante 2013 con la finalidad de debatir la arquitectura del Common Framework, los actores implicados y órganos coordinadores responsables de su aplicación, así como los temas comunes (en consonancia con la prioridades de inversión establecidas de forma reglamentaria) en torno a los cuales los EEMM y/o regiones de forma consensuada y homogénea, lanzarían las convocatorias de proyectos del FSE.

Red Europea para la integración de la población Roma (EUroma)

A lo largo de 2013, la prioridad para la Red EUroma ha sido dar apoyo a sus socios en la preparación del próximo periodo de programación, y para ello ha centrado su trabajo en elaborar herramientas, crear espacios de intercambio de información entre los socios con el objetivo de garantizar que los Fondos Estructurales y de Inversión incluyan las necesidades de la población gitana y que lo hagan de una manera eficiente, incorporando aquellas lecciones aprendidas mediante la transnacionalidad.

Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

Publicación y difusión de la guía "**¿Cómo abordar las necesidades de la población gitana en el período de programación 2014-2020 de los Fondos Estructurales? - Guía para mejorar el proceso de planificación**". Este documento analiza aspectos críticos a la hora de incorporar las necesidades de la población gitana en el marco de los FFEE y proporcionar herramientas útiles y enfoques estratégicos que ayuden a los EEMM en el proceso de planificación del próximo período de programación 2014-2020. Esta publicación (muy valorada, entre otros, la Comisión Europea) ha sido elaborada en inglés y traducida al español, al italiano y al croata. Durante 2013 se ha realizado una amplia difusión de su contenido.

En Septiembre de 2013 se reunieron los socios de la Red en Sofía para debatir y compartir experiencias en torno a cómo construir alianzas efectivas para la inclusión de la Población Gitana en el marco de los Fondos Estructurales. Para aportar al debate entre los Estados (en un momento crucial donde se está diseñando el Código de Conducta por la Comisión y los Acuerdos de Partenariado por los EEMM) se invitó a actores clave en diversos ámbitos (ONG, autoridades locales, organismos internacionales y otros actores) que contribuyeron a la reflexión sobre las dificultades encontradas respecto a su participación en los anteriores periodos de programación de los Fondos Estructurales y cuáles serían sus recomendaciones de cara a la futura programación 2014-2020.

Por último se ha continuado con la actividad de actualización y difusión de noticias relevantes para los socios de la red y otros actores clave en la Web (www.euromanet.eu)

Red EUroma + ("Reforzar el aprendizaje Político para la Inclusión de la Población Gitana")

En el nuevo marco de convocatoria VP/2012/005 resultó aprobada la nueva Red del FSE "*Reforzar el aprendizaje político para la inclusión de la población gitana*". Esta Red tiene como objetivo que en el próximo periodo de programación de los Fondos Estructurales (2014-2020) los Programas Operativos del Fondo Social Europeo sean más inclusivos con la población gitana, la minoría étnica más numerosa del continente y, al mismo tiempo, la que sufre mayor exclusión.

El proyecto está liderado por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en España (UAFSE), y la Fundación Secretariado Gitano está a cargo de la Secretaría Técnica de la Red. La reunión de lanzamiento tuvo lugar en mayo de 2013 y contó con la presencia y el apoyo del Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, el húngaro László Andor, que felicitó la iniciativa española y destacó la crucial oportunidad que ofrece el nuevo periodo 14-20 y la obligación ineludible de los nuevos FFEE, y el FSE en particular, en la promoción de la cohesión social y el apoyo reforzado a los grupos más desfavorecidos y sobre los que la crisis está teniendo un impacto más devastador, como es el caso de la población gitana europea.

La Red está compuesta por los responsables del FSE y de las Políticas de Inclusión de Población Gitana (Puntos de contacto de las Estrategias Nacionales de Inclusión) de 8 EEMM. Esta nueva red complementará y funcionará en paralelo con otra red, EURoma – Red Europea para la Inclusión Social de la Población Gitana, que se ha convertido desde su constitución en 2007 en un referente en Europa en la promoción del uso de los Fondos Estructurales para mejorar la eficacia de las políticas destinadas a la inclusión de la población gitana. La nueva red busca especialmente incorporar los aprendizajes de la red ya existente en el nivel político.

En cumplimiento de las actividades comprometidas, durante el último trimestre de 2013, La Secretaría Técnica de la Red ha llevado un análisis de contexto de los actuales Programas Operativos FSE de los EEMM pertenecientes de la Red para extraer información respecto a los principales obstáculos encontrados en la implementación de acciones dirigidas a la inclusión de la población gitana y las lecciones aprendidas que pueden aportar soluciones más efectivas para el nuevo periodo 14-20. Los resultados de este trabajo de investigación que a su vez ofrece recomendaciones prácticas a los EEMM a la hora de redactar los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos del FSE para el nuevo periodo 14-20.

Para más información sobre las actividades de la Red, puede dirigirse a: ESFRomaInclusionNetwork@gitanos.org

La Red Europea de Movilidad

En el nuevo marco de convocatoria de redes transnacionales lanzado por la Comisión Europea (VP/2012/005) resultó aprobada la Red de Movilidad con el doble objetivo de facilitar la movilidad transnacional en educación y empleo para colectivos en desventaja y anclar en el próximo periodo de programación la transnacionalidad y la movilidad a través de convocatorias coordinadas de proyectos.

La Red comprende la participación de 13 Estados Miembros y regiones de Europa. Debido al volumen de trabajo de la puesta en marcha de la convocatoria coordinada y los elementos que se recogerán en ella, la Red se ha diversificado en varios grupos de trabajo en función de los aspectos necesarios a debatir: colectivo, calidad de las medidas, implementación de estructuras, elegibilidad de gastos, lanzamiento de convocatoria a nivel nacional-regional. Durante el año 2013 los socios de la Red se han reunido en tres ocasiones y los grupos de trabajo adjuntos se han reunido en cuatro. Existe una página web donde se pueden encontrar los avances en los trabajos y resultados de la red: www.tln-mobility.eu. Se tiene previstas varias reuniones de los socios y de los grupos de trabajo a lo largo del 2014 y una conferencia de cierre final en febrero de 2015.

La Red de Movilidad se adhiere así a las prioridades claves de iniciativas de la Unión Europea como la Juventud del Movimiento, la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), la Garantía Juvenil y la recomendación general del Consejo hacia la colaboración transnacional dentro del Fondo Social Europeo.

Para más información: www.tln-mobility.eu

Red Europea de Mainstreaming de Género.

Durante 2013, finalizaron los trabajos de la antigua Red Europea de Mainstreaming de Género (cuya ejecución acababa en enero de 2014) y se iniciaba una nueva edición de la misma bajo la convocatoria de Redes transnacionales de la Comisión VP/2012/005. Así, el 31 de enero de 2013 se presentaban los resultados de los trabajos de la Red en Lovaina, en concreto se hacía pública la primera versión del "Modelo Estándar de Mainstreaming de Género" que, durante la segunda edición de la Red se va a implementar como proyecto piloto en Bélgica Flamenca, Suecia, República Checa y Finlandia (inicialmente España también iba a ser un país piloto).

En febrero se reunió el Comité de Pilotaje de la nueva edición de la Red para impulsar los proyectos

piloto de utilización del "Modelo Estándar" en la programación del FSE para el periodo 2014-2020 en estos países. La Red ha mantenido reuniones de trabajo durante los meses de Abril (en Madrid, organizada por el Instituto de la Mujer), Septiembre, Octubre y Diciembre de 2013. La participación de la UAFSE se ha reducido en 2013 a la asistencia a las reuniones de Enero y Abril y ha mantenido su implicación en la elaboración del "Modelo Estándar". Así, debido a la falta de recursos en el Grupo Estratégico de Igualdad (humanos y materiales, y principalmente de tiempo) el trabajo en materia de igualdad en la UAFSE se ha reducido, en especial en su vertiente transnacional.

Para más información: www.gendercop.com

REDES NACIONALES

Red de Autoridades Ambientales (R.AA.AA).

La Red de Autoridades Ambientales (en adelante RAAAA) celebró en 2013 dos Reuniones Plenarias que han tenido como objetivo informar y debatir acerca del trabajo para el próximo periodo de programación 2014-2020. La 36ª Reunión Plenaria tuvo lugar en Madrid en el mes de mayo y la 37ª Sesión en Las Palmas de Gran Canarias en el mes de noviembre.

Coincidiendo con las Reuniones Plenarias, la RAAAA suele aprovechar estas Sesiones para organizar jornadas de información y debate sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios. En la Jornada Temática 37ª de Las Palmas de Gran Canarias bajo el título "El Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020" representantes de la Comisión Europea, de los Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y del Gobierno de Canarias analizaron cómo deben ser incorporadas las actuaciones asociadas al cambio climático en el futuro periodo de programación 2014-2020.

Toda la información de la RAAAA se puede consultar en:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

RETOS, Red de Responsabilidad Social Territorial

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha dejado de participar en esta red, de la que se ha hecho cargo la Dirección General del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la RSE a través de la Subdirección General de Economía Social y RSE.

Red de Abandono Escolar

La falta de personal y recursos para la gestión de la Red, llevaron a la paralización de la misma en abril de 2013. Dado que la constitución de redes es uno de los medios posibles para articular el trabajo y el análisis en una materia, desde esa fecha, se siguió trabajando en esta materia, sólo que de manera interna en la Dirección General. Prueba de la continuidad en la priorización del abandono escolar es que las actuaciones en este ámbito se seguirán impulsando y desarrollando durante el periodo 2007/2013, en el marco de la programación regional y del Programa Pluriregional de Adaptabilidad y Empleo del FSE, bajo el TP 73; siendo además una de la líneas de trabajo que se verán reforzadas en el próximo periodo de programación 2014-2020.

Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (www.inmujer.gob.es)

Esta red ha continuado sus actividades en las que la UAFSE ha participado activamente, con la presentación de contenidos, con la dinamización del Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género y con la participación en los Grupos de Trabajo de Indicadores de Género y Evaluación y el de Igualdad

de género en los Fondos 2014-2020.

En abril de 2013 se celebró la **6ª Reunión del Plenario de la Red**, en Avilés. En ella se expusieron los avances realizados por la Red y los grupos de trabajo hasta el momento y se presentó el Plan de trabajo de la Red para el año 2013; se abordó la inclusión del principio de igualdad en el nuevo periodo de programación a manos de la Unidad Administradora del FSE y la Dirección General de Fondos Comunitarios; se realizó una presentación por parte del Instituto de la Mujer relativa a su participación en la GENDER-CoP; se presentó el catálogo de Buenas prácticas elaborado desde la Red; se presentó, por parte del Gobierno de Asturias, la experiencia de la escuela de emprendedoras y empresarias como buena práctica cofinanciada por FSE; se reunieron los grupos de trabajo; y se realizó una sesión de capacitación en materia de Sociedad de la Información e Igualdad de Género y de Planificación urbanística con perspectiva de género.

En noviembre de 2013 se celebró la **7ª Reunión del Plenario de la Red**, en Santander. En ella se expusieron y debatieron diversas intervenciones sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el periodo de programación 2014-2020 a cargo de la DG Empleo y DG Regio de la Comisión Europea, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora de Fondo Social Europeo. La sesión de capacitación versó sobre el apoyo a la igualdad en las Pymes y la inclusión y pobreza con perspectiva de género. Se presentaron buenas prácticas y se reunieron sucesivamente los dos Grupos de Trabajo (el Grupo de I+D+i y el de Igualdad de género en los Fondos 2014-2020, ya que el de Indicadores pasa a integrarse en éste último). Se presentaron los avances de la Red y el Plan de Trabajo para 2014. El Instituto de la Mujer presentó las últimas novedades de la Red Europea de Mainstreaming (Gender-Cop). Se presentaron experiencias de introducción de la igualdad entre mujeres y hombres del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Cabe destacar que, en marco de esta reunión y dentro de las tareas desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos 2014-2020, se presentó el documento **“Orientaciones para la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas Operativos de los Fondos Estructurales 2014-2020”**  cuyo objetivo es facilitar la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los Programas Operativos de los Fondos Estructurales del periodo 2014-2020. Presenta una serie de recomendaciones destinadas a orientar el trabajo de las Autoridades de Gestión y de los Organismos Intermedios implicados en las tareas de programación, que cada uno pondrá en práctica en función de sus intereses y posibilidades.

Además de estas reuniones, en marzo de 2013 se celebró, en el marco de la Red, una sesión formativa en materia de igualdad, dirigida a Organismos Gestores de los Fondos Estructurales y Organismos de Igualdad, en la que la UAFSE ha participado activamente:

Jornada formativa sobre el Uso de indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014-2020. Sirvió para presentar a las personas destinatarias las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su uso de indicadores de género en las distintas fases de ejecución de los Fondos durante el nuevo periodo de programación.

Red de Inclusión Social

La Red de Inclusión Social (en adelante RIS) celebró en abril la segunda reunión de los dos grupos de trabajo constituidos en 2011. En estos grupos de trabajo se analizaron dos líneas de actuación que ha quedado recogido en varios documentos.

Las líneas de trabajo que se analizaron fueron:

- Herramientas de intercambio de información sobre las características de las personas a atender:

análisis de las posibilidades de utilización conjunta de la información procedente de empleo y procedente de servicios sociales.

- Protocolos de cooperación y coordinación entre los servicios de empleo y servicios sociales.

El Pleno de la Red se reunirá en el primer trimestre del año 2014 para presentar los trabajos realizados durante el 2013 y la actividad prevista para el nuevo período 2014-2020.

Toda la información de la RIS se puede consultar en: <http://www.redinclusion-social.es/>.

2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

En la medida en que la legislación comunitaria de medioambiente, contratación pública y normas de competencia haya sido de aplicación a actuaciones concretas del PO, en todo caso, se ha procedido conforme a dicha legislación.

2.4 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

2.4.1. Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006¹, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

Los problemas más significativos en la ejecución del PO durante este 2013 han surgido como consecuencia de las tasas de error resultantes de los diferentes controles. Estas tasas han provocado la elaboración del Plan de Acción, una Adenda de fecha 27 de Abril de 2014 y las modificaciones en la estructura de la Dirección General de Formación y Empleo² lo que ha supuesto una ralentización de la ejecución de todas las obligaciones reglamentarias.

A nivel de ejecución también se han ralentizado las verificaciones debido a la modificación de los sistemas de gestión y control de los órganos gestores con la finalidad de eliminar las tasas de error señaladas en dichos controles financieros.

Todo esto ha supuesto que el nivel de ejecución se ha mantenido, pero que el nivel de verificación no ha sido el deseable.

Sin embargo, resulta necesario resaltar que esta modificación de los sistemas de gestión y control llevada a cabo en el marco del Plan de Acción, iniciado en la anualidad anterior y que en este año alcanza su desarrollo más pleno, de la mano de una reestructuración del propio Organismo Intermedio (Dirección General de Formación y Empleo), que ha permitido el correcto desarrollo de las nuevas medidas de gestión y control, ha supuesto un avance importante en la evolución del PO.

Por otro lado, entre los efectos adversos de la situación actual del mercado de trabajo, se encuentra también la pérdida de un elevado número de puestos de trabajo de trabajadores tanto por cuenta ajena como por cuenta propia que, en muchos casos, acarrea la devolución de las ayudas correspondientes y, a la vez, que la operación deje de ser cofinanciable por Fondo Social Europeo

¹ La Autoridad de Auditoría (IGR) presentará a la Comisión un informe anual de control que recoja las constataciones de las auditorías realizadas durante los doce meses anteriores al 30 de junio del año de que se trate

² Este Servicio se crea, en virtud del Decreto 48/2013, de 20 de diciembre. Con la finalidad expresa de “*asumir todas las tareas relativas al cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a la Comisión Europea para una adecuada gestión del Fondo Social Europeo*” (BOR de 15/01/2014).

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=724659&tipo=2&fecha=2014/01/15&referencia=1411216-2-HTML-474367-X>

cuando se produce un incumplimiento de las obligaciones que dieron lugar a su concesión, entre las que se encuentra el mantenimiento durante un determinado periodo de tiempo, este puesto de trabajo.

Se han realizado diferentes campañas de comunicación a través de Emprende Rioja y se han adoptado un conjunto de medidas de distinta índole, coordinadas en el marco de este Proyecto y encaminadas a paliar la situación y al fomento de la creación de puestos de trabajo por cuenta propia.

En cuanto al fomento del empleo por cuenta ajena se han implementado distintas Medidas y Políticas Activas de Empleo coordinadas y articuladas que constituyen la consolidación de una amplia Red de Empleo en todo el territorio, destinadas a mejorar la empleabilidad de sus destinatarios, a través del diseño de un Itinerario personalizado e individualizado que contemple las medidas más adecuadas y ajustadas a la situación, expectativas y posibilidades de cada Beneficiario.

2.4.2. Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

Ya mencionado en el punto 2.2.3

2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reg. (CE) nº 1083/2006 (en su caso).

No procede.

2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

Todos los recursos liberados por las correcciones financieras de irregularidades detectadas, realizadas en 2012 y comunicadas a la Autoridad de Certificación, han sido reasignados al PO en la medida en que se han retirado en las correspondientes solicitudes de pago a la Comisión. Los sistemas y procedimientos del Organismo Intermedio y de la Autoridad de Gestión dan todas las garantías de que los gastos irregulares previamente retirados no son presentados nuevamente a la Autoridad de Certificación para que se reintroduzcan en posteriores declaraciones.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)

Véase el apartado 2.0 del presente Informe.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Los Programas que se desarrollan en La Rioja durante el presente periodo de programación son los siguientes:

Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo FEDER de La Rioja 2007-2013.

Programas Operativos Plurirregionales del FEDER 2007-2013

Programa de Desarrollo Rural del FEADER de La Rioja 2007-2013.

Programa Plurirregional de "Adaptabilidad y Empleo" FSE 2007-2013.

Programa Plurirregional de "Lucha contra la discriminación" FSE 2007-2013.

Programa Plurirregional de "Asistencia Técnica" FSE 2007-2013.

Intervenciones del Fondo Europeo de Pesca (FEP) 2007-2013

De manera general la complementariedad entre las diferentes intervenciones se encuentra garantizada por la existencia de un Comité de coordinación de Fondos, de acuerdo con lo previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. que cuenta con la participación del Ministerio de Economía y Hacienda (FEDER), el Ministerio de Trabajo e Inmigración (FSE) y el Ministerio Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (FEADER y FEP). La función de este Comité es facilitar que tanto la planificación de las intervenciones como la ejecución se desarrollen con un elevado grado de coordinación y reforzar el impacto de los distintos Fondos en la región.

Al margen de lo indicado anteriormente, la complementariedad con otros instrumentos de intervención en La Rioja, se encuentra garantizada en cuanto a los Programas Operativos FSE Pluriregionales, ya que el gestor de dichos programas en La Rioja, es la Dirección General de Formación y Empleo, Órgano Intermedio del Programa Operativo Regional 2007/2013.

Asimismo, FEDER en La Rioja, no realiza ninguna acción susceptible de converger con las enmarcadas en los criterios de selección de operaciones de éste programa operativo y en cuanto al FEADER, las acciones del Eje 1 relativas a formación y que pudiera ser susceptible de convergencia, se realiza sobre colectivos (autónomos agricultores), sobre los que el FSE en La Rioja no ha actuado.

De todas formas y al margen del Comité de Coordinación de fondos, los gestores de los diferentes fondos, tienen comunicación habitual y directa con el Órgano Intermedio y así tanto la Dirección General de Acción Exterior (FEDER) como la Dirección General de Medio Ambiente (FSE Pluriregional), pertenecen al Comité de Seguimiento del PO 2007/2013 de La Rioja y la Consejería de Agricultura (FEADER) actúa sobre colectivos en los que FSE no actúa (agricultores autónomos).

Cuadro 7: desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos.

2.6. Complementariedad con los programas operativos plurirregionales (P.O. Regionales)						
7.Desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos						
2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA						
D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.						
La Rioja						
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2013			Ayuda FSE Previsto 2007-2013		
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	
PO FSE LA RIOJA	5.308.892,85	30,15	38,10	13.933.419	46,97	
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	2.627.928,30	49,50	50,84	5.168.522	37,09	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	1.736.071,62	32,70	23,79	7.297.290	52,37	
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	907.916,19	17,10	67,94	1.336.413	9,59	
5-A SISTENCIA TÉCNICA	36.976,74	0,70	28,18	131.194	0,94	
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	9.640.499,98	54,75	82,13	11.738.750	39,57	
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	1.053.152,57	10,92	73,15	1.439.795	12,27	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	8.212.322,46	85,19	83,16	9.875.361	84,13	
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	284.223,82	2,95	91,38	311.034	2,65	
5-A SISTENCIA TÉCNICA	90.801,13	0,94	80,67	112.560	0,96	
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	2.589.700,32	14,71	66,55	3.891.492	13,12	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2.445.894,91	94,45	66,23	3.692.824	94,89	
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	38.406,31	1,48	73,51	52.245	1,34	
5-A SISTENCIA TÉCNICA	105.399,10	4,07	71,98	146.423	3,76	
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	69.747,54	0,40	68,61	101.653	0,34	
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	1.627,04	2,33	14,65	11.105	10,92	
5-A SISTENCIA TÉCNICA	68.120,50	97,67	75,23	90.548	89,08	
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2013			Ayuda FSE Previsto 2007-2013		
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	
Total P.O. Plurirregionales	12.299.947,84	69,85	78,18	15.731.895	53,03	
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	1.053.152,57	8,56	73,15	1.439.795	9,15	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	10.658.217,37	86,65	78,55	13.568.185	86,25	
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	284.223,82	2,31	91,38	311.034	1,98	
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	40.033,35	0,33	63,19	63.350	0,40	
5-A SISTENCIA TÉCNICA	264.320,73	2,15	75,62	349.531	2,22	
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2013			Ayuda FSE Previsto 2007-2013		
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	
Total	17.608.840,69	100,00	59,36	29.665.314	100,00	
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	3.681.080,87	20,90	55,70	6.608.317	22,28	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	12.394.288,99	70,39	59,40	20.865.475	70,34	
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.192.140,01	6,77	72,36	1.647.447	5,55	
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	40.033,35	0,23	63,19	63.350	0,21	
5-A SISTENCIA TÉCNICA	301.297,47	1,71	62,68	480.725	1,62	

2.7 Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1 Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión.

Igualdad de género

Para dar cumplimiento al mandato normativo del artículo 15 de la Ley de Igualdad y en consonancia con los artículos 16 del Reg. 1083/2006 y 6 del Reg. 1081/2006 se creó en la UAFSE el Grupo Estratégico de Igualdad para garantizar la implementación del principio de Igualdad tanto en la Unidad como en las diferentes competencias asignadas a la Unidad.

Uno de los objetivos fundamentales en los que se ha centrado el Grupo Estratégico de Igualdad (GEI) de la UAFSE para implementar la estrategia de mainstreaming de género, ha sido la mejora del conocimiento sobre la aplicación de la Igualdad de Género en la actividad de los Organismos Intermedios. En base a ello procedió a analizar una amplia muestra de Informes Anuales de

Ejecución 2011 como mecanismos para valorar la contribución y efectos de los Programas Operativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por un lado, y comprobar el grado de integración de este principio en los Informes Anuales de Ejecución.

A raíz de los resultados obtenidos en este análisis, y a la vez para dar respuesta a algunas de las recomendaciones que la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) formuló en su momento, tales como la implementación de una estrategia de igualdad que garantice la efectividad del principio, mediante la introducción de herramientas, metodologías y pautas de trabajo que permitan reorganizar, en su caso, los procedimientos, se decidió elaborar una herramienta para la integración del principio de Igualdad en los Informes anuales.

Esta herramienta fue elaborada en colaboración con el Instituto de la Mujer y su asistencia técnica y fue diseñada para facilitar a los organismos intermedios la comprobación de la incorporación en los Informes anuales de los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, con ejemplos y pautas que permitieran subsanar las carencias detectadas en el análisis realizado.

En el año 2013 la Autoridad de Gestión envió el documento "*Claves para la aplicación práctica del enfoque de género en los informes anuales de ejecución de los PP.OO. del F.S.E.*", como documento de orientación que complementara a las instrucciones del informe anual, el 25 de marzo.

Costes simplificados

Desde el año 2011 se ha venido trabajando intensamente en la Unidad con el fin de avanzar en la implementación del uso de la simplificación en la justificación de los gastos de las actuaciones FSE como permite el artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) nº 1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, en su nueva redacción dada por el Reglamento (CE) nº 396/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se amplían los tipos de costes subvencionables por el Fondo Social Europeo:

- Los costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado, hasta el 20% de los costes directos de una operación.
- Los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, tal como los defina el Estado miembro.
- Las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación.

En el año 2013 la Autoridad de Gestión presentó el documento *Recomendaciones de la Unidad Administradora del FSE acerca de la implementación de métodos simplificados en el cálculo de los costes indirectos a tanto alzado*, que fue enviado a todos los Organismos Intermedios el 19 de junio.

Asimismo, en el mes de julio se publicó la Orden ESS/1337/2013, de 3 de julio, que modificaba la orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, para conseguir una adecuación plena entre la normativa nacional y la comunitaria en materia de subvencionabilidad de los gastos que permitiera el empleo de formas simplificadas de justificación de gastos, relativas a los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios y a las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación conforme a lo establecido en la normativa comunitaria.

Información ejecución financiera y actuaciones de jóvenes

Para dar cumplimiento al compromiso adquirido con la Comisión sobre la necesidad de enviar información periódica sobre el nivel de ejecución de los Programas Operativos FSE. Esta demanda se justificaba por el debate planteado sobre el futuro de la Política de Cohesión y las perspectivas financieras de los Fondos Estructurales. Por ello era de suma importancia que el estado miembro enviara a la Comisión información sobre la ejecución de la ayuda FSE aunque no hubiera sido certificada a la Autoridad de Gestión.

Desde ese momento se recopiló la información y fue enviada a la Comisión de forma periódica en cuadros trimestrales excel. Debido a la relevancia de la información reflejada en estos cuadros tanto para la UAFSE como para la Comisión europea, se implementó en la aplicación FSE 2007 un nuevo módulo en donde cada organismo intermedio pudiera cumplimentar los datos que hasta entonces hubiera facilitado en formato Excel.

Asimismo, la alarmante tasa de desempleo juvenil en España hizo necesaria la puesta en marcha de iniciativas y medidas urgentes por parte del estado miembro para paliar esta grave situación.

La Comisión Europea ha destinado una partida exclusivamente a la lucha contra el desempleo y además está presionando para que los programas operativos del Periodo 2007-2013 desvíen recursos para comenzar actuaciones destinadas a este fin.

En este contexto las exigencias de la Comisión cada vez son más mayores y solicita información acerca de las actuaciones que el FSE está destinando a este colectivo, como antesala al nuevo periodo de programación.

La Autoridad de Gestión envió el 2 de abril de 2013 dos documentos donde se facilitaban instrucciones relativas a esta información:

"Instrucciones de la AG para la cumplimentación del Cuadro Seguimiento Financiero"

"Manual de Uso FSE2007".

Con posterioridad, a finales el 30 de julio de 2013, se facilitaron nuevas indicaciones que simplificaban y aclaraban el procedimiento sobre actuaciones de jóvenes:

Instrucciones sobre los formularios de seguimiento trimestral de jóvenes, en las que se establecía la periodicidad semestral sobre la cumplimentación de los datos de jóvenes.

Recepción de certificados de gastos

El Reglamento del Consejo CE nº 1083/2006 establece en su artículo 93 la denominada "regla N+2", según la cual la Comisión procederá a la liberación automática de la parte del importe calculado con arreglo al párrafo segundo correspondiente a un programa operativo que no se haya utilizado para el pago de la prefinanciación o para los pagos intermedios, o con respecto a la cual no se haya remitido una petición de pago conforme al artículo 86, a 31 de diciembre del segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario correspondiente al programa.

La Autoridad de Gestión emitió con fecha 3 de febrero de 2010, unas Instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el período de programación 2007-2013, en donde se establecía un calendario con las fechas tope de presentación de los certificados de gastos a la Autoridad de Gestión, coherentes con las previsiones del citado Reglamento (CE) 1083/2006, para que tanto la Autoridad de Gestión como la de Certificación pudieran hacer las comprobaciones pertinentes previas a su remisión a la Comisión Europea.

En las citadas instrucciones se señalaba como fecha tope de recepción en la UAFSE del último certificado de gastos presentado en el año en curso por cada organismo intermedio, la del 1 de noviembre; fecha que se ha venido incumpliendo sistemáticamente por la generalidad de los organismos intermedios y que ha conllevado una dificultad añadida a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Certificación para el cumplimiento en plazo de las comprobaciones a las que ambas Autoridades están obligadas reglamentariamente.

Las citadas instrucciones de febrero de 2010 continúan vigentes, serán estrictamente aplicadas por parte de esta Unidad y habrán de ser cumplidas por todos los organismos intermedios del FSE en las anualidades 2014 y 2015. Y en lo que respecta al año 2013, y aplicables únicamente para esa anualidad, se dictaron una serie de instrucciones que afectaban a los plazos de presentación de los

certificados y que fueron enviadas a los Organismos Intermedios el 24 de octubre.

2.7.2. Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE:

La oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha seguido dando su asistencia durante 2013, en la misma manera que ha venido desempeñando dicha labor desde su contratación a mitad de 2009. No obstante hay un hecho destacable en este año 2013, el vencimiento del contrato en el mes de julio.

Dado que los fondos estructurales son un instrumento altamente eficaz para poder mejorar las situaciones de empleabilidad, y que a su vez, la reglamentación comunitaria es muy meticulosa sobre el control de estos fondos, es necesaria una rápida respuesta a los problemas planteados y se requiere de unos medios técnicos y humanos acordes a la importancia de los fines buscados. Por todo ello, se procedió en noviembre de 2013 a una nueva contratación por procedimientos públicos y concurrentes de un servicio que ofreciera la ayuda necesaria y requerida en la gestión de los gastos certificados al FSE, así como de otro asesoramiento y apoyo para la buena y correcta ejecución de los programas operativos.

Las labores que esta oficina técnica realizó se agrupan en:

Diseño y mantenimiento del sistema de obtención y suministro de informes, indicadores y cuadros de mando.

Elaboración de informes periódicos de avance y resultados.

Organización de jornadas y eventos con temática relacionada con el Fondo Social Europeo.

Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos. En concreto, a lo largo del año 2013 se han desarrollado las siguientes funcionalidades:

- Control sobreejecuciones
- Documento importes retirados en solicitudes de pago
- Conexiones con SFC
- Planes de pruebas de seguimiento y errores subsanados
- Apoyo en las tareas preparatorias periodo 2014-2020
- Informes de Auditoría de Sistemas.

Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.

Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

2.7.3. Encuentros Anuales:

Durante el año 2013 se llevaron a cabo dos Grupos Técnicos de seguimiento de las intervenciones FSE en España, por lo que, teniendo en cuenta la carga de trabajo adicional para las autoridades nacionales de cara a la preparación de los nuevos programas operativos 2014-2020, el examen anual de los programas se realizó mediante procedimiento escrito.

2.7.4. Reuniones, seminarios y cursos:

A lo largo del año 2013 han tenido lugar reuniones de grupos técnicos y de trabajo, así como seminarios y jornadas formativas, que se considera han tenido efectos en la mejora del seguimiento de todos los Programas Operativos.

Brevemente se reseñan las reuniones y los temas abordados.

Jornada nacional de microfinanzas y FSE, (Madrid, 19 de abril).

Consciente de que en el período de programación 2007-2013 no se ha utilizado suficientemente la financiación del FSE para apoyar las microfinanzas, la UAFSE pretendía con esta jornada fomentar e impulsar su utilización en el nuevo período y facilitar el contacto con los organismos y entidades relacionadas con el mundo de las microfinanzas. Durante la jornada se presentaron recomendaciones y buenas prácticas y se contó con la colaboración técnica de la Fundación Nantik Lum. Esta fundación, con el apoyo del Programa FSE de Asistencia Técnica 2007-2013, había analizado previamente la situación del sector con objeto de buscar alternativas viables que puedan ser integradas en las propuestas relacionadas con el emprendimiento que se incluyan en los futuros Programas Operativos.

Grupo Técnico de Trabajo para FSE en España UAFSE-COMISIÓN EUROPEA.

El grupo de trabajo técnico del FSE en España constituido entre las autoridades nacionales FSE y los servicios de gestión y auditoría de la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea tiene por objeto analizar en detalle aquellos asuntos que por su ámbito y relevancia incidan de manera significativa en la ejecución, seguimiento y control del Fondo Social Europeo en España. En 2013 el Grupo Técnico ha celebrado dos reuniones.

Reunión 28 de febrero y 1 de marzo. Contenido:

Ejecución de los Programas: pagos y compromisos a 31 de diciembre; revisión de los "programas de ejecución lenta"; situación general de solicitudes de pago a 31-12-12 y propuestas de reprogramación en estudio.

Estado de situación en Simplificación: Costes Indirectos; Costes Unitarios en educación; Costes Unitarios y Sumas globales.

Cuestiones relativas a evaluación, seguimiento, irregularidades y estado de situación del cierre del período 2000-2006.

Youth Opportunities Initiative, Youth Employment: información de personas jóvenes beneficiarias tras las modificaciones de los programas en 2012.

Estrategia de Emprendimiento y empleo juvenil: previsión de acciones financiadas por el FSE.

Información a incluir en las solicitudes de pago que se remitan a la Comisión.

Situación de los grupos de trabajo constituidos y futuras reuniones

Auditoría: Estado del Informe Anual de Control 2012. Proyecto de Opinión de auditoría y gestión para el Informe Anual de Actividad 2012. Medidas Correctoras. Consecuencias.

Situación de los Programas con posibilidad de ser incluidos en la lista de "reservas", tras el análisis por la Comisión de distintos documentos como los informes anuales de control y dictámenes 2012: suspensiones y presuspensiones.

El último punto de la agenda de trabajo fue la presentación del estado de situación de periodo 2014-2020: Diálogo con la CE, propuestas legislativa y preparación FSE 2014-2020 a nivel interno en España.

Reunión 15 octubre 2013. Contenido:

Gestión de los Programas Operativos:

Información de la Comisión en relación con los Informes Anuales de Ejecución 2012 .

Situación de Pagos, Certificación y regla n+2

Modificaciones de Programas Operativos: avance propuestas y situación de las presentadas.

Modelos de costes simplificados: estado actual de la implementación.

Verificaciones de Gestión: presentación de Grupo de Trabajo FSE de España y Principales resultados en las auditorías de la DG EMPLEO sobre verificaciones art. 13.

Cierre PO 2000-2006 y seguimiento del DAS 2012-ayudas al empleo.

Control y Auditoría de Programas Operativos:

Informe sobre las Auditorías realizadas en 2013 y principales resultados.

Estado de situación de los procedimientos de suspensión de pagos.

Indicadores y Evaluación:

Principales conclusiones de las evaluaciones temáticas y de PO realizadas durante el 2012/13 y acciones de mejora realizadas.

Sistema de recogida de datos y producción de indicadores.

Indicadores sobre comunicación y difusión de resultados.

JORNADAS PREPARATORIAS PERIODO PROGRAMACIÓN 2014-2020

Importancia destacada han tenido las **jornadas Informativas con motivo de la preparación del nuevo período de programación 2014-2020**. La Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que está adscrita la Unidad Administradora del FSE, ha organizado las siguientes reuniones:

Jornada 7 mayo.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo se realizó la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

Jornada 13 octubre

En esta jornada se abordaron las siguientes cuestiones:

Asignación económica del FSE en España.

Contribución del FSE a la Estrategia Europa 2020.

Principales novedades en la programación 2014-2020.

Programas Operativos en España.

Objetivos y ejes de programación FSE (2014-2020).

Programa Operativo de empleo juvenil:

Principales características y estructura de financiación.

Ejes temáticos.

Actuaciones elegibles en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Arquitectura de los Programas Operativos

E-cohesión.

Jornada 11 diciembre 2013.

Esta reunión se centró exclusivamente en el Plan Nacional de Implementación de Garantía Juvenil, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Programa Operativo Empleo Juvenil (2014-2020).

DIÁLOGO INFORMAL COMISIÓN EUROPEA/ESTADO MIEMBRO PROGRAMACIÓN 2014-2020

Por último referirnos a tres jornadas (celebradas en febrero, abril y junio) organizadas conjuntamente por Comisión Europea y la Administración Española (Dirección General de Fondos Comunitarios, DG de la Economía Social y de la Responsabilidad Social y Oficina Nacional de Auditoría) en el marco del diálogo informal que la Comisión Europea ha establecido para el seguimiento de los trabajos de Programación. Junto a estas reuniones se han celebrado seminarios formativos sobre cuestiones relevantes para el período 2014-2020. El 21 de febrero sobre Programación Estratégica, Seguimiento y Evaluación y el 7 y 8 de noviembre sobre métodos de coste simplificado, Instrumentos financieros y planes de acción conjunta."

B. Cursos de Formación:

A lo largo de 2013 se han celebrado dos jornadas divulgativas (25 de enero y 13 de noviembre) sobre gestión, justificación, liquidación y certificación de fondos europeos dirigida a las entidades colaboradoras con el objetivo de ajustar las actuaciones a los requisitos exigidos en los Reglamentos comunitarios.

C. Visitas de seguimiento.

Los días 18 y 19 de septiembre de 2013 se realizó la visita de revisión por parte de la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión al Organismo Intermedio sobre la implementación de del Plan de acción del año 2013 puesto en marcha para corregir los posibles errores existentes en operaciones ya certificadas e introducir mecanismos que garanticen unas bajas tasas de error en certificaciones futuras.

El objetivo de la visita fue revisar la implementación de las acciones de dicho Plan, que fueron sujetas a recomendaciones por parte de la Comisión, y evaluar el nivel de fiabilidad acerca del funcionamiento de los sistemas de gestión y control y, por lo tanto, de los resultados del trabajo del Organismo Intermedio.

2.7.5. Comité de Seguimiento -

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº1083/2006, el Comité de Seguimiento del PO FSE de La Rioja tuvo lugar con carácter presencial el día **21 de junio 2013**. La reunión se desarrolló siguiéndose el orden del día siguiente:

Aprobación del acta de la reunión del comité de seguimiento de 2012

Estudio y aprobación, si procede, del informe anual de ejecución de la anualidad 2012.

Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.

Propuestas de modificación, en su caso, del Programa Operativo o de los criterios de selección de las operaciones.

Aplicación y seguimiento del plan de comunicación.

Cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico.

Información sobre el informe anual de control del Programa Operativo.

Programación 2014-2020.

Ruegos y preguntas.

2.7.6. Evaluación y Seguimiento Estratégico:

Entre las diversas tareas realizadas durante 2013 han estado la asistencia a diversos actos y reuniones en el ámbito nacional e internacional, así como la realización de los Informes de Evaluación de los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales de Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación y Asistencia Técnica, tal y como estaba previsto en el *Plan de Evaluación y Seguimiento Estratégico*.

En el marco de las **reuniones nacionales** cabe destacar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación que tuvo lugar el 4 de diciembre, a la cual asistieron representantes de la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Empleo y del Joint Research Centre de la Comisión Europea así como de los diferentes Programas Operativos. Los principales temas tratados fueron:

Balance de la situación del Plan de Evaluación

Conclusiones del Informe de Seguimiento Estratégico 2012

Trabajos complementarios al Plan de Evaluación

Introducción y comentarios de la Comisión Europea sobre la evaluación 2014-2020

Teoría de las Evaluaciones de Impacto Contrafactuales por el Joint Research Centre.

Práctica de las Evaluaciones de Impacto Contrafactuales por el Joint Research Centre.

Por otro lado se realizó el 16 de julio en el Ministerio de Hacienda una reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación para la puesta en común de los principales elementos sobre los siguientes temas:

Periodo 2007-2013:

Presentación del Informe del MERN 2012.

Presentación de las Evaluaciones estratégicas temáticas: I+D+i, Saneamiento de Agua, Suministro de Agua y Residuos.

Directrices recientes de la Comisión sobre indicadores.

Análisis de las metodologías y de los resultados de las evaluaciones en el periodo actual: evaluaciones de reprogramación y temáticas.

Análisis de los mecanismos de seguimiento del periodo 2007-2013. Funcionamiento de los indicadores.

Periodo 2014-2020:

Reglamentos 2014-2020. Sistema de seguimiento y de evaluación en la nueva regulación.

Manual de indicadores para el siguiente periodo de programación.

Plan de Evaluación 2014-2020.

En lo relacionado con las **reuniones internacionales** y en primer lugar, se ha asistido a las siguientes convocatorias del grupo profesional de Evaluación de la Comisión Europea en Bruselas los días 14 y 15 de marzo, 13 de junio y 12 y 13 de noviembre.

Las cuestiones abordadas en estas reuniones giraron en torno a los siguientes temas:

Presentación de las Orientaciones sobre evaluación del FSE en el futuro periodo de programación.

Evaluación Ex ante 2014-2020: preparación, progresos y retos.

Estado de la evolución de las negociaciones de los Reglamentos 2014-2020.

Presentación de la Guía Práctica de Evaluación de Impacto Contrafactual.

Trabajos de evaluación a nivel comunitario del apoyo del FSE sobre, la igualdad de género, la crisis económica y financiera, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, red de expertos en evaluación.

Presentación de la Iniciativa Europea para la Juventud. Su evaluación e indicadores asociados.

Discusión a lo largo del año sobre los indicadores y la evolución de los mismos.

Aprendizaje de las técnicas básicas de las evaluaciones contrafactuales.

Estudio preparatorio para la Evaluación Ex Post del periodo 2007-2013 del FSE.

Por otro lado tuvo lugar, dentro de la presidencia de turno de la UE de Lituania entre el 3 y el 5 de Julio y organizada por su Gobierno, una reunión de la Comisión Europea y los Estados Miembro en Vilnius en la que se realizaron una gran variedad de grupos de trabajo paralelos sobre diversas temáticas de la evaluación y, en dicha reunión se negoció con la Comisión Europea y el Joint Research Centre de Ispra (Italia) que este último organismo impartiera un curso de técnicas de Evaluaciones Contrafactuales en España en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación como así se realizó en la reunión del mismo el 4 de Diciembre, tal y como se ha descrito más arriba.

Finalmente, se asistió a una reunión sobre temas de evaluación y seguimiento a nivel europeo, que se celebró en Budapest del 25 al 27 de Septiembre de 2013, que permitió realizar un balance sobre las diferentes metodologías y experiencias de evaluación y seguimiento en los distintos Estados miembro.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

El desarrollo de este capítulo se basa en el comentario por ejes y temas prioritarios de los cuadros:

Cuadro 3: Gasto certificado por ejes.

Cuadro 8: Indicadores de realización y resultado por ejes y temas prioritarios.

Cuadro 9: Personas participantes por categorías.

Cuadro 10: Personas participantes por categorías y temas prioritarios.

Resulta imprescindible señalar que el nivel de certificación reflejado en los cuadros recogidos en este Informe es diferente al nivel de ejecución real de las actividades. Los cuadros recogen gasto certificado y pagado únicamente en la anualidad 2013 no reflejando el gasto real certificado y pagado en anualidades anteriores. Este dato se irá añadiendo en la explicación para cada uno de los Ejes.

El gasto justificado y pagado durante 2013 objeto del presente Informe de ejecución Anual, es **927.436,81€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **463.718,78€** lo que representa un 3,33% del periodo 2007-2013.

El gasto justificado y pagado, acumulado a 31 de diciembre de 2013 en el PO es de **10.617.783,96€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **5.308.891,11€** lo que representa un 38,10% sobre el presupuesto de todo el periodo.

La ejecución descrita y la reflejada en los diferentes cuadros, tanto en aspectos relativos al gasto como a las medidas físicas asociadas, se corresponde con acciones finalizadas a 31 de diciembre de 2013.

El número de personas participantes en 2013 (en acciones realizadas y pagadas durante el 2013) ha sido de **455** de las que **206** son mujeres, el 45,27%.

Respecto al número de personas atendidas en operaciones certificadas en 2013 y abonadas en anualidades anteriores ha sido de **1.023** personas con un total de **649** mujeres (63,44%).

Por todo ello el nº total de personas atendidas, independientemente del año de pago, ha sido de 1.478 personas, de las que 855 han sido mujeres, un 57,84%.

El número de personas participantes a 31/12/2013 ha sido de **18.185**, el 47,05% de las previstas para el periodo 2007-2013, de las que **9.568** son mujeres, el 53,26%.

3.1. Eje 1 Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.

El objetivo de este Eje es impulsar el espíritu empresarial en La Rioja, favoreciendo la creación y consolidación de nuevas iniciativas empresariales generadoras de empleo, además de favorecer la adaptabilidad de las personas trabajadoras, el empresario y las empresas de la región para acomodarse a los cambios que se sucedan en el mercado de trabajo.

Los objetivos fijados para este Eje y sus respectivos TP recogidos en el PO FSE 2007-2013 La Rioja son **10.337.044,00€** de gasto total con una ayuda de FSE de **5.168.522,00€**

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **5.255.856,05€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **2.627.928,30€**, lo que supone un nivel de ejecución de **50,84%** sobre el total previsto en este Eje para todo el periodo 2007-2013.

Con cargo a este Eje se ha certificado gasto por **537.227,40 €** únicamente de operaciones certificadas y pagadas entre el 2010 y 2012. Durante el 2013 no se ha certificado gasto pagado en esa anualidad (2013) por lo que el resultado es "0" en los cuadros recogidos en este Informe.

Respecto a los indicadores de realización física y de resultado debemos señalar que el Comité de Seguimiento del 2012 aprobó la modificación de los mismos con el objetivo de adecuar los indicadores recogidos en el PO a la realidad actual del momento.

El número de personas que han participado en este Eje en operaciones certificadas en la anualidad 2013 ha sido de **993**, de las que 638 han sido mujeres (64,25%) y 355 hombres (35,75%).

El total acumulado de personas a 31/12/2013 ha sido de **9.320** personas, el 53,62% de lo previsto para el periodo (17.382 personas). El número de mujeres participantes alcanza 5.179, el 60,05% de lo previsto en el PO (8.625).

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1**Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y Temas Prioritarios del PO.**

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013			
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
C1	62	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	4.099	4.963	9.062	53,94	8.600	8.200	16.800
C1	62	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	8.540	58,90	-	-	14.500
C1	62	1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	211	117,22	-	-	180
C1	62	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	2.335	75,32	-	-	3.100
C1	62	2	12 - Nº de empresas creadas	-	-	0	-	-	341	70,16	-	-	486
C1	62	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	1.349	1.439	2.788	48,91	3.300	2.400	5.700
C1	63	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	42	216	258	44,33	157	425	582
C1	63	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	0	0	0	4	11	15	39,47	10	28	38

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados


Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4.141	44,43	22,77	5.179	55,57	28,48	9.320	51,25
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		3.931	45,57		4.696	54,43		8.627	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		667	49,48		681	50,52		1.348	
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		210	30,30		483	69,70		693	
Personas desempleadas de larga duración	0			0			0		9	56,25		7	43,75		16	

(P.L.D.).															
1.3. Total personas inactivas	0		0		0		0		0		0		0		
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0		0		0		0		0		0		
2. Desagregación por tramos de edad:															
2.1. Personas <25 años	0		0		0		234	35,40		427	64,60		661		
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0		0		3.720	44,48		4.644	55,52		8.364		
2.3. Personas >54 años	0		0		0		187	63,39		108	36,61		295		
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	58,33	0,04	5	41,67	0,03	12	0,07	
3.1. Inmigrantes	0		0		0		3	42,86		4	57,14		7		
3.2. Minorías	0		0		0		0			0			0		
3.3. Personas con discapacidad	0		0		0		2	66,67		1	33,33		3		
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0		0		0			0			0		
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0		0		2	100,00		0	0,00		2		
4. Desagregación según su nivel educativo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2.663	47,05	14,64	2.997	52,95	16,48	5.660	31,12	
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0		0		450	55,69		358	44,31		808		
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0		0		310	46,41		358	53,59		668		

4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		1.066	46,59		1.222	53,41		2.288
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		837	44,15		1.059	55,85		1.896


Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62- Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4.099	45,23	22,54	4.963	54,77	27,29	9.062	49,83
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		3.927	45,58	43,33	4.688	54,42	51,73	8.615	95,07
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		667	49,48	7,36	681	50,52	7,51	1.348	14,88
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		172	38,48	1,90	275	61,52	3,03	447	4,93
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		9	56,25	0,10	7	43,75	0,08	16	0,18
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00

Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0		0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:														
2.1. Personas <25 años	0		0		0		230	37,89	2,54	377	62,11	4,16	607	6,70
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0		0		3.690	45,15	40,72	4.483	54,85	49,47	8.173	90,19
2.3. Personas >54 años	0		0		0		179	63,48	1,98	103	36,52	1,14	282	3,11
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	58,33	0,04	5	41,67	0,03	12	0,07
3.1. Inmigrantes	0		0		0		3	42,86	0,03	4	57,14	0,04	7	0,08
3.2. Minorías	0		0		0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0		0		2	66,67	0,02	1	33,33	0,01	3	0,03
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0		0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0		0		2	100,00	0,02	0	0,00	0,00	2	0,02
4. Desagregación según su nivel educativo														
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0		0		441	56,76	4,87	336	43,24	3,71	777	8,57
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0		0		299	53,78	3,30	257	46,22	2,84	556	6,14
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0		0		1.060	46,86	11,70	1.202	53,14	13,26	2.262	24,96
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0		0		832	44,54	9,18	1.036	55,46	11,43	1.868	20,61

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	42	16,28	0,23	216	83,72	1,19	258	1,42
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		4	33,33	1,55	8	66,67	3,10	12	4,65
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		38	15,45	14,73	208	84,55	80,62	246	95,35
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		4	7,41	1,55	50	92,59	19,38	54	20,93
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		30	15,71	11,63	161	84,29	62,40	191	74,03
2.3. Personas >54 años	0			0			0		8	61,54	3,10	5	38,46	1,94	13	5,04
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00

3.3. Personas con discapacidad	0		0		0	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0		0	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0		0	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
4. Desagregación según su nivel educativo													
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0		0	9	29,03	3,49	22	70,97	8,53	31	12,02
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0		0	11	9,82	4,26	101	90,18	39,15	112	43,41
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0		0	6	23,08	2,33	20	76,92	7,75	26	10,08
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0		0	5	17,86	1,94	23	82,14	8,91	28	10,85

3.1.2. Análisis cualitativo

El gasto justificado durante 2013 en operaciones asociadas al Eje 1, está encuadrado dentro de los temas prioritarios 62 y 63.

Las líneas de acción y el órgano gestor de estas actuaciones ha sido el SERVICIO DE POLÍTICAS ACTIVAS:

- Eje 1 – TP 62
 - 1.62.1: Ayudas a la creación de empresas.
 - 1.62.3: Formación de personas trabajadoras.
- Eje 1 – TP 63
 - 1.63.1: Ayudas a la contratación indefinida.

Órgano gestor	Tipo de Operación	Año de Pago	TP 62.1	TP 62.3	TP 63.1
Sección de Ayudas al Empleo	Ayudas a la creación de empresas	2010	279.021,11€		
		2011	21.000,00€		
	Ayudas a la contratación indefinida	2011			41.750,00€
Sección de Formación para el Empleo	Formación de personas trabajadoras	2010		69.611,82€	
		2011		21.515,62€	
		2012		104.328,85€	
TOTAL			300.021,11	195.456,29€	41.750,00€
TOTAL EJE 1	537.227,40€				

Resulta necesario señalar respecto a las operaciones relacionadas con “Ayudas a la creación de empresas” (1.62.1) y “Ayudas a la contratación indefinida” (1.63.1), que durante el 2013 se han seguido certificando como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones reglamentarias a las que estaban sometidas.

Se trata de ayudas sujetas al mantenimiento del puesto de trabajo durante un periodo de tiempo, que dada la situación actual del mercado, no siempre era posible cumplir. Es por ello que de nuevo este año, y una vez cumplido el plazo establecido, se sigan certificando operaciones en esta anualidad, si bien es cierto han sido pagadas en anualidades anteriores:

Esta línea ha sido una prioridad absoluta de las políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio de Políticas Activas para generar un paquete de medidas incentivadoras, en respuesta a los nuevos retos del entorno económico y laboral del mercado de trabajo en La Rioja que minimizaran los efectos negativos de un entorno económico adverso en los últimos años.

Con este objetivo, las bases reguladoras han ido incorporando ayudas o subvenciones para el fomento del empleo estable y la contratación indefinida y han pretendido fomentar la actividad empresarial favoreciendo el autoempleo de trabajadores desempleados mediante líneas específicas de ayudas a emprendedores.

En un contexto de crisis económica La Rioja no ha dejado de sufrir los problemas laborales que afectaron al mercado de trabajo y unido a la necesidad de cumplir con el objetivo de reducción del déficit público impuesto a las Comunidades Autónomas se suspendieron temporalmente la aplicación de las órdenes reguladoras de fomento del empleo estable y la promoción del empleo autónomo en el ámbito de La Rioja.

Debido a esta suspensión los programas del fomento de empleo han experimentado un descenso considerable con relación a años anteriores.

Con cargo a este Eje el coste total de las actuaciones certificadas y pagadas a 31 de diciembre de 2013 asciende a **0,00€** porque todas las acciones certificadas en este Eje han sido pagadas en anualidades anteriores al 2013 y no quedan reflejadas en los cuadros de la aplicación FSE2007. Sin embargo al haberse certificado operaciones en este mismo TP abonadas en anualidades anteriores, estos datos se reflejarán en los indicadores del acumulado.

Por lo tanto, el gasto total en este Eje certificado en 2013 y pagado en diferentes anualidades asciende a **537.227,40€**

Año de Pago	TP 62	TP 63	TOTAL
2010	348.632,93		348.632,93
2011	42.515,62	41.750,00	84.265,62
2012	104.328,85		104.328,85
2013	-	-	-
Total EJE 1	495.477,40	41.750,00	537.227,40

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **5.255.856,05€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **2.627.928,30€**, lo que supone un nivel de ejecución de **50,84%** sobre el total previsto en este Eje para todo el periodo 2007-2013.

Todos los indicadores relativos a personas tienen su correspondiente desagregación por sexo.

No hay datos de los indicadores de las acciones realizadas y pagadas a 31 de diciembre de 2013 por la razón ya expuesta. Los indicadores de estas operaciones se reflejarán en los datos de los acumulados.

El número de personas que han participado en este Eje en operaciones certificadas en la anualidad 2013 ha sido de **993**, de las que 638 han sido mujeres (64,25%) y 355 hombres (35,75%).

El total acumulado de personas a 31/12/2013 ha sido de **9.320**, el 53,62% de lo previsto para este

periodo. El número de mujeres participantes ha sido de 5.179, el 29,79% de lo previsto.

Tema prioritario 62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.

Las líneas de acción incluidas en este tema prioritario tienen como objetivo la promoción del espíritu empresarial y a la adaptabilidad de las empresas y al refuerzo del nivel de competencias de las personas trabajadoras, empresas y empresarios.

Los órganos gestores de las actuaciones enmarcadas en este TP han sido:

- Sección de Ayudas al Empleo para el TP 62.1.
- Sección de Formación para el Empleo para el TP 62.3.

Órgano gestor	Tipo de Operación	Año de Pago	TP 62.1	TP 62.3
Sección de Ayudas al Empleo	Ayudas a la creación de empresas	2010	279.021,11€	
		2011	21.000,00€	
Sección de Formación para el Empleo	Formación de personas trabajadoras	2010		69.611,82€
		2011		21.515,62€
		2012		104.328,85€
TOTAL			300.021,11	195.456,29€
TOTAL TP 62			495.477,40€	

Tal y como ya se ha mencionado anteriormente no existe gasto en este TP pagado en la anualidad 2013 pero sí de operaciones certificadas que han sido pagadas entre las anualidades 2010 y 2012. Por ello, la ejecución de este TP en la anualidad 2013 reflejada en los cuadros de la FFSE2007 supone un gasto certificado y pagado de 0,00€.

Sin embargo el gasto total ejecutado, certificado y pagado en este TP a 31 de diciembre de 2013 asciende a **495.477,40€**

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este TP asciende a **4.289.403,74€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **2.144.701,87€**, lo que supone un nivel de ejecución de **51,41%** sobre el total previsto para este TP para todo el periodo 2007-2013.

Respecto al número total de personas participantes en este TP 62 a 31 de diciembre de 2013 es de **892**. El 49,78% son mujeres (444) y el 50,22% (hombres). Estos datos resultan de operaciones certificadas en 2013 pero pagadas en anualidades anteriores por lo que no se recogen en los cuadros referidos al año 2013 pero sí en los datos de los acumulados.

El número total de personas participantes en este TP acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a **9.062**, lo que supone el 53,94% de los objetivos previstos para 2013. Del total de acumulado, 4.963 son mujeres que representan el 54,77% de lo previsto para el 2013.

- Respecto a las actuaciones enmarcadas en el TP 1.62.1 de **“Ayudas a la creación de empresas”**:

El órgano gestor es la Sección de Ayudas al Empleo.

No hay gasto total de actuaciones certificadas y pagadas a 31 de diciembre de 2013 por lo que el gasto reflejado resulta 0,00€. Sin embargo sí se han certificado operaciones pagadas en anualidades anteriores, cuyos datos se reflejarán en los indicadores del acumulado.

Esta tipología de operaciones se certifican una vez se haya cumplido el plazo establecido por la normativa que condiciona estas ayudas al mantenimiento del puesto de trabajo durante un periodo de tiempo.

Todas las operaciones certificadas han sido pagadas en las anualidades 2010 y 2011 siendo el gasto total ejecutado y certificado a 31 de diciembre de 2013 de **300.021,11€**

El total de las ayudas se ha enmarcado en el programa de *Promoción del Empleo Autónomo* con un total de **52** emprendedores, de los que 25 son mujeres (48,07%).

El nº de personas beneficiarias ha sido de **52** emprendedores de las cuales **25** son mujeres (48,08%). El tramo de edad comprendido entre los 25 y 54 años implica a 44 personas (84,61%) de las que 19 son mujeres (36,54%) frente a 7 participantes < de 25 años (13,46%) y 1 > de 54 años (1,92%).

La diferencia tan elevada en el número de emprendedores en el tramo entre los 25 y 44 años se corresponde al tramo de edad laboral que, debido a la situación de crisis actual, viene acompañado de un elevado % de desempleo lo que impulsa a algunas personas a acceder al mercado laboral por cuenta propia.

Además durante el 2013 se han realizado operaciones enmarcadas en este programa de *Promoción del Empleo Autónomo* que todavía no han sido certificadas y de las que se han beneficiado **95** emprendedores de los que **41** son mujeres (43,16%). Estas operaciones se certificarán una vez se haya cumplido los plazos reglamentarios.

El tramo de edad comprendido entre los 25 y 54 años comprende a 85 personas (89,47%) frente a 6 participantes < de 25 años (6,32%) y 4 > de 54 años (4,21%).

- Respecto a las actuaciones enmarcadas en el TP 1.62.3 de **“Formación de personas trabajadoras”**:

El órgano gestor es la Sección de Formación para el Empleo.

No hay gasto total de actuaciones certificadas y pagadas a 31 de diciembre de 2013 por lo que el gasto reflejado resulta 0,00€. Sin embargo sí se han certificado operaciones pagadas en anualidades anteriores, cuyos datos se reflejarán en los indicadores del acumulado.

Todas las operaciones certificadas han sido pagadas en las anualidades 2010, 2011 y 2012 siendo el gasto total ejecutado y certificado a 31 de diciembre de 2013 de **195.456,29€**

El nº de personas beneficiarias ha sido de **929** personas de las cuales **605** son mujeres (65,12%). El tramo de edad comprendido entre los 25 y 54 años es de **841** personas (90,57%) de las que 547 son mujeres (65,04%) frente a 56 participantes < de 25 años (6,08%) y 32 > de 54 años (3,44%).

El aumento del nº de mujeres en acciones de Formación es importante en cuanto que entienden la misma como una herramienta imprescindible para mantener el puesto de trabajo y/o mejorarlo. Las mujeres además son conscientes de las barreras para acceder y mantenerse en el mercado laboral y que el incremento de la cualificación redundará de manera significativa en la mejora de su

empleabilidad.

Además, según los datos obtenidos, el número de *participantes mujeres que trabajan por cuenta propia* en operaciones certificadas en 2013 ha sido de **82** (61,65%) frente a 51 hombres (38,34%). Esta diferencia se podría explicar en cuanto al impacto de las acciones formativas en el Sector del Comercio en el que la mujer autónoma está más representada.

Respecto al *nivel educativo*, el mayor número de personas que participan en acciones formativas tienen un *nivel educativo* de ciclos de grado superior, estudios universitarios o postgrados: **418** personas de las que 285 son mujeres (68,18%). Esto evidencia la concienciación de que un nivel formativo medio o elevado de los participantes facilita o permite la permanencia o continuidad en el puesto de trabajo.

Respecto a las actividades realizadas durante el 2013 que todavía no han sido certificadas han participado en este TP 63, **797** personas de las que 407 (51,07%) son mujeres.

Respecto a los indicadores de este TP 62 recogidos en los cuadros 8, 9 y 10, los valores reflejados son "0" como consecuencia de la **ejecución de acciones cuyo pago se realiza en anualidades anteriores al 2013**. Se va a proceder a presentar aquellos datos relacionados con ellos que todavía no han sido detallados en este informe:

- ⇒ Indicador nº 2 (*Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental*): la totalidad de los participantes de este TP (892) han seguido un módulo de sensibilización medioambiental. Este módulo es una prioridad en la casi totalidad de las acciones formativas.
- ⇒ Indicador nº 3 (*Nº de personas que participan en cursos de formación específicos de medioambiente*): 130 personas han seguido cursos de formación específicos en medio ambiente
- ⇒ Indicador nº 12 (*Nº de empresas creadas*): el número de empresas ha sido de 52 de las que 25 han sido emprendidas por mujeres (48,08%).
- ⇒ Indicador nº 16 (*Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo*): este indicador alcanza las 613 personas de las 357 son mujeres (58,24%).

En cuanto a la distribución de los participantes por grupos destinatarios (cuadros 9 y 10) teniendo en cuenta los datos acumulados a 31/12/2013 destacamos los siguientes aspectos:

- ⇒ Según la *situación en el mercado laboral*: de las 9.062 personas beneficiarias, **1.348** han sido empleadas por cuenta propia (14,87%) sobre el total acumulado de personas participantes a 31 de diciembre de 2013. La tasa de mujeres empleadas por cuenta propia es del 50,52% (681 mujeres) sobre el total acumulado de participantes autónomos en el TP 62 a esa fecha.
- ⇒ 607 personas menores de 25 años frente a las 8.173 participantes de edades comprendidas entre los 25 y 54 años y 282 personas mayores de 54 años.
- ⇒ En cuanto a la *pertenencia a grupos vulnerables*: cuenta con la participación de 7 inmigrantes (0,08% sobre el total de participantes en operaciones ejecutadas en 2013). Si bien ya hemos

comentado a lo largo del informe que este colectivo ha participado en itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas y PCPIs.

⇒ Respecto al *nivel educativo*: el 20,61% de los participantes (1.868) ha realizado estudios superiores y 2.262 personas (24,96%) una educación postsecundaria no superior.

Tema prioritario 63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

Las operaciones a realizar en este tema prioritario, tienen por finalidad favorecer la estabilidad en el mercado de trabajo, fomentar la realización de cambios en las organizaciones que permitan la incorporación de los criterios de calidad en el empleo, así como la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y favorecer la modernización de las empresas particularmente microempresas y pymes para mejorar la calidad y la estabilidad en el mercado laboral.

Dentro de este tema prioritario se encuentran únicamente incluidas las ayudas a la contratación indefinida. Estas operaciones, al igual que las destinadas a la creación de empresas, se ven afectadas directamente por la situación de destrucción de empleo de los últimos años lo que afecta al nº de operaciones certificadas.

El órgano gestor de las actuaciones enmarcadas en este TP ha sido:

- Sección de Ayudas al Empleo para el TP 63.1.

1.63.1: Ayudas a la contratación indefinida.

Órgano gestor	Tipo de Operación	Año de Pago	TP 63.1
Sección de Ayudas al Empleo	Ayudas a la contratación indefinida	2011	41.750,00€
TOTAL TP			41.750,00€

Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, no existe gasto total de actuaciones certificadas y pagadas a 31 de diciembre de 2013. Sin embargo sí se han certificado operaciones en este TP pagadas en 2011, cuyos datos se reflejarán en los indicadores del acumulado.

El gasto total certificado y pagado a 31 de diciembre de 2013 es de **41.750,00 €**

Las ayudas a la contratación son ayudas sometidas al mantenimiento del puesto de trabajo durante un periodo de tiempo, que dada la situación actual, no siempre es posible cumplir. Unido además a la suspensión temporal de las órdenes reguladoras de fomento del empleo estable, el número de operaciones ha descendido considerablemente. Esto explicaría esta cantidad de gasto certificado y pagado.

En gasto total acumulado en el Tema Prioritario 63 a 31 de diciembre de 2013 en este TP asciende a **966.452,86€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **483.226,43€**, lo que supone un nivel de ejecución de **48,50%** sobre el total previsto para este TP para todo el periodo 2007-2013.

El número de empresas beneficiarias de estas ayudas ha sido de **10** con la contratación indefinida de 12 personas, de las que 8 son mujeres (66,66%) y 4 hombres lo que demuestra una importante

implicación en fomentar en términos de igualdad la contratación indefinida de mujeres.

El número total de personas participantes en este Tema Prioritario acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a **258**, de las que 216 son mujeres que representan el 37,11% de lo previsto para el 2013. El impacto en la contratación indefinida de mujeres ha sido más que positiva.

Además durante el 2013 se han realizado operaciones dentro del Programa de Fomento de Empleo Estable operaciones de diferentes líneas de actuación que todavía no han sido certificadas y que comprenden desde la contratación indefinida, el ascenso profesional, la transformación de contratos temporales en indefinidos y la contratación del primer trabajador por parte de trabajadores autónomos.

Se han promovido actuaciones dirigidas al fomento del empleo estable de colectivos con mayores dificultades para acceder o permanecer en el mercado de trabajo y ayudas de fomento del empleo para la igualdad en el que se pretende incidir en el acceso al empleo estable de la mujer sobre tres frentes esenciales: realización de contratos indefinidos para mujeres desempleadas, inclusión de medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral etc.

Estas operaciones todavía no han sido certificadas y han supuesto 95 contrataciones de las que 67 han sido para mujeres (70,53%) frente a 28 contratos indefinidos firmados con hombres (29,47%).

En cuanto al *tramo de edad* de las personas beneficiarias de las actuaciones dirigidas al fomento del empleo estable comprende entre los 25 y 54 años a 42 personas (44,21%) de las que 34 son mujeres (50,75%). Los participantes < de 25 años resultan 14 (14,74%) de los que 10 son mujeres (14,93%). Y los contratados > de 45 años son 39 personas (41,05%) de los que 23 son mujeres (34,33%).

De las 67 mujeres que acceden a la contratación indefinida, 64 estaban en situación de desempleo (frente a 21 hombres). El % de mujeres desempleadas es de 67,37% frente al 22,11% de hombres lo que evidencia una vez más que las mujeres siguen sufriendo la crisis y el desempleo en mayor medida que los hombres.

De las mujeres beneficiarias (67), 50 tenían una antigüedad en el desempleo < a 6 meses (9 hombres) seguido de 10 mujeres (13 hombres) con una situación previa de desempleo que va entre los 12 y 24 meses.

Respecto a los indicadores recogidos en los cuadros 8, 9 y 10 ocurre lo mismo que en el TP 62, los valores reflejados son "0". Sin embargo se va a proceder a aclarar algunos ítems:

Respecto a los indicadores nº 2 (*nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental*) y nº 3 (*nº de personas que participan en cursos de formación específicos de medioambiente*) diremos que no hay valores debido a las características de la operación (ayudas a la contratación indefinida) dónde no se imparten módulos.

En cuanto a la distribución de los participantes por grupos destinatarios (cuadros 9 y 10) teniendo en cuenta los datos acumulados a 31/12/2013 destacamos los siguientes aspectos:

- ⇒ Según la *situación en el mercado laboral*: las 246 personas en el acumulado a 31/12/2013 han estado en situación de desempleo.
- ⇒ Por *tramos de edad*: 111 personas están comprendidas en la franja de edad entre los 25 y 54 años alcanzando 73,58%. De ellas 161 (el 84,29%) han sido mujeres lo que evidencia del aumento en la contratación de las mismas.

⇒ Respecto al *nivel educativo*: 112 personas (101 mujeres – 90,18%) han cursado la educación secundaria superior. 28 personas (23 mujeres – 82,14%) han cursado la educación superior.

3.2. EJE 2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Este eje está orientado a favorecer el acceso de las personas desempleadas al mercado laboral, desarrollando medidas que mejoren su empleabilidad e inclusión social así como impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo reduciendo los factores de desigualdad identificados en el análisis de situación.

El objetivo es ofrecer oportunidades de inserción y reinserción laboral a toda la población que sufre desempleo incidiendo en los siguientes grupos de atención: jóvenes, mujeres, personas inmigrantes, personas dependientes y personas en situación de riesgo o de exclusión social.

Los objetivos fijados para este Eje y sus respectivos TP recogidos en el PO FSE 2007-2013 La Rioja son **14.594.580,00€** de gasto total con una ayuda de FSE de **7.297.290,00€**

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **3.472.142,11€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **1.736.071,62€**, lo que supone un nivel de ejecución de 23,79% sobre el total previsto en este Eje para todo el periodo 2007-2013.

Resulta imprescindible señalar que el nivel de certificación reflejado en los cuadros del informe es diferente al nivel de ejecución real de las actividades. Los cuadros recogen gasto certificado y pagado únicamente en la anualidad 2013 no reflejando el gasto real certificado y pagado en anualidades anteriores.

Con cargo a este Eje se ha certificado gasto por **906.473,54€** de operaciones certificadas y pagadas en 2012 y 2013.

En el Comité de Seguimiento del año 2012 se aprobó una modificación de los Criterios de Selección con la inclusión de nuevas actuaciones que adaptaran éstos a la presente situación del mercado laboral así como la ejecución financiera del PO.

Las actuaciones nuevas incluidas en los Criterios de Selección que están enmarcadas en este Eje están orientadas a colectivos prioritarios (personas con discapacidad, jóvenes etc.). Algunas de aquéllas han sido certificadas en el 2013. Son las siguientes:

2.66.2 - Escuelas Taller y Casas de Oficios.

El objetivo es mejorar la empleabilidad de los jóvenes desempleados menores de 25 años, con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral. Consisten en un programa mixto de formación y empleo en actividades de utilidad pública o interés social

2.66.4 – Colaboración con Corporaciones Locales.

El objetivo es el acceso al empleo de personas desempleadas mediante su contratación por parte de Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios de interés general y social así como la adquisición de experiencia laboral profesional.

Esta actuación está dirigida, preferentemente, a colectivos especialmente desfavorecidos:

- Mujeres desempleadas mayores de 40 años o cuya experiencia laboral en los últimos años no sea significativa.
- Jóvenes desempleados menores de 30 años o cuya experiencia laboral en los últimos años no sea significativa.
- Desempleados incluidos o a punto de serlo en el colectivo de parados de larga

duración, que no hayan participado en acciones de inserción.

- Otros: discapacitados, personas beneficiarias de prestaciones, con responsabilidades familiares, en situación o riesgo de exclusión social, personas que han perdido su empleo debido a la coyuntura laboral.

2.66.5 – Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro.

El objetivo es el acceso al empleo de personas desempleadas mediante su contratación por parte de órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Universidades e Instituciones sin Ánimo de Lucro, para la realización de obras o servicios de interés general y social así como la adquisición de experiencia laboral profesional.

Esta actuación está dirigida, preferentemente, a los mismos colectivos recogidos en el punto anterior (2.66.4).

2.71.4 – Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

El objetivo es promover la integración socio-laboral de las personas con discapacidad a través del mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

La medida consiste en la subvención de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad que prestan servicios en los Centros Especiales de Empleo.

Además en el mismo Comité (2012) se modifican los valores de los indicadores de realización física y una redistribución financiera entre los temas prioritarios en el Eje 2:

- El TP 66 ve incrementada su dotación financiera en 382.000€ además de la ayuda FSE pasando de un peso presupuestario del 16,60% al 19,34%.
- El TP 71 es el que reabsorbe la mayor parte de gastos de los TP 69 y 70 que pasa de un peso presupuestario del 3,40% al 31,77%. La dotación financiera se incrementa en 3.953.246,00€

El número de personas que han participado en este Eje en operaciones certificadas en la anualidad 2013 (independientemente del año de pago) ha sido de **358**, de las que 188 han sido mujeres (52,51%) y 170 hombres (47,49%).

El total acumulado de personas a 31/12/2013 ha sido de **8.357** personas, el 40,43% de lo previsto para el periodo. El número de mujeres participantes alcanza **4.381**, el 37,89% de lo previsto en el PO.



3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1

Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y Temas Prioritarios del PO.

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C2	66	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	142	153	295	3.832	4.294	8.126	47,24	8.100	9.100	17.200
C2	66	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	44	-	-	5.033	34,47	-	-	14.600
C2	66	1	3 - Nº de personas que participan en cursos de formación específicos en medio ambiente	-	-	0	-	-	102	35,79	-	-	285
C2	66	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	40	50	90	370	468	838	39,90	1.190	910	2.100
C2	71	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	28	35	63	124	67	191	8,68	950	1.250	2.200
C2	71	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	126
C2	71	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	28	35	63	124	67	191	23,88	360	440	800
C2	71	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	3	3	6


Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	170	47,49	37,36	188	52,51	41,32	358	78,68	3.976	47,58	21,86	4.381	52,42	24,09	8.357	45,96
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		18	81,82		4	18,18		22	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0			0			0	
1.2. Total personas desempleadas	170	47,49		188	52,51		358		3.958	47,49		4.377	52,51		8.335	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	31	38,75		49	61,25		80		351	41,10		503	58,90		854	
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0			0			0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0			0			0	
2. Desagregación por tramos de edad:																

2.1. Personas <25 años	66	67,35		32	32,65		98		1.541	55,21		1.250	44,79		2.791	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	95	40,08		142	59,92		237		2.346	43,97		2.990	56,03		5.336	
2.3. Personas >54 años	9	39,13		14	60,87		23		89	38,70		141	61,30		230	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	47	48,96	10,33	49	51,04	10,77	96	21,10	948	50,03	5,21	947	49,97	5,21	1.895	10,42
3.1. Inmigrantes	19	59,38		13	40,62		32		624	52,70		560	47,30		1.184	
3.2. Minorías	0			0			0		0			0			0	
3.3. Personas con discapacidad	28	44,44		35	55,56		63		164	59,64		111	40,36		275	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00		1	100,00		1		0	0,00		1	100,00		1	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		160	36,78		275	63,22		435	
4. Desagregación según su nivel educativo	170	48,85	37,36	178	51,15	39,12	348	76,48	3.354	48,20	18,44	3.604	51,80	19,82	6.958	38,26
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	117	70,06		50	29,94		167		2.514	51,81		2.338	48,19		4.852	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	25	48,08		27	51,92		52		529	44,38		663	55,62		1.192	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	3	33,33		6	66,67		9		99	36,00		176	64,00		275	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	25	20,83		95	79,17		120		212	33,18		427	66,82		639	


Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	142	48,14	31,21	153	51,86	33,63	295	64,84	3.832	47,16	21,07	4.294	52,84	23,61	8.126	44,69
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2	100,00	0,02	2	0,02
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	142	48,14	48,14	153	51,86	51,86	295	100,00	3.832	47,17	47,16	4.292	52,83	52,82	8.124	99,98
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	31	38,75	10,51	49	61,25	16,61	80	27,12	335	40,46	4,12	493	59,54	6,07	828	10,19
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	65	68,42	22,03	30	31,58	10,17	95	32,20	1.525	55,13	18,77	1.241	44,87	15,27	2.766	34,04
2.2. Personas entre 25 y 54 años	72	38,50	24,41	115	61,50	38,98	187	63,39	2.229	43,26	27,43	2.923	56,74	35,97	5.152	63,40
2.3. Personas >54 años	5	38,46	1,69	8	61,54	2,71	13	4,41	78	37,50	0,96	130	62,50	1,60	208	2,56
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	19	57,58	4,18	14	42,42	3,08	33	7,25	804	48,32	4,42	860	51,68	4,73	1.664	9,15
3.1. Inmigrantes	19	59,38	6,44	13	40,62	4,41	32	10,85	624	52,70	7,68	560	47,30	6,89	1.184	14,57
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	40	47,62	0,49	44	52,38	0,54	84	1,03
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	1	100,00	0,34	1	0,34	0	0,00	0,00	1	100,00	0,01	1	0,01
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	140	35,44	1,72	255	64,56	3,14	395	4,86
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	96	71,11	32,54	39	28,89	13,22	135	45,76	2.399	51,18	29,52	2.288	48,82	28,16	4.687	57,68
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	20	46,51	6,78	23	53,49	7,80	43	14,58	513	44,11	6,31	650	55,89	8,00	1.163	14,31
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	50,00	0,34	1	50,00	0,34	2	0,68	97	36,19	1,19	171	63,81	2,10	268	3,30
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	25	21,74	8,47	90	78,26	30,51	115	38,98	201	32,47	2,47	418	67,53	5,14	619	7,62

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	28	44,44	6,15	35	55,56	7,69	63	13,85	124	64,92	0,68	67	35,08	0,37	191	1,05
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	18	90,00	9,42	2	10,00	1,05	20	10,47
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	28	44,44	44,44	35	55,56	55,56	63	100,00	106	61,99	55,50	65	38,01	34,03	171	89,53
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	16	61,54	8,38	10	38,46	5,24	26	13,61
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
,2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1	33,33	1,59	2	66,67	3,17	3	4,76	8	61,54	4,19	5	38,46	2,62	13	6,81
2.2. Personas entre 25 y 54 años	23	46,00	36,51	27	54,00	42,86	50	79,37	105	67,31	54,97	51	32,69	26,70	156	81,68
2.3. Personas >54 años	4	40,00	6,35	6	60,00	9,52	10	15,87	11	50,00	5,76	11	50,00	5,76	22	11,52
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	28	44,44	6,15	35	55,56	7,69	63	13,85	124	64,92	0,68	67	35,08	0,37	191	1,05
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	28	44,44	44,44	35	55,56	55,56	63	100,00	124	64,92	64,92	67	35,08	35,08	191	100,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	21	65,62	33,33	11	34,38	17,46	32	50,79	95	76,00	49,74	30	24,00	15,71	125	65,45
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	5	55,56	7,94	4	44,44	6,35	9	14,29	16	55,17	8,38	13	44,83	6,81	29	15,18
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	2	28,57	3,17	5	71,43	7,94	7	11,11	2	28,57	1,05	5	71,43	2,62	7	3,66
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	5	100,00	7,94	5	7,94	11	55,00	5,76	9	45,00	4,71	20	10,47



3.2.2. Análisis cualitativo

El gasto certificado durante 2013 en operaciones asociadas al Eje 2, está encuadrado dentro de los temas prioritarios 66 y 71.

Las líneas de acción y los órganos gestores de estas actuaciones han sido el SERVICIO DE POLÍTICAS ACTIVAS Y el SERVICIO DE LA RED DE EMPLEO:

- SERVICIO DE POLÍTICAS ACTIVAS:
 - Eje 2 - TP66:
 - 2.66.1: Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas.
 - Eje 2 - TP71:
 - 2.71.4: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo
- SERVICIO DE LA RED DE EMPLEO:
 - Eje 2 - TP66:
 - 2.66.2 Escuelas Taller y Casas de Oficios.
 - 2.66.4 Colaboración con Corporaciones Locales.

Órgano gestor	Tipo de Operación	Año de Pago	TP 66.1	TP 66.3	TP 66.4	TP 66.5	TP 71.2
Sección de ayudas al Empleo	Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	2013					199.772,80€
Sección de Formación para el Empleo	Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas.	2012	16.818,20€				
Sección de Inserción laboral y Desarrollo Local	Escuela Taller	2013		153.573,02€			
	Colaboración Corporaciones Locales.	2012			160.299,25€		
		2013			142.038,78€		
	Colaboración Instituciones sin Ánimo de Lucro.	2012				87.492,68€	
2013					146.478,81€		

TOTAL			16.818,20€	153.573,02€	302.338,03€	233.971,49€	199.772,80€
TOTAL EJE 2							906.473,54€

2.66.5 Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro.

En este eje el coste total certificado y pagado en el año 2013 es de **641.863,41€**, del que el Fondo Social Europeo aporta el 50% (**320.932,08€**) y que representa el 4,40% del total asignado al Eje 2 en el periodo 2007-2013.

Al igual de como ocurre en el Eje anterior, hay operaciones que se han certificado durante el 2013 y que han sido pagadas en anualidades anteriores. Esto ocurre en el caso del TP 66 que, además de acciones pagadas durante el 2013, acoge acciones pagadas en el 2012:

Año de Pago	TP 66	TP 71	TOTAL
2012	264.610,13		264.610,13€
2013	442.090,61	199.772,80	641.863,41€
Total	706.700,74	199.772,80	906.473,54€

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje asciende a **3.472.142,11€** siendo la ayuda del Fondo Social Europeo prevista de **1.736.071,62€** que representa el 23,79% del gasto previsto en este Eje durante todo el periodo 2007-2013.

Todos los indicadores relativos a personas tienen su correspondiente desagregación por sexo.

El número de personas que han participado en operaciones certificadas y pagadas en 2013 enmarcadas en este Eje es de **358** personas. De ellas, **188** son mujeres (52,51%) frente a 170 hombres (47,49%). A este número es necesario añadir 14 personas más de operaciones certificadas esta anualidad pero pagadas en anualidades anteriores (2012) y que se enmarcan en las acciones formativas del TP66.

Respecto al acumulado a 31-12-2013 el número de personas que han sido atendidas ha sido de **8.357**, el 40,43% (20.670) de las previsiones hechas para el 2013.

El número de *personas desempleadas de larga duración* era de **80**, de los que **49** eran mujeres (61,25%). Respecto a los datos del acumulado, el número de mujeres desempleadas de larga duración también es mayor respecto al dato de los hombres: 503 mujeres (58,90%). De nuevo este dato evidencia que son las mujeres las que durante más tiempo permanecen en situación de desempleo en comparación con los hombres.

El *tramo de edad* en el que se encuentra el mayor número de participantes es el comprendido entre "personas entre 25 y 54 años" con **237** de los que 142 (59,92%) son mujeres. Es el tramo de edad en el que las personas están en edad de trabajar. Los mismo se refleja en los datos del acumulado donde 5.336 personas están en esta franja en la que las mujeres representan el 56,03% (2.990).

El número de *personas en situación de desempleo que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral* ha sido de **90**, de las que 50 son mujeres (55,55%). Los datos del acumulado a 31-12-2013 señalan que este número llega a los 838, un 39,90% de lo previsto para el PO.

En cuanto al *nº de personas con discapacidad*, el número de personas beneficiarias es de **63**, todas ellas enmarcadas en el TP 71 con la contratación indefinida de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. De ellas 35 son mujeres (55,55%). Los datos del acumulado a 31-12-2013 señala 275 personas con discapacidad atendidas, 111 mujeres.

El nº de población *inmigrante* atendida ha sido de **32** personas (13 mujeres). El número de inmigrantes atendidos en el acumulado es de 1.184 con 560 mujeres (47,30%).

Tema prioritario 66. Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.

Las líneas de acción incluidas en este Tema Prioritario están orientadas a mejorar la capacidad de las personas desempleadas para acceder al mercado laboral, así como garantizar su permanencia y estabilidad en el mercado de trabajo.

Los órganos gestores de las actuaciones enmarcadas en este TP han sido:

- Sección de Formación para el Empleo en el TP 2.66.1.
- Sección de Inserción laboral y Desarrollo Local para el TP 2.66.3, 2.66.4 y 2.66.5.

Órgano gestor	Tipo de Operación	Año de Pago	TP 66.1	TP 66.3	TP 66.4	TP 66.5
Sección de Formación para el Empleo	Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas.	2012	16.818,20€			
Sección de Inserción laboral y Desarrollo Local	Escuela Taller	2013		153.573,02€		
	Colaboración Corporaciones Locales.	2012			160.299,25€	
		2013			142.038,78€	
	Colaboración Instituciones sin Ánimo de Lucro.	2012				87.492,68€
2013					146.478,81€	
TOTAL			16.818,20€	153.573,02€	302.338,03€	233.971,49€
TOTAL TP 66						706.700,74 €

En este TP se certifica gasto que ha sido pagado tanto en el 2012 como en el 2013 por lo que los

datos reflejados en la aplicación FSE2007 (certificado y pagado en 2013) deberán complementarse con el gasto ejecutado, certificado y pagado en la anualidad 2012 que serán tenidos en cuenta en los datos del acumulado.

Por ello, el gasto ejecutado, certificado y pagado en la anualidad 2013 en este Tema Prioritario es de **442.090,61€** siendo la ayuda prevista del Fondo Social Europeo de **221.045,64€** que supone el

Año de Pago	TP 66.1	TP 66.3	TP 66.4	TP 66.5	TOTAL
2012	16.818,20€		160.299,25€	87.492,68€	264.610,13 €
2013		153.573,02€	142.038,78€	146.478,81€	442.090,61€
TOTAL	16.818,20 €	153.573,02 €	302.338,03 €	233.971,49 €	
TOTAL EJE TP 66					706.700,74 €

68,88% del gasto ejecutado en este Eje y Tema Prioritario.

El gasto total acumulado certificado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje y Tema Prioritario asciende a **2.773.838,28 €** (con una ayuda de FSE prevista de **1.386.919,14€**) que representa el 59,96% del gasto total previsto en el Tema Prioritario 66 para todo el periodo.

Respecto al número total de personas participantes en este TP 66 es de **295**. El 51,86% son mujeres (153) y el 48,14% (142 hombres). Como ya se ha mencionado, a este número es necesario añadir 14 personas más de operaciones certificadas esta anualidad pero pagadas en 2012 y que se enmarcan en las acciones formativas de este T`P.

En el total acumulado de operaciones certificadas a 31 de diciembre de 2013 en esta tipología de operaciones han participado **8.126** personas, lo que supone el 47,24% de los objetivos previstos para el PO. De este número, **4.294** son mujeres (52,84%). Se evidencia el interés y concienciación de las mujeres en la participación de estas acciones formativas y en valorar la formación como una buena alternativa para la búsqueda de un empleo.

- Respecto a las actuaciones enmarcadas en el TP 2.66.1 de ***“Itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas desempleadas”***

El órgano gestor es la Sección de Formación para el Empleo.

No hay gasto total de actuaciones certificadas y pagadas a 31 de diciembre de 2013 por lo que el gasto reflejado resulta 0,00€. Sin embargo sí se ha certificado una operación en este TP pagada en 2012, cuyos datos se reflejarán en los indicadores del acumulado. Por ello el gasto total ejecutado y certificado a 31 de diciembre de 2013 es sólo de **16.818,20€**

El nº de *personas beneficiarias* ha sido **14**, de los que 5 son mujeres (35,71%).

En cuanto al *nivel formativo*, el 50% (7) han cursado la educación primaria y/o ESO (ISCED 1 y 2), de los que el 14,28% son mujeres (2). Se entiende que las personas con un nivel formativo inferior consideran la formación como una herramienta válida y necesaria para la búsqueda de un nuevo

empleo.

En cuanto a la *población inmigrante*, 5 han sido las personas atendidas de las que 2 son mujeres.

Resulta imprescindible añadir que durante el 2013 se han realizado operaciones enmarcadas en este TP que todavía no han sido certificadas y de las que se han beneficiado 4.601 personas de las que 2.583 son mujeres (51%) frente a 2.018 hombres (49%).

El tramo de edad comprendido entre los 25 y 54 años corresponde a 3.964 personas (86,15%) frente a 499 participantes < de 25 años (10,85%) y 138 personas > de 54 años (43%). De nuevo la diferencia entre el tramo de edad se corresponde a la población en edad de trabajar, que dada la situación actual está desempleada lo que impulsa a estas personas a entender la formación como una herramienta que mejora la empleabilidad.

En cuanto al nivel de estudios el 40,88% (1.879) de las personas que participan en los itinerarios de formación tienen un nivel educativo de estudios superiores frente al 21,41% (986) que han cursado la educación primaria o secundaria inferior. El 13% (599) no tiene estudios.

- Respecto a las actuaciones enmarcadas en el TP 2.66.3 de **“Escuela Taller”**

El órgano gestor es la Sección de Inserción laboral y Desarrollo Local.

El gasto ejecutado y certificado en la anualidad 2013 es de **153.573,02€** (pagado en 2013) correspondiente a una Escuela Taller.

El nº de *personas beneficiarias* ha sido **44**, de los que 12 son mujeres (27,27%). El tramo de edad mayoritario es el de menos de 25 años dadas las características de la acción (mejorar la empleabilidad de los jóvenes desempleados menores de 25 años) con 36 personas, 7 mujeres.

En cuanto al *nivel formativo*, 38 personas (86,36%) han cursado la educación primaria y/o ESO (ISCED 1 y 2), de los que el 18,18% son mujeres (8).

En cuanto a la *población inmigrante*, 15 han sido las personas atendidas de las que 2 son mujeres.

Durante el 2013 finalizaron dos Escuelas Taller con 37 y 24 alumnos respectivamente.

- Respecto a las actuaciones enmarcadas en el TP 2.66.4 de **“Colaboración con Corporaciones Locales”**.

El órgano gestor es la Sección de Inserción laboral y Desarrollo Local.

El gasto ejecutado y certificado en la anualidad 2013 ha sido de **302.338,03€** independientemente de su año de pago.

De esta cantidad, **160.299,25€** han sido abonados en el año 2012 y **142.038,78€** certificados y pagados en 2013.

El nº de *personas beneficiarias* ha sido **134**, de los que 53 son mujeres (39,55%). El tramo de edad mayoritario es el de personas comprendidas entre los 25 y 54 años con 95 personas, de las que 39 son mujeres (41,05%) frente a 56 hombres.

Los 134 participantes son desempleados, de los que 44 eran desempleados de larga duración (32,84%) de los que 23 son mujeres (52,27%).

En cuanto al *nivel formativo*, 68 personas (50,75%) han cursado la educación primaria y/o ESO (ISCED 1 y 2), de los que el 20,59% son mujeres (14). El siguiente nivel formativo según el número de participantes es de ciclos de grado superior y estudios universitarios (ISCED 5 y 6) con 46

personas (34,33%), de las que 32 son mujeres (69,57%).

En cuanto a la *población inmigrante*, 10 han sido las personas atendidas de las que 5 son mujeres.

- Respecto a las actuaciones enmarcadas en el TP 2.66.5 de **“Colaboración con Instituciones sin Ánimo de Lucro.”**

El órgano gestor es la Sección de Inserción laboral y Desarrollo Local.

El gasto ejecutado y certificado en la anualidad 2013 ha sido de **233.971,49€** independientemente de su año de pago.

De esta cantidad, **87.492,68€** han sido abonados en el año 2012 y **146.478,81€** certificados y pagados en 2013.

El nº de *personas beneficiarias* ha sido **117**, de los que 88 son mujeres (75,21%). Aquí también el tramo de edad mayoritario es el de personas comprendidas entre los 25 y 54 años con 84 personas, de las que 71 son mujeres (84,52%) frente a 13 hombres.

Los 117 participantes son desempleados, de los que 36 son desempleados de larga duración (30,77%) de los que 26 son mujeres (72,22%).

En cuanto al *nivel formativo*, el 55,55% de los participantes tienen un nivel formativo (ISCED 5 y 6) con 65 personas (55 mujeres – 84,62%).

En cuanto a la *población inmigrante*, 7 han sido las personas atendidas de las que 6 son mujeres.

Tema prioritario 71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas: lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

71.4. Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Las operaciones a realizar en este tema prioritario están orientadas a facilitar la inserción de las personas desfavorecidas en el mercado ordinario con lo que responde a la prioridad horizontal de facilitar su inclusión social.

Dentro de este tema prioritario se encuentran únicamente incluidas las ayudas a la inserción laboral de personas desfavorecidas. El fin es promover y facilitar la integración laboral de personas con discapacidad tanto en Centros Especiales de Empleo como en el mercado laboral ordinario dado que los cambios que se han producido en el ciclo económico del país han hecho muy difícil la inserción de este colectivo.

El órgano gestor de las actuaciones enmarcadas en este TP ha sido:

- Sección de Ayudas al Empleo para el TP 71.4
 - 2.71.2: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Órgano	Tipo de Operación	Año de	TP 71.2
--------	-------------------	--------	---------

gestor		Pago	
Sección de Ayudas al Empleo	Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	2013	199.772,80€
TOTAL TP			199.772,80€

El gasto ejecutado en la anualidad 2013 en este TP es de **199.772,80€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **99.886,44€** y supone un 9,56% del gasto ejecutado en este eje y Tema Prioritario

El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2013 en este TP asciende a **656.504,74€** siendo la aportación del Fondo Social Europeo de **328.252,37€** lo que supone un nivel de ejecución de **69,34%** sobre el total previsto para este TP para todo el periodo 2007-2013.

Respecto al número total de *personas participantes* en operaciones certificadas y pagadas en 2013 es de **63**. El 55,56% son mujeres (35) y el 44,44% (hombres).

El número total de *personas participantes* en este TP acumulado a 31 de diciembre de 2013 asciende a **191**, de los que 67 (35,08%) son mujeres. La previsión para el PO es de **2.200** personas (1.250 mujeres), muy lejos de los datos del acumulado. Si bien es cierto, que con la aprobación de la modificación de los indicadores aprobada en el Comité de Seguimiento de 2012, se prevé que este indicador sea mayor con la inclusión de estas *Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo*.

En cuanto al *tramo de edad* de las personas beneficiarias de las actuaciones dirigidas al fomento del empleo estable comprende entre los 25 y 54 años a 50 personas (79,37%) de las que 27 son mujeres (54%). Los participantes < de 25 años resultan 3 (4,76%) de los que 2 son mujeres. Y los contratados > de 54 años son 10 personas (15,87%) de los que 6 son mujeres.

En cuanto a la *pertenencia a grupos vulnerables*, el 100% de los participantes son personas con discapacidad.

3.3 EJE 3. Aumento y mejora del capital humano

El Eje 3 está orientado a aumentar y mejorar el capital humano de La Rioja como instrumento básico para impulsar la competitividad regional, así como para facilitar el acceso de la población al mercado laboral.

El gasto justificado durante 2013 en operaciones asociadas al Eje 3, está encuadrado dentro de los temas prioritarios 73 y 74.

Los órganos gestores son:

- SUBDIRECCIÓN. GENERAL DE UNIVERSIDADES, FORMACIÓN PERMANENTE E INNOVACIÓN EDUCATIVA
 - Eje 3 TP 73
 - 3.73.1.- Programas de cualificación profesional inicial.

- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (ADER)

- Eje 3- TP 74

- 3.74.1 Formación de personas tecnológas e investigadoras.

Órgano gestor	Tipo de Operación	Año de Pago	TP 73.1	TP 74.1
Sud. Gral Universidades, formación permanente e innovación educ	Programas de cualificación profesional inicial	2013	285.573,40€	
ADER	Formación personas tecnológas e investigadoras	2012		262.302,89€
TOTAL			285.573,40€	262.302,89€
TOTAL Eje			547.876,29€	

En este eje el coste total certificado y pagado en el año 2013 es de **285.573,40€**, del que el Fondo Social Europeo aporta el 50% (**142.786,70€**) y que representa el 10,68% del total asignado al Eje 3 en el periodo 2007-2013.

De nuevo nos encontramos con operaciones certificadas y pagadas durante el 2013 que se enmarcan en el TP 73 aunque sin embargo no aparece gasto ni indicadores relacionados con las operaciones del TP 74. Esto ocurre, de nuevo, por tratarse de operaciones certificadas durante el 2013 pero abonadas durante el 2012.

Año de Pago	TP 73	TP 74	TOTAL
2010			
2011			
2012		262.302,89	262.302,89
2013	285.573,40		285.573,40
TOTAL	285.573,40	262.302,89	547.876,29

El Gasto total acumulado certificado a 31 de diciembre de 2013 ha sido de **1.815.832,38€** que supone una ayuda Fondo Social Europeo de **907.916,19€**, el **67,94%** del total previsto.

El número total de participantes de este Eje (independientemente del año de pago) ha sido de **113** personas: **24** mujeres (21,24%) y **89** hombres (78,76%).

De las operaciones certificadas y pagadas en la anualidad 2013 el número de participantes ha sido de **97** personas, **18** mujeres (18,56%). Respecto a operaciones certificadas en 2013 y pagadas en la anualidad 2012, el número de personas beneficiarias ha sido de **16** de los que 6 han sido mujeres (37,5%).

Respecto al acumulado a 31-12-2013 se ha atendido a **508** participantes, el (85,09%) del dato previsto para el 2013 (597). De éstas, **98** son mujeres (19,29%). Esta importante diferencia en cuanto al número de mujeres se debe a la temática de los talleres de especialización de los PCPIs en un ámbito masculino.

Las operaciones del TP73 contemplan los *Programas de cualificación profesional inicial – PCPIs* (3.73.1): ayudas dirigidas a aumentar la participación en la enseñanza y formación permanente a través de acciones dirigidas a disminuir el porcentaje de abandono escolar.

El número de participantes en las mismas ha sido de **97** personas, **18** de ellas mujeres (18,55%) en parte debido a la temática de los talleres especializados más en habilidades en el entorno masculino. Estos talleres tratan de dar respuesta a la demanda del mercado de trabajo resultando más difícil la captación de mujeres en estos campos. Todos ellos (100%) son menores de 25 y en situación de desempleo.

Las operaciones del TP74 contemplan la *Formación de personas tecnólogas e investigadoras* (3.74.4).

El número de participantes en estas operaciones ha sido de **16** personas, de las que 6 son mujeres (37,5%). Todos ellos son titulados universitarios en situación de desempleo. De los 16 participantes, 2 son menores de 25 años y 14 tienen entre 25 y 54 años.

3.3.1. Información sobre los avances materiales del Eje

Cuadro 8. *Indicadores de realización y resultados por Ejes y Temas Prioritarios del PO.*

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C3	72	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado)	0	0	0	0	0	0	0,00	42	63	105

			por sexo)										
C3	72	1	2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	105
C3	73	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	79	18	97	381	69	450	107,14	360	60	420
C3	73	2	35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	31	10	41	173	34	207	98,57	180	30	210
C3	74	1	1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	29	29	58	80,56	31	41	72
(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados													


Cuadro 9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios.

 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	79	81,44	17,36	18	18,56	3,96	97	21,32	410	80,71	2,25	98	19,29	0,54	508	2,79
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		0			0			0	
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0			0			0	
1.2. Total personas desempleadas	79	81,44		18	18,56		97		410	80,71		98	19,29		508	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0			0			0	
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0			0			0	
Personas inactivas recibiendo educación o	0			0			0		0			0			0	

formación.																
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	79	81,44		18	18,56		97		385	83,70		75	16,30		460	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		25	52,08		23	47,92		48	
2.3. Personas >54 años	0			0			0		0			0			0	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	59	93,65	12,97	4	6,35	0,88	63	13,85	212	92,98	1,17	16	7,02	0,09	228	1,25
3.1. Inmigrantes	54	93,10		4	6,90		58		197	92,92		15	7,08		212	
3.2. Minorías	0			0			0		3	75,00		1	25,00		4	
3.3. Personas con discapacidad	5	100,00		0	0,00		5		12	100,00		0	0,00		12	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0			0			0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0			0			0	
4. Desagregación según su nivel educativo	79	81,44	17,36	18	18,56	3,96	97	21,32	341	81,00	1,88	80	19,00	0,44	421	2,32
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	79	81,44		18	18,56		97		312	85,95		51	14,05		363	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		0			0			0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0			0			0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		29	50,00		29	50,00		58	

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas


Cuadro 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios.

 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo Competitividad

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	79	81,44	17,36	18	18,56	3,96	97	21,32	381	84,67	2,10	69	15,33	0,38	450	2,47
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	79	81,44	81,44	18	18,56	18,56	97	100,00	381	84,67	84,67	69	15,33	15,33	450	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	79	81,44	81,44	18	18,56	18,56	97	100,00	381	84,67	84,67	69	15,33	15,33	450	100,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	59	93,65	12,97	4	6,35	0,88	63	13,85	212	92,98	1,17	16	7,02	0,09	228	1,25
3.1. Inmigrantes	54	93,10	55,67	4	6,90	4,12	58	59,79	197	92,92	43,78	15	7,08	3,33	212	47,11
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	75,00	0,67	1	25,00	0,22	4	0,89
3.3. Personas con discapacidad	5	100,00	5,15	0	0,00	0,00	5	5,15	12	100,00	2,67	0	0,00	0,00	12	2,67
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	79	81,44	81,44	18	18,56	18,56	97	100,00	312	85,95	69,33	51	14,05	11,33	363	80,67
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74- Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	29	50,00	0,16	29	50,00	0,16	58	0,32
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		29	50,00	50,00	29	50,00	50,00	58	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		4	40,00	6,90	6	60,00	10,34	10	17,24
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		25	52,08	43,10	23	47,92	39,66	48	82,76
2.3. Personas >54 años	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00

3.3. Personas con discapacidad	0			0			0			0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0			0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0			0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo															
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0			0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0			0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0			0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0	29	50,00	50,00	29	50,00	50,00	58	100,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad



3.3.2. Análisis cualitativo

Tema prioritario 73. Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.

Estas operaciones tienen por finalidad evitar el abandono escolar prematuro y favorece la inserción laboral de las personas que abandonan la educación secundaria obligatoria. Con ello se favorece su retorno a la formación reglada, haciendo frente a una de las amenazas identificadas en el mercado de trabajo.

El órgano gestor es la Subdirección. General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa dependientes de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja.

Actuaciones enmarcadas en 3.73.1. Programas de cualificación profesional inicial.

Las 6 actuaciones certificadas a 31 de diciembre de 2013 han consistido en Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)- anteriormente denominada "Garantía Social"- para alumnos que no han superado la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), desarrollados por la Subdirección General de Universidades, Formación permanente e Innovación Educativa, a través de convocatorias de ayudas a entidades colaboradoras. Tratan de ofrecer una cualificación que favorezca su inserción en el mercado de trabajo y que posibilite su retorno al sistema educativo, en su caso.

Han consistido en Talleres especializados en Oficios requeridos por el Mercado de Trabajo:

- ⇒ Operación de Instalaciones eléctricas y comunicaciones.
- ⇒ Operario de fontanería y calefacción. Climatización.
- ⇒ Operario de fabricación mecánica y soldadura.
- ⇒ Auxiliar de albañilería y electricidad.
- ⇒ Operario de fabricación mecánica y soldadura.
- ⇒ Operario de viveros, parques y jardines.

En todos ellos se han impartido módulos sobre medioambiente, orientación laboral y se ha potenciado la realización de prácticas profesionales en empresas con posibilidades de contratación de las personas participantes.

Las acciones van dirigidas a:

- Alumnos escolarizados o no que tengan 16 años y sean menores de 21 y que no hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Alumnos que cumpliendo 15 años en el año natural de inicio del programa y tras la emisión de Informe de orientación educativo y profesional reúnan las siguientes condiciones:
-

- Haber cursado 2º de ESO y no estar en condiciones de promocionar a 3º.
- Haber repetido ya una vez en la etapa.
- Haber agotado las oportunidades de atención a la diversidad.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2013 en este Eje y Tema Prioritario es de **285.573,40€**, con una ayuda al Fondo Social Europeo prevista de **142.786,7€**

La tasa del gasto en el acumulado a 31-12-2013 es de un **71,24%** respecto al gasto total previsto para todo el periodo 2007-2013.

Se han certificado a 31 de diciembre de 2013, 6 actuaciones que afectarían a un total de **97** participantes en las operaciones del Eje 3, TP73, de las que un 18,6% son mujeres (18).

Respecto a los indicadores de realización y resultados relativos a la ejecución anual 2013 y al total de las operaciones certificadas a 31 de diciembre de 2013 acumuladas dentro del Eje 3 Tema prioritario 73 cabe destacar que:

El indicador nº 1 (personas participantes), 97, de las que 18 son mujeres (18,55%). Respecto al acumulado a 31-12-2013 son **450** personas las personas beneficiarias, dato que supera el previsto para el 2013 de participantes. El nº de mujeres a 31 de diciembre de 2013 es de 69 (15,33%), número que supera el previsto para el PO (60).

El bajo porcentaje de mujeres en este TP es habitual dado que, por una parte el número de mujeres que no alcanza la ESO es inferior al de hombres y por otra, que las operaciones certificadas han centrado su temática en Talleres especializados más habituales en el entorno masculino. Los Talleres tratan de responder a la demanda del mercado de trabajo resultando más compleja la captación de mujeres en estas áreas formativas.

La distribución de los participantes por categorías tiene como aspectos más relevantes los siguientes:

- Según la *situación en el mercado laboral*, de los 97 participantes, el 100% son trabajadores en situación de desempleo. La tasa de mujeres es del 18,6%.
- Según *tiempo de permanencia en situación de desempleo*, el 100% lleva menos de 6 meses, lo que implica que son personas beneficiarias de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
- Por *tramos de edad*: de un total 97 participantes el 100% tienen menos de 25 años. un 100 % del total de participantes en este Eje y Medida.
- En cuanto a *la pertenencia a grupos vulnerables*, entre el colectivo de inmigrantes se da una participación en este Eje y Tema Prioritario, de 58 personas sobre un total de 97: 64,95%. De ellas sólo 4 son mujeres (6,90%).

Este indicador relativo a la participación *inmigrantes* puede explicarse por el alto peso que el colectivo tiene el índice de personas en riesgo de abandonar prematuramente el sistema educativo.

Respecto a las *personas con discapacidad* son 5 hombres los participantes (5,15%). Se pretende facilitar vías de integración y reintegración en el mundo laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo así como fomentar la aceptación de la diversidad y luchar contra la discriminación en el mismo.

Se debe señalar que ninguna de estas operaciones certificadas es específica para grupos vulnerables, inmigrantes o personas con discapacidad.

- Respecto al *nivel educativo*, del 100% de los participantes (97) en las operaciones certificadas tiene un nivel educativo de educación primaria o secundaria inferior por lo que no han obtenido la graduación en Educación Secundaria Obligatoria.

Tema prioritario 74. Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre Universidades, centros de investigación y empresas.

Las operaciones a realizar en este tema prioritario, tienen por finalidad potenciar el capital humano existente en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación como mecanismo para potenciar y dinamizar el Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa riojana.

El órgano gestor es la **Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)** y se ejecuta a través de la Universidad y los Centros Tecnológicos de La Rioja, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con la ADER.

Actuaciones enmarcadas en 3.74.1. Formación de personas tecnólogas e investigadoras.

Esta operación consiste en la concesión de becas de formación a personas investigadoras y tecnólogas para la realización de proyectos de I+D+i en centros productivos de La Rioja.

Las acciones están dirigidas a titulados universitarios, demandantes de empleo domiciliados en La Rioja y se trata de estancias de investigadores en centros productivos y centros de investigación, que incluyen becas para los investigadores. De este modo se trata de dar respuesta a la situación de desempleo de mano de obra joven y cualificada.

Los investigadores se integran en proyectos de investigación de la empresa, con preferencia para las PYME, que les acercan a nuevos métodos de producción sostenible. El proyecto permite la adquisición de una experiencia práctica por parte del investigador que le facilite la inserción laboral tras la realización de la acción.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2013 en este Tema Prioritario es de **262.302,89€** con una ayuda al Fondo Social Europeo prevista de **131.151,45€**

La tasa de gasto ejecutado respecto al gasto total previsto para todo el periodo 2007-2013 del **85,42%**.

Los indicadores de realización y resultado de este TP dan un valor "0" al tratarse de operaciones certificadas en 2013 pero pagadas en anualidades anteriores (2012). El nº de participantes en este TP ha sido de **16** personas de las que el 37,5% han sido mujeres (6).

Respecto a los datos del acumulado a 31-12-2013 son **58** las personas beneficiarias, de los que 29 son mujeres (50%). El número de participantes supone el 80,55% respecto a las previsiones del PO.

El 14 de diciembre de 2009 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) y la Universidad de La Rioja (UR) y la Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR) para la realización de acciones de integración de investigadores en centros productivos y de investigación de La Rioja.

Desde el 2010 se han abierto diferentes convocatorias para la incorporación de los becarios de forma escalonada a los proyectos.

En 2013, a fin de agotar el importe programado para esta actuación en el conjunto del periodo, se integraron 2 becarios durante un periodo de un año, procedentes de la lista de espera de la convocatoria del 2012, en vez de realizar una convocatoria nueva. Ambas incorporaciones se llevaron a cabo en febrero de 2013.

Atendiendo exclusivamente a los becarios/as que han terminado su estancia durante 2013 la clasificación es la siguiente:

Por *género*:

- Nº de personas beneficiarias ha sido de 16 personas, de las que 6 eran mujeres (37,50%).

Por *grupos de edad*:

- Menores de 25 años: 2 (1 mujer y 1 hombre).
- Entre 25 y 45 años: 14. De ellos 5 son mujeres y 9 hombres.

Por *nivel formativo*: todas las personas eran titulados universitarios.

Por *situación laboral*: todas las personas estaban desempleadas.

Los centros en los que se han incorporado y participado los investigadores y los proyectos abarcan desde el sector de las tecnologías de la información y comunicaciones, mecánica - automoción, innovación y tecnología alimentaria y cultivo, integración y atención a la diversidad, investigación biomédica, programación, I+D, energía y consumo.

BUENA PRÁCTICA FSE

<p>BUENA PRÁCTICA DE GESTIÓN. Proyecto: “Guía para las entidades beneficiarias de subvenciones para la formación para el empleo”.</p>
<p>Programa operativo: Nº de programa (nº de CCI): 2007ES052PO011</p> <p>Eje prioritario: Eje 5. Asistencia Técnica</p> <p>Tema prioritario: 85 Estudios, evaluaciones</p> <p>Organismo: D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja</p> <p>Ámbito geográfico: La Rioja</p>
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>Elaboración de una guía para las entidades beneficiarias de subvenciones para la formación para el empleo y realización de las correspondientes jornadas formativas relacionadas con la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por Fondo Social Europeo en el marco del PO Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p>

- **Objetivos:**

General:

- Contribuir a mejorar la gestión, el seguimiento y el control de las operaciones cofinanciadas.

Específicos:

- Orientar a las entidades beneficiarias para la acreditación y justificación de la realización de las acciones formativas.
- Proporcionar información práctica y útil sobre la documentación que las entidades beneficiarias de las subvenciones deben presentar para cumplir con los requisitos previstos tanto en la normativa comunitaria como en el ordenamiento nacional y autonómico.

- **Metodología de intervención:**

Se trata de la elaboración de una guía y la correspondiente jornada formativa relacionada con los contenidos de dicha guía como son los requerimientos exigidos a lo largo de la puesta en marcha y desarrollo de las acciones de formación en diferentes fases:

- Fase previa al inicio de las acciones formativas.
- Fase de inicio de las acciones formativas.
- Seguimiento de las acciones formativas.
- Finalización de las acciones formativas.
- Justificación económica.

A esto se añaden los módulos de los aspectos vinculados a la subcontratación, las obligaciones en materia de publicidad, obligaciones en materia de igualdad y medio ambiente, construcción y conservación de la pista de auditoría adecuada y un Anexo con distintos modelos de documentos justificativos.

- **Destinatarios**

La acción está dirigida a todas las entidades beneficiarias de las subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo en La Rioja.

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La ejecución del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea 2020, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en los distintos temas prioritarios establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión.

En el Informe de Ejecución Anual del año pasado (2012), se detallaba la correspondencia existente entre los Temas Prioritarios del FSE (TTPP 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69 70, 71, 72, 73 y 74), las **“Orientaciones para las políticas de empleo”** (orientaciones **7, 8, 9 y 10**) aprobadas por la Decisión del Consejo, 2010/707/UE, de 21 de octubre de 2010) y el Plan Nacional de Reformas. Pues bien, la correspondencia indicada entre las distintas Prioridades Temáticas y sus correspondientes Orientaciones para las políticas de Empleo sigue siendo válida para el Informe actual, ya que estas últimas no han variado desde 2010. Sin embargo, la estructura del PNR ha vuelto a ser modificada sustancialmente en 2013, por lo que pasamos a comentar la relación entre el **PNR aprobado en Abril de 2013** y el FSE en España.

En este primer apartado, comentaremos lo relativo a los Temas Prioritarios 62 a 71, dejando los Temas 72 a 74, más relacionados con la educación y la formación, para el apartado 4.2 de este Informe.

Ante todo, ha de señalarse que, teniendo en cuenta la Recomendación del Consejo sobre la Garantía Juvenil, así como las recomendaciones a España del Consejo Europeo de 2012 y otras recomendaciones de distintas instituciones comunitarias, el PNR de 2013 se fija como objetivo principal ahondar en la senda reformista iniciada el año anterior y, particularmente, aumentar la competitividad y la flexibilidad de la economía española.

El PNR de 2013 consta de dos grandes apartados: el primero se dedica a las *Recomendaciones* y el segundo, y más importante, aborda las *Reformas* necesarias para apoyar el crecimiento. Estas reformas se agrupan en cinco prioridades, de las cuales la Prioridad 4 se centra en la “lucha contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis”. Esta prioridad se desdobra a su vez en dos ejes: Mercado de trabajo e Inclusión social. Por lo que respecta al primero, contempla cinco tipos de medidas que inciden en la aplicación efectiva de la reforma laboral. Son las siguientes:

1. Mercado de trabajo y mejora de las políticas activa de empleo.

Durante el cuarto trimestre de 2013 se aprobó el *Plan de Política de Empleo 2013*. Este Plan constituye una parte fundamental del marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto de España y actúa, a su vez, como marco de referencia compartido a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias

políticas activas de empleo. Los objetivos fundamentales de este Plan son los siguientes:

- Objetivo 1. Medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y apoyo al emprendimiento.
- Objetivo 2. Medidas para mejorar la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.
- Objetivo 3. Medidas para mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo.
- Objetivo 4. Medidas para mejorar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo importante en los procedimientos y mecanismos para hacer un seguimiento efectivo de la reforma laboral. Por un lado, en agosto de 2013 se publicó el *Informe de evaluación de impacto de la reforma laboral* y por otro se acordó, con las Comunidades Autónomas, una serie de indicadores de seguimiento, orientados a los resultados, que condicionan esta estrategia de empleo. Los criterios de elaboración de dichos indicadores han tenido en cuenta los objetivos estratégicos mencionados más arriba.

En este mismo sentido, la *Estrategia española de activación para el empleo*, aprobada también en diciembre de 2013, constituye el marco plurianual para la coordinación y ejecución de las políticas de activación en el conjunto del Estado, y consolida una cultura de evaluación y de orientación a resultados. La Estrategia recoge los principios y objetivos comunes que deben guiar las actuaciones de los distintos Servicios Públicos de Empleo y que se concretan en los Planes Anuales de Política de Empleo.

2.- Fomento de la inserción laboral a través de la formación.

En este caso, el objetivo principal de la reforma es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivos. Por otro lado, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se aprobaron, entre otras, las siguientes medidas:

- Desarrollo normativo del contrato de formación y aprendizaje (aprobado en 2012), acompañado, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual
- Revisión del modelo de formación de trabajadores y desocupados
- Medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes

3.- Vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

Se trata de un conjunto de medidas dirigidas especialmente a reforzar los mecanismos para que las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación.

4.- Mejora de la intermediación laboral.

Cabe aquí destacar brevemente las siguientes medidas:

- puesta en marcha de la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral.
- desarrollo de un Portal único de empleo

5.- Fomento del Empleo y Emprendimiento Joven.

Se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, aprobada en febrero de

2013, y que cuenta con una financiación estimada de casi 3.500 millones de euros, de los que el Fondo Social Europeo contribuirá con 1.108 millones distribuidos de la siguiente manera:

- Marco Actual-Reorientación: 320 millones
- Marco-Reorientación: 390 millones
- Nuevo Marco: 390 millones

Esta Estrategia tiene el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando el empleo por cuenta ajena o propia y responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea, adecuándose también a los objetivos de la propuesta relativa a la “Garantía Juvenil”, cuyo Plan Nacional de implementación fue presentado en diciembre de 2013, Este Plan instrumenta la puesta en marcha de la Recomendación del Consejo Europeo del pasado mes de abril, para garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación, reciban una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación de aprendiz o un periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Aunque el PNR 2013 solo hace referencia explícita al FSE en los anexos, una buena parte de las actuaciones señaladas más arriba son imputadas a cofinanciación del Fondo Social Europeo. Entre otras cabe destacar el Contrato para la formación y el aprendizaje, el Programa de prácticas en empresas para jóvenes cualificados pero sin experiencia laboral y una nutrida batería de medidas contenidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

En La Rioja, el Programa Operativo FSE 2007-2013 ha contribuido durante el año 2013 a cumplir los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, de manera que el 100% del gasto ejecutado y certificado (995.788,62 € de ayuda FSE), en los temas prioritarios 62 a 74, contribuye a la Estrategia, tal y como se establece en el Programa Operativo aprobado por Decisión de la Comisión.

El gasto certificado en 2013 se ha concentrado en los TP **1.62** “*Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación*” y **2.66** “*Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral*” (ver cuadro 4.1).

En cuanto a la ayuda FSE certificada y acumulada a 31 de diciembre de 2013, se observa que el **66,52%** del total de la ayuda en estos temas prioritarios contribuye a los objetivos y orientaciones enunciadas en la Estrategia Europa 2020, lo que supone un importe de **7.063.242,02 €**

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 fue aprobado el 13 de diciembre de 2013. Si bien, para valorar la incidencia del FSE en el PNAIN, habrá que esperar a la anualidad 2014, es necesario destacar la implicación de la Unidad Administradora del FSE en el proceso de elaboración del recién aprobado PNAIN. Este se ha concebido en el marco de la política de cohesión europea y hace suyos los objetivos de la Estrategia 2020 relativos a la inclusión social, y para asumir este reto gran parte de las actuaciones contempladas en él serán cofinanciadas por el FSE, entre otros FFEE. Por tanto la interrelación entre las actuaciones del PNAIN y el FSE, se verá sin duda reforzada en el próximo periodo 2014-2020.

En relación a la anualidad 2013 el FSE, en concreto a través del P.O. de Lucha contra la Discriminación, sigue considerándose un instrumento fundamental para mejorar la inclusión social de

grupos de población más vulnerables y fomentar la igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, la educación y la formación.

En particular, la contribución del FSE a la lucha contra la pobreza y la exclusión social se concentra en los recursos programados dentro del Eje 2 relativo al fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Actualmente el FSE en España dedica 1.345 millones de euros a temas prioritarios vinculados al fomento de la inclusión social y a la lucha contra la pobreza y esto representa, aproximadamente, el 17% de los recursos programados del FSE en España para el periodo 2007-2013. Estos recursos se han programado tanto a través de los 19 programas operativos regionales como a través del P.O. de Lucha contra la Discriminación. Según los últimos datos actualizados (diciembre 2013) más de 403 millones de euros de ayuda FSE se han invertido en medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social (tema prioritario 70) y en vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchando contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promoviendo la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo (tema prioritario 71).

En el ámbito del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, cabe destacar de nuevo las actividades de la Red EUroma, concretamente la publicación y difusión de la guía "**¿Cómo abordar las necesidades de la población gitana en el período de programación 2014-2020 de los Fondos Estructurales? - Guía para mejorar el proceso de planificación**". Este documento analiza aspectos críticos a la hora de incorporar las necesidades de la población gitana en el marco de los FFEE y proporcionar herramientas útiles y enfoques estratégicos que ayuden a los EEMM en el proceso de planificación del próximo período de programación 2014-2020.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg.(CE) nº 1081/2006.

4.2.1 Educación y Formación.

Las orientaciones 2013 de la Comisión Europea para las políticas de empleo de los Estados Miembros mantienen las directrices 8 y 9 ("nº 8: conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente") ("nº 9: mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente") adoptadas por la Decisión 2010/707/UE. Por lo tanto, estas orientaciones siguen estrechamente relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. En este sentido, el eje 3 del FSE ("Aumento y mejora del capital humano"), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, aborda estas recomendaciones en materia de educación y formación.

De la misma manera y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 "hacia una economía inteligente, sostenible e integradora", el Programa Nacional de Reformas 2013 (PNR) del Gobierno de España propone en esta materia una serie de reformas estructurales en el ámbito educativo y de la formación profesional, concentrándose principalmente en dos retos: por un lado, la reducción del abandono escolar a una tasa inferior al 15% y, por otro, alcanzar que el 44% de las personas entre 30 y 34 años haya completado estudios de nivel terciario.

El primero de estos objetivos es abordado mediante la aprobación de la Ley de Mejora de la Calidad

Educativa (LOMCE) en la que se propone, entre otras cosas, una reforma de la Educación Secundaria Obligatoria por la que se crea un itinerario alternativo a partir de 3º y, sobre todo, 4º de la ESO para la obtención de una titulación a través de la formación profesional básica. El PNR incluye asimismo un Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación que contempla, entre otras medidas, un conjunto de actuaciones destinadas a la retención de los estudiantes en el sistema y diversos Programas de Nuevas Oportunidades, orientados a la reincorporación de jóvenes, con actividad laboral o sin ella, que abandonaron su formación sin cualificación o titulación.

Por otra parte, a través del Fondo Social se cofinancia una serie de medidas que contribuyen a alcanzar los objetivos señalados. De este modo, cabe referirse al programa de ayudas para que los jóvenes desempleados que abandonaron los estudios de educación obligatoria puedan retomarlos; al nuevo contrato para la formación que permite la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad; a la facilitación de acceso a los estudios de formación profesional a través de la enseñanza on-line; a la revisión de los contenidos de los distintos títulos y certificados de formación profesional para adaptarlos a las nuevas realidades profesionales y necesidades de los sectores productivos; y, a la puesta en marcha de un plan de impulso al aprendizaje a lo largo de la vida.

5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En el cuadro 11 se recogen los gastos presentados por la Autoridad de Certificación, los pagos recibidos por parte de la Comisión y los pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor del Organismo Intermedio hasta el 2013:

Cuadro 11: Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos
11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

D G de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo. Gobierno de La Rioja.

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Competitividad - No Transitoria	13.674.971,55	6.837.485,79	4.510.144,46	4.510.144,46

A fecha del informe de ejecución de la anualidad 2013, se han presentado por la Autoridad de Certificación gastos por un coste total elegible de 13.674.971,55€ con una ayuda de Fondo Social Europeo prevista de 6.837.485,79€.


Cuadro 12: Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos

12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES052PO011-PO FSE LA RIOJA

Objetivo	Compromisos 2007 -2011	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Competitividad	11.822.753,00	1.045.006,43	6.837.485,79	3.627.892,28

(*) El cálculo del riesgo de descompromiso está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 modificado por el Rgto (QE) nº 539/2010

De acuerdo con la senda financiera establecida por la Comisión Europea en su Decisión aprobatoria del PO FSE La Rioja, los compromisos financieros acumulados 2007-2012 son **11.822.753,00**.

No obstante, a efectos de cumplimiento de compromisos de la regla N+2 de cara al próximo 31/12/2014 y de acuerdo con la modificación del Rgto. 1083/2006 por el Rgto. 539/2010, el importe acumulado exigido es de 11.510.384,50_€, por lo que sumando a la prefinanciación recibida las solicitudes de pago presentadas a la Comisión a la fecha de redacción del presente Informe por importe de 6.837.485,79 €, el riesgo de descompromiso del PO es de **3.627.892,28 €**

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

Este año no se ha certificado gasto en Asistencia Técnica.

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD-

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FSE de La Rioja.**

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del FSE tiene en materia de comunicación.

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa de que en un Anexo a este informe se presenta la **evaluación** llevada a cabo por un equipo externo sobre lo realizado en materia de comunicación entre el 1 de abril de 2010 y el 30 de septiembre de 2013. Este alcance temporal no quita que, en algún momento, se hagan

comparaciones con el ámbito temporal de la Evaluación Intermedia y que se obtengan conclusiones globales desde el 1 de enero de 2007 hasta la actualidad.

Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Hay que indicar que, a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2013, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como Buenas Prácticas.

Estas recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación, tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos por parte de la población de La Rioja. Los resultados de estos cambios han sido validados en la evaluación final del Plan de Comunicación finalizada en el año 2014.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación de La Rioja. Año 2013

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado						
01	Nº actividades y actos públicos	81	28	34,57%	Nº de asistentes	3.988	1.235	30,97%	12.987,85						
02	Nº de acciones de difusión	98	47	47,96%					403,00						
03	Nº de publicaciones externas realizadas	22	0	00,00%		<table border="1"> <tr> <td>% publicaciones distribuidas / editadas</td> <td>97,00%</td> <td>97,00%</td> <td>97,00%</td> </tr> <tr> <td>Nº puntos de distribución</td> <td>34</td> <td>7</td> <td>20,59%</td> </tr> </table>	% publicaciones distribuidas / editadas	97,00%	97,00%	97,00%	Nº puntos de distribución	34	7	20,59%	0,00
% publicaciones distribuidas / editadas	97,00%	97,00%	97,00%												
Nº puntos de distribución	34	7	20,59%												
04	Nº de páginas Web	2	2	100,00%	Nº de Visitas	72.687	313.754	431,65%	0,00						
05	Nº de soportes publicitarios	13	1	7,69%					1.245,65						

06	Nº de documentación interna distribuida	29	23	79,31%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100,00%	2.761,84								
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%					4.086,86								
<table border="1"> <tr> <td>Nº reuniones</td> <td>47</td> <td>5</td> <td>10,64%</td> </tr> <tr> <td>Nº asistentes</td> <td>52</td> <td>51</td> <td>100,00%</td> </tr> </table>										Nº reuniones	47	5	10,64%	Nº asistentes	52	51	100,00%
Nº reuniones	47	5	10,64%														
Nº asistentes	52	51	100,00%														
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013																	

En él se puede observar cómo durante la anualidad 2013 se ha seguido trabajando en la difusión de las operaciones llevadas a cabo en el marco del Programa Operativo del FSE de La Rioja. Destaca el valor tan elevado del indicador de resultado relativo al número de visitas a las páginas web. Sólo en el año 2013 se ha alcanzado más del 400 % de lo previsto para todo el periodo, pero esto es debido a que este año el número de visitas a la web de la UAFSE ha sido muy elevado, llegando a las 278.579 visitas.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

En él se puede observar como algunos de los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y paulatinamente se van realizando ciertos avances que permiten esperar el cumplimiento final de los objetivos previstos en 2013. Sólo el indicador relativo al número de visitas a las páginas web alcanza un porcentaje muy elevado, en comparación con otros años, debido al elevado número de visitas que ha tenido en 2013 la web de la UAFSE, como se ha explicado anteriormente.

En la mayor parte de los indicadores, incluso se ha superado ya el 100% establecido para todo el periodo, como ocurre con el nº de actividades y actos públicos, de acciones de difusión, de publicaciones externas realizadas, de soportes publicitarios y de documentación interna distribuida, debido en gran parte a la mayor difusión, y por tanto conocimiento, a los diferentes órganos gestores y beneficiarios de las exigencias en materia de información y publicidad.

Señalar que para la recogida de los datos de los indicadores tomamos como referencia la nueva programación tras la propuesta de modificación del "Plan de Comunicación del Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo FSE de La Rioja 2007-2013".

www.larioja.org



**Gobierno
de La Rioja**

Industria, Innovación
y Empleo

Formación y Empleo

Gran Vía 56 Entreplanta Dcha.
Edificio Torreblanca
26005 Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 291 784
Fax: 941 291 201
fse.sre@larioja.org

Observatorio de Empleo



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

Informe Global del Plan de Comunicación de La Rioja. Acumulado a 31/12/2013

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación 2007-2013	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado								
01	Nº actividades y actos públicos	81	126	155,56%	Nº de asistentes	3.988	6.780	123,22%	205.893								
02	Nº de acciones de difusión	98	168	171,43%					108.022								
03	Nº de publicaciones externas realizadas	22	46	209,09%		<table border="1"> <tr> <td>% publicaciones distribuidas / editadas</td> <td>97,00%</td> <td>97,00%</td> <td>97,00%</td> </tr> <tr> <td>Nº puntos de distribución</td> <td>34</td> <td>56</td> <td>114,29%</td> </tr> </table>			% publicaciones distribuidas / editadas	97,00%	97,00%	97,00%	Nº puntos de distribución	34	56	114,29%	665.710
% publicaciones distribuidas / editadas	97,00%	97,00%	97,00%														
Nº puntos de distribución	34	56	114,29%														
04	Nº de páginas Web	2	2	100,00%	Nº de Visitas	72.687	447.440	615,57%	275.144								

05	Nº de soportes publicitarios	13	49	376,92%					193.481
06	Nº de documentación interna distribuida	29	92	317,24%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100,00%	15.866
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,00%	Nº reuniones	47	43	91,48%	162.345
					Nº asistentes	52	52	100,00%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 1/01/2007 hasta el 31/12/2013

www.larioja.org



Gobierno de La Rioja

Industria, Innovación y Empleo

Formación y Empleo

Gran Vía 56 Entreplanta Dcha.
Edificio Torreblanca
26005 Logroño. La Rioja
Teléfono: 941 291 784
Fax: 941 291 201
fse.sre@larioja.org

Observatorio de Empleo



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

Medidas adoptadas en materia de información y publicidad sobre el P.O., poniendo de relieve los acontecimientos importantes.

El papel del Organismo Intermedio a lo largo del 2013 ha continuado, fundamentalmente, en su tarea de concienciar, asesorar, proponer, contrastar y verificar que todos los organismos colaboradores han asumido el papel dentro del PO Regional en lo que respecta a la importancia que deben dar a nivel de la opinión pública y de los beneficiarios, al papel y relevancia de la cofinanciación del Fondo Social Europeo.



Durante el 2013 se ha seguido actualizando y dando contenido a la Web institucional del Gobierno de La Rioja/Dirección General de Formación y Empleo/Observatorio de Empleo/Fondo Social Europeo, con el objetivo de visibilizar y presentar a la ciudadanía las actividades realizadas en el PO de La Rioja y la cofinanciación de las mismas por parte del FSE.

En ella se recogen las actuaciones enmarcadas en este programa y su evolución, además de proporcionar información acerca de todo lo que se refiere a dicho fondo.



Así, en la *página web* aparecen todos los documentos de trabajo elaborados en este periodo de programación, desde el Marco Estratégico Nacional de Referencia, a los Programas Operativos aprobados y las publicaciones que realice el Observatorio de Empleo.

Así mismo, se incluye toda la normativa comunitaria en vigor en todo lo referente a los Fondos Europeos. La página web tiene enlaces con las páginas de la Comisión y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y otros Departamentos de la Administración General del Estado para completar en lo que pueda ser necesaria la información propia de cada Fondo, así como enlaces con páginas europeas de interés.



Durante este año también se han celebrado además dos jornadas divulgativas sobre gestión y justificación de fondos europeos dirigida a las entidades colaboradoras (25 de enero y 13 de noviembre), con el objetivo de ajustar las actuaciones a los requisitos exigidos en los Reglamentos, haciendo hincapié en los aspectos de publicidad (logos, mención del FSE en la presentación de los cursos, material entregado etc..).



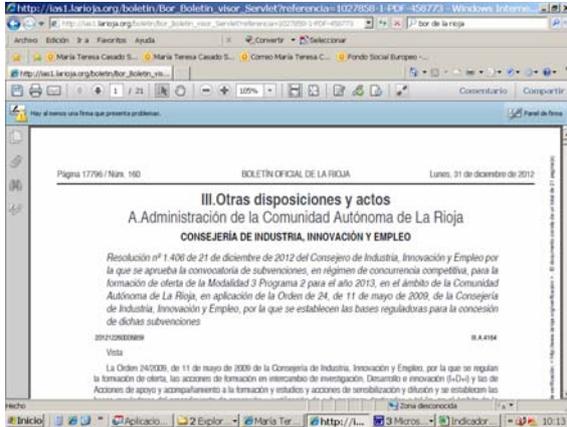
Y jornadas informativas sobre ayudas 2013 por parte de órganos gestores con el objetivo de presentar las novedades en las ayudas.

Por otra parte, al igual que en años anteriores, se ha seguido manteniendo la solicitud trimestralmente con instrucciones a los órganos gestores del Programa Operativo de datos sobre actuaciones relativas a información y publicidad que permita hacer un seguimiento y evaluación (a través de los indicadores y memorias) de las medidas de Información y Publicidad exigidas en el Programa Operativo.



En todo momento se ha recogido de forma expresa la publicidad del Fondo Social Europeo con la inserción de los logos, el lema *“El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”* así como la cofinanciación de las acciones a cargo del Fondo Social Europeo en innumerables documentos tanto en lo que respecta al Organismo Intermedio como a los diferentes órganos gestores y beneficiarios.





La referencia a la *cofinanciación* de las actividades por parte del Fondo Social Europeo resulta ya un hecho en las actividades que se desarrollan en el marco del PO.



Como ejemplos, señalar que la inserción de la publicidad del Fondo se realiza por ejemplo en trípticos, cartelería, emails, documentación oficial, páginas webs así como en todos los instrumentos de difusión y comunicación de las actuaciones.



Por ello se tiene en cuenta, que todos los *documentos de las convocatorias y convenios* recojan los siguientes conceptos:

- Que las acciones están cofinanciadas en el marco del Programa Operativo 2007-2013.
- Las obligaciones en materia de publicidad FSE, incluyendo el logotipo del FSE.



- La publicación de la lista de beneficiarios.
- La obligación de respetar la normativa comunitaria en materia de contratación y Ayudas de Estado.

Juan Carlos Benito García
Jefe de Sección del Observatorio de Empleo

Dirección General de Formación y Empleo
Observatorio de Empleo
Área de Gestión y Control de Fondos
jcbenito@larioja.org
fse.sre@larioja.org

Tf.: 941.291231 Fax: 941.291201

PRIVADO Y CONFIDENCIAL. La información contenida en este correo electrónico y archivos adjuntos al mismo se encuentra protegida por el secreto profesional y se dirige exclusivamente a su destinatario o persona autorizada. En caso de que Vd. lo reciba por error, rogamos lo notifique inmediatamente a su remitente y proceda a su destrucción. La Dirección General de Formación y Empleo se reserva las acciones legales que le correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de cualquier mensaje externo procedente del mismo.

DISCLAIMER:The information contained in this message and attached documents is protected by a professional privilege and its disclosure is prohibited by Law. It is intended exclusively for its addressee or authorised person. In case you have received it in error, you should know that it is forbidden to read, copy or use it in any way. Please immediately notify its sender and proceed to delete it. The Dirección General de Formación y Empleo reserves the right to take legal action against any persons unlawfully gaining access to the content of any external message it has emitted.



Igualmente en los *e-mails* enviados por personal de la Dirección General de Formación y Empleo, los logos FSE han sido incluidos.

Incluso en diferentes *medios de comunicación*:

www.larioja.org.

Usted está en: Comunicación > Notas de prensa > Noticia completa

21/05/2013

Luis García del Valle ha visitado el curso de Actividades de gestión administrativa: Ofimática, que se desarrolla en el Centro de Formación de CCOO en Haro

El director general de Formación y Empleo, Luis García del Valle, ha visitado esta mañana el curso de "Gestión administrativa en Ofimática, que se desarrolla en el Centro de Formación de CCOO en Haro y que está cofinanciado por la Dirección General de Formación y Empleo y el Fondo Social Europeo. En el encuentro ha estado acompañado por Esther González, coordinadora territorial de FOREM.

Se trata de una acción formativa de carácter presencial, en la que participan 15 alumnos y contempla 190 horas de formación. Además, este curso conlleva la expedición de Certificados de Profesionalidad, que corresponde a un título oficial que acredita la competencia de un profesional para el desarrollo de una actividad concreta.



Participaron en él como miembros, además:

- Representantes de la Comisión Europea.
- Agencia de Desarrollo Regional (ADER).
- Dirección General de Servicios Sociales.
- Dir. Gral. de Educación (Consejería de Educación, Cultura y Turismo).
- Agentes sociales: Sindicatos, Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) y Federación de Empresarios de La Rioja (FER).

Sin olvidar el *principio de igualdad de oportunidades* y la adecuación de las acciones de publicidad al mismo, se ha tratado de respetar este principio en todas las actividades y actos con un uso adecuado del lenguaje.

Medidas adoptadas respecto a: la actividad informativa anual importante llevada a cabo; el izamiento de la bandera de la UE en la semana del 9 de mayo; y la publicación electrónica de la lista de beneficiarios fondo social europeo.



Con motivo del Día de Europa, el organismo regional conmemoró este 9 de mayo con actos que se promovieron y organizaron por el Gobierno de La Rioja junto con distintas Administraciones Locales con actividades como el izado institucional de las banderas y la entrega de la Estrella de Europa 2013.

Además de ello, se celebraron diversas actividades tanto en la capital como en pueblos de La Rioja como mesas redondas, talleres, juegos populares e interactivos, concursos y varias proyecciones cinematográficas con temática europea.



Cartel del Día de Europa 2013

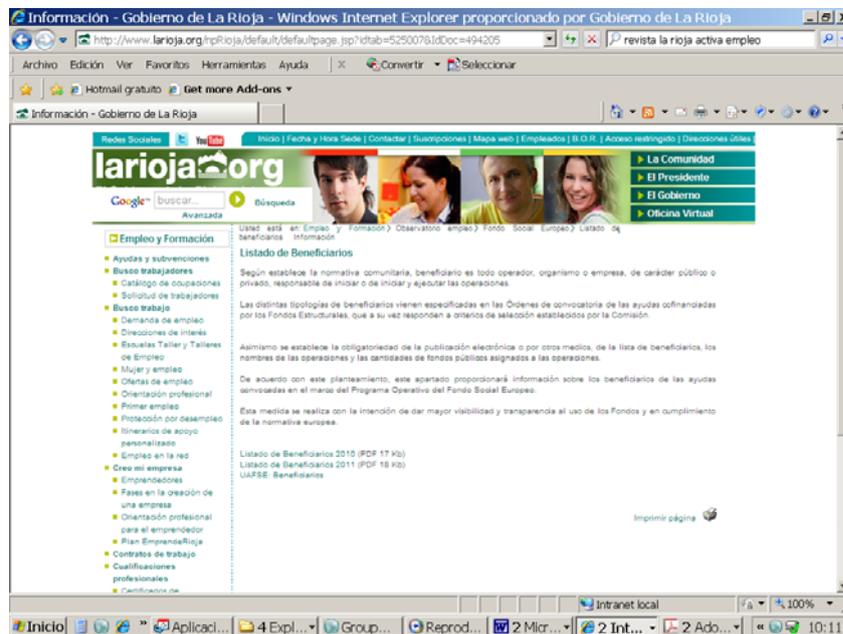
En cuanto a las medidas adoptadas respecto a la lista de beneficiarios del Fondo Social Europeo, se ha seguido las indicaciones recogidas en el Plan de Comunicación del Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo de La Rioja FSE 2007-2013 (apartado 3.2.1).



Actividad de medio

Los beneficiarios de las actuaciones son informados de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios a través de diversas vías, lo que garantiza el principio comunitario de la transparencia. El Organismo Intermedio comunica este hecho también a través de la publicación de la misma en la web oficial del Gobierno de La Rioja. La publicación se realiza a medida que la información se va haciendo disponible.





Además, siguiendo lo dispuesto en años anteriores, durante el 2013 se ha informado, bien a través del Organismo Intermedio o bien a través de los órganos gestores, sobre cuáles eran las normas técnicas establecidas en la reglamentación comunitaria y que deben ser respetadas en las diferentes acciones. Tanto en las resoluciones de las convocatorias como en las resoluciones y comunicaciones a los beneficiarios de las acciones, se señala el obligado cumplimiento de esta reglamentación.

En la línea de lo ya mencionado y como ejemplo, se hace una mención explícita de que la aceptación por los beneficiarios de las subvenciones que resulten concedidas, conllevará el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Orden reguladora de las bases, así como la aceptación de ser incluidos en la lista pública que se recoge en el artículo 7 apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

A modo de ejemplo se presenta la Resolución de aprobación de convocatoria de subvenciones en el ámbito de la formación del BOR nº 35 de fecha 16/03/2011.

(CE) nº 800/2006, aplicando una reducción proporcional a los mismos y teniendo como base de cálculo, el menor valor entre la cuantía máxima subvencionable y la cuantía de subvención solicitada.

Decimo.- Propuesta de resolución provisional y trámite de audiencia
El Servicio Riojano de Empleo a los efectos de la notificación a los interesados prevista en el artículo 54 apartado 1 de la Orden de bases, y a la vista del expediente, formulará propuesta de resolución provisional que se publicará en la página Web del Servicio Riojano de Empleo www.larioja.org/empleo. El interesado dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

Decimoprimero.- Resolución definitiva
Una vez transcurrido el plazo de alegaciones y analizadas las mismas, en su caso, se dictará la Resolución definitiva que será notificada en el plazo máximo de seis meses contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicha notificación se realizará a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por correo certificado con acuse de recibo o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 59 de la citada Ley. Sin perjuicio de ello, transcurrido dicho plazo sin que la Resolución haya sido notificada, el interesado podrá entender desestimada su petición por silencio administrativo.

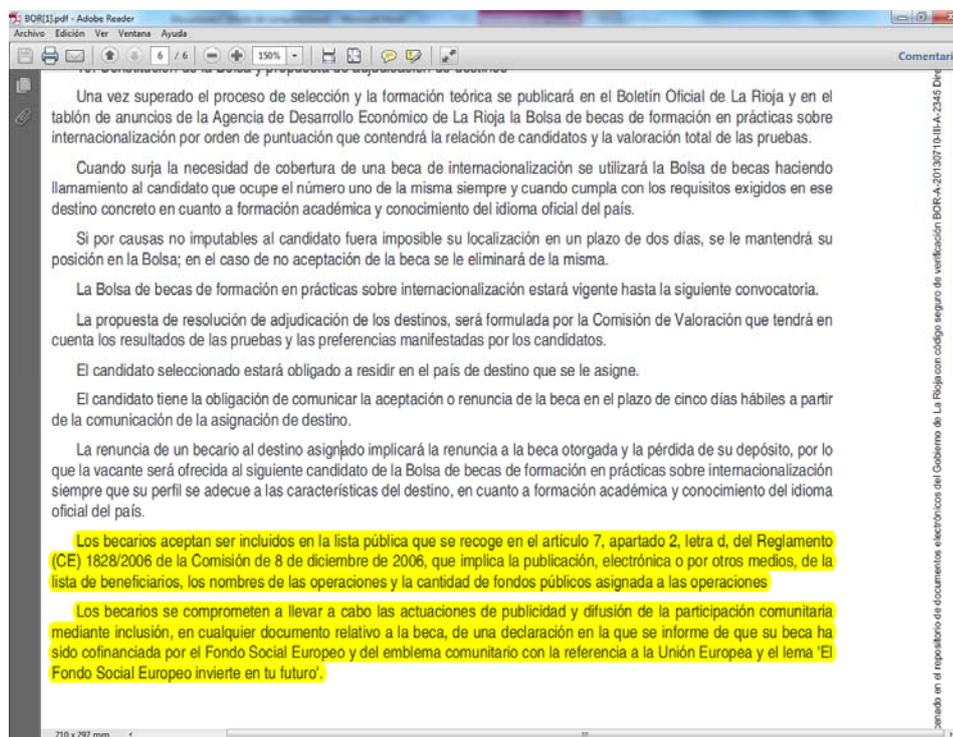
Decimosegundo.- Ejecución de las acciones
Las acciones supletas a esta convocatoria podrán iniciarse una vez resuelta y notificada la resolución, previa presentación de la documentación para la ejecución a que se hace referencia en el artículo 62 de la Orden de bases. El plazo de ejecución de las acciones subvencionadas será de 11 meses a contar desde la fecha de notificación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 56 de referida Orden de Bases. Las acciones que integran el plan de formación tendrán una duración mínima de 6 horas. Cuando se trate de formación de carácter transversal en áreas que se consideren prioritarias por el Servicio Riojano de Empleo, la duración mínima será de 4 horas. Las acciones de formación se impartirán, con carácter general, atendiendo al Art. 40 de la Orden de Bases, teniendo una duración máxima de 5 horas diarias en jornada continua y 7 horas diarias en partida. En las acciones de formación de empresas y entidades para sus propios trabajadores se considerarán como gastos subvencionables, los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores asistentes a la acción formativa o costes de cotización al régimen especial de autónomos, cuando se realicen dentro del horario de trabajo, atendiendo a los artículos 84.4 y 91.6 de las bases reguladoras.

Decimotercero.- Justificación
Los beneficiarios están obligados a justificar ante el Servicio Riojano de Empleo la aplicación de los fondos percibidos para la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención, en el plazo de 3 meses, contados desde la finalización de la acción formativa que concluya en último lugar del plan de formación.
La obligación de justificación se instrumentará mediante cuenta justificativa acompañada de un informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por cada una de las acciones subvencionadas y ajustada al modelo oficial de Declaración de gastos, disponible en la aplicación EVAFOR II. Dicha cuenta comprenderá la totalidad de los gastos en que haya incurrido el beneficiario como consecuencia de la completa realización de la actividad subvencionada.
La obligación de justificación mediante informe de un auditor de cuentas se establece para todas las subvenciones aprobadas. Estas justificaciones estarán exentas de la presentación de los justificantes de pago y gasto en soporte papel (Artículo 89 de las bases reguladoras).
La participación en las acciones de formación concedidas al amparo de esta Resolución conlleva la obligación de mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado, en relación con las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80.d del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, y sin perjuicio de las normas aplicables a las ayudas estatales con arreglo al artículo 87 del Tratado de la Unión Europea, todos los documentos justificativos relacionados con gastos y con las auditorías correspondientes a un programa operativo se deberán mantener a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas hasta tres años a partir del cierre del programa operativo, tal y como se define en el artículo 86, apartado 3 del mismo texto legal.

Decimocuarto.- Habilitación a la Gerencia del Servicio Riojano de Empleo
Se habilita a la Gerencia del Servicio Riojano de Empleo para establecer las instrucciones que pudieran ser precisas para la correcta gestión de las subvenciones y ejecución de las acciones derivadas de esta convocatoria.

Decimoquinto.- Aceptación de la subvención y publicidad
La aceptación por los beneficiarios de las subvenciones que resulten concedidas, conllevará el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Orden reguladora de las bases, así como la aceptación de ser incluidos en la lista pública que se recoge en el artículo 7 apartado 2 letra d del Reglamento (CE) 1083/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 2/2003, de 3 de marzo, del Servicio Riojano de Empleo, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o vía jurisdiccional, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.
Logroño a 1 de marzo de 2011.- El Presidente, Javier Erró Urrutia.

Y la Resolución del BOR de 10 de julio de 2013 Resolución del Presidente de la ADER, de 5 de julio de 2013 aprobación convocatoria para la constitución de una bolsa de becas de formación en prácticas sobre internacionalización.



Ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destaca como “buena práctica” la que se presenta a continuación. Hay que señalar que la presentación de la misma se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con FSE que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de la página Web de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.empleo.gob.es/uafse).

Se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo

entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Unidad Administradora del FSE, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores, ha continuado informando a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FSE 2007. En estos momentos está actualizada a 3 de abril de 2013.



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Celebración del Día de Europa en la UAFSE

Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

Por otra parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

Por último, es importante recordar que, para cada PO, la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.